



Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial

Municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá
2021 - 2032



<p>338.9 CM 0706</p>	<p>Consejo Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, 2021-2032. Guatemala : 2021.</p> <p>141 p. Il. ; 21 cm. (Serie: PDM – OT, CM 0706)</p> <p>ISBN:</p> <p>1. Planificación del desarrollo – Guatemala. 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial. 4. Desarrollo Local. 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K’atun 2032 – Agenda 2030. <i>I. Título</i></p>
---------------------------------	--

Consejo Municipal de Desarrollo.
Municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Guatemala, Centro América.
PBX: (502) 7762 – 4536
info@santacatarinaixtahuacansolola.gob.gt

Conducción y asesoramiento:
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América.
PBX: 2504-4444
www.segeplan.gob.gt

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ



Pascual Tambriz Tzep
ALCALDE MUNICIPAL

Sabino Tambriz Sohóm	Concejal I
Manuel Túm Xocom	Concejal II
Juan Perechú Ixquiactap	Concejal III
Miguel Xocol Sac	Concejal IV
Francisco Tzoc Pocop	Concejal V
Francisco Simaj Sohóm	Síndico I
Jaime Xocholij Carrillo	Síndico II

CONCEJO MUNICIPAL

Santos Tuy
Director Municipal de Planificación.

En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT:

Pedro Gómez Tambriz, Encargado de proyectos DMP
Armando García, Técnico DMP
Santos Tuy, Director DMP
Diego Jacinto Dionisio, Secretario Municipal
Damaris Pop, Directora DAFIM
Manuel Ixmatá, Encargado de OMPNA
Nubia Tuy, Directora DMM

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Arq. Kelvyn de León Vega
Delegado Departamental en Funciones, SEGEPLAN Sololá

Ing. Milton Wosbely Gutiérrez Rodas
Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial, SEGEPLAN Sololá

Ing. Donis Joe Benjamín Caníz Esquit
Consultor



ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	1
2	METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT.....	2
3	INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	3
3.1	Aspectos históricos.....	3
3.2	Aspectos culturales	5
3.3	Ubicación geográfica	5
3.4	Extensión territorial.....	6
3.5	Condiciones de vida.....	6
3.6	Aspectos demográficos	6
3.6.1	Población total	6
3.6.2	Población por pueblos.....	7
3.6.3	Población por idioma materno.....	7
3.6.4	Población económicamente activa/inactiva.	8
3.7	Dinámica migratoria.....	9
4	MODELO DE DESARROLLO ACTUAL Y TENDENCIAL	10
4.1	Organización Actual del Territorio	10
4.1.1	Salud	12
4.1.2	Educación	14
4.1.3	Actividades comerciales	19
4.1.4	Centralidades del municipio.....	21
4.2	Escenario Actual	26
4.2.1	Uso Actual del Territorio Municipal	26
4.2.2	Problemáticas y Potencialidades del municipio.....	39
4.3	Análisis de amenazas y vulnerabilidades	51
4.4	Escenario Tendencial.....	56
4.4.1	Deficiente cobertura en servicios de salud.	56
4.4.2	Desnutrición crónica en niños menores de 5 años.	60
4.4.3	Baja cobertura de servicios públicos municipales.....	61
4.4.4	Deforestación.	64
4.4.5	Sistema educativo con deficiencias.....	65
4.4.6	Baja productividad.	68
4.4.7	Crecimiento desordenado en área urbana y rural.	69
4.4.8	Desigualdad de género.....	70
4.5	Matriz del Escenario Actual y Tendencial.....	71



5	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO	77
5.1	Visión de Desarrollo	77
5.2	Organización Territorial Futura	77
5.3	Escenario Futuro de Desarrollo.....	80
5.4	Vinculación de Prioridades Nacionales de Desarrollo con Problemáticas y Potencialidades	89
5.5	Resultados y Productos Estratégicos de Desarrollo	92
5.6	Usos Futuros del Territorio	101
5.6.1	Categorías de usos del suelo	101
5.6.2	Sub Categorías de Usos del Suelo	106
6	DIRECTRICES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT.....	123
6.1	Gestión	123
6.2	Seguimiento	123
7	BIBLIOGRAFÍA.....	124
8	ANEXOS	125
8.1.1	Anexo 1: Acta de inicio del PDM-OT.	125
8.1.2	Anexo 2: Acta de conformación de la mesa técnica PDM-OT.....	126
8.1.3	Anexo 3: Acta de aprobación del PDM-OT.....	127
8.1.4	Anexo 4: Matriz de centros poblados del municipio.....	128
8.1.5	Anexo 4: Set de indicadores.	132
8.1.6	Anexo 5: Fotografías del proceso.....	139



ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación del municipio.	9
Mapa 2. Movilidad y cobertura del servicio de salud.....	13
Mapa 3. Movilidad y cobertura del servicio de educación nivel primaria.	15
Mapa 4. Movilidad y cobertura del servicio de educación nivel básico.....	16
Mapa 5. Movilidad y cobertura del servicio de educación nivel diversificado.....	17
Mapa 6. Movilidad y cobertura del servicio de educación nivel universitario.....	18
Mapa 7. Movilidad y cobertura de servicios y actividades comerciales.	20
Mapa 8. Centralidades y servicios del municipio.	22
Mapa 9. Límites territoriales de referencia.....	25
Mapa 10. Áreas protegidas del municipio.....	27
Mapa 11. Dinámica de la cobertura forestal 2010-2016, departamento de Sololá.....	28
Mapa 12. Usos del suelo municipal.....	30
Mapa 13. Intensidad de uso del suelo municipal.....	31
Mapa 14. Delimitación urbana del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán.....	33
Mapa 15. Usos actuales del suelo urbano.....	34
Mapa 16. Marco legal aplicable al casco urbano.....	37
Mapa 17. Marco legal aplicable al municipio.....	38
Mapa 18. Amenazas naturales del municipio.....	54
Mapa 19. Amenazas socio-naturales del municipio.....	55
Mapa 20. Organización territorial futura.....	79
Mapa 21. Categorías de usos del suelo.....	105
Mapa 22. Sub categorías de la categoría urbana.....	110
Mapa 23. Sub categorías de la categoría de expansión urbana.....	114
Mapa 24. Sub categorías de la categoría rural.....	118
Mapa 25. Sub categorías de la categoría de protección y uso especial.....	122



ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Población por pueblos.....	7
Gráfica 2. Población por idioma materno.....	7
Gráfica 3. Población económicamente activa.	8
Gráfica 4. Población económicamente inactiva.	8
Gráfica 5. Tasa de mortalidad general (parte alta).....	56
Gráfica 6. Tasa de mortalidad general (parte baja).	57
Gráfica 7. Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes (parte alta).....	58
Gráfica 8. Cantidad de médicos por cada 5,000 habitantes (parte baja).	59
Gráfica 9. Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica.	60
Gráfica 10. Cobertura del servicio público de agua.....	61
Gráfica 11. Porcentaje de hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario.	62
Gráfica 12. Porcentaje de hogares con servicio de recolección residuos y desechos sólidos....	63
Gráfica 13. Porcentaje de cobertura forestal (en hectáreas).	64
Gráfica 14. Tasa bruta de cobertura educativa (primaria, básico y diversificado).	65
Gráfica 15. Tasa de deserción intra - anual.	66
Gráfica 16. Porcentaje de aprobación de exámenes de matemática y lectura.....	67
Gráfica 17. Porcentaje de la PEA afiliada al IGSS.	68
Gráfica 18. Índice general del Ranking de la Gestión Municipal.	69
Gráfica 19. Porcentaje de pobreza general y extrema.	70



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Lugares poblados del municipio.....	10
Cuadro 2. Zonas de la RUMCLA presentes en el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán.....	26
Cuadro 3. Matriz del escenario actual y tendencial.	71
Cuadro 4. Escenario futuro de desarrollo.....	80
Cuadro 5. Vinculación de problemática / potencialidad a las PND y MED.....	89
Cuadro 6. Resultados y productos estratégicos de desarrollo.	92
Cuadro 7. Directrices de ordenamiento territorial.....	103
Cuadro 8. Directrices de las sub categorías de la categoría urbana.....	107
Cuadro 9. Lineamientos normativos para las subcategorías de la categoría urbana.....	108
Cuadro 10. Directrices de las sub categorías de la categoría expansión urbana.	111
Cuadro 11. Lineamientos normativos para las subcategorías de expansión urbana.	112
Cuadro 12. Directrices de las sub categorías de la categoría rural.....	115
Cuadro 13. Lineamientos normativos para las subcategorías de la categoría rural.....	116
Cuadro 14. Directrices de las sub categorías de la categoría protección y uso especial.....	119
Cuadro 15. Lineamientos normativos para las subcategorías de protección y uso especial. ..	120

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Deficiente cobertura en servicios de salud.....	39
Fotografía 2. Baja cobertura de servicios públicos municipales.	41
Fotografía 3. Deforestación.....	42
Fotografía 4. Sistema educativo con deficiencias.	43
Fotografía 5. Baja productividad.	45
Fotografía 6. Recurso hídrico y forestal.....	48
Fotografía 7. Presencia de micro climas.....	49
Fotografía 8. Anexos.....	139
Fotografía 9. Anexos.....	139
Fotografía 10. Anexos.....	140
Fotografía 11. Anexos.....	140
Fotografía 12. Anexos.....	141
Fotografía 13. Anexos.....	141



MARCO LEGAL

Constitución Política de la República de Guatemala. Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. **Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.**

Código Municipal: Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. **Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial.** Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. **Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.**

Ley de Concejos de Desarrollo: Se establecen entre las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. **Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.**

Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, Artículo 20. El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. **En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales.** Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. **Artículo 23.** La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, **propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales** para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Punto Resolutivo 08-2017 (CONADUR). Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

K'ATUN 2032= Plan Nacional de Desarrollo – “Nuestra Guatemala 2032”.

CAP = Centro de Atención Permanente.

COCODE = Consejo Comunitario de Desarrollo.

CODEDE = Consejo Departamental de Desarrollo.

COMUDE= Consejo Municipal de Desarrollo.

CONALFA= Comité Nacional de Alfabetización.

CUNSUROC= Centro Universitario del Suroccidente.

PPS = Práctica Profesional Supervisada.

MIDES = Ministerio de Desarrollo Social.

CIV= Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

IGSS= Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

DAS= Dirección de Área de Salud.

INAB= Instituto Nacional de Bosques.

INE= Instituto Nacional de Estadística.

INFOM= Instituto de Fomento Municipal.

IRTRA= Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada.

MAGA= Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

MARN= Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

MDTA= Modelo de Desarrollo Territorial Actual.

MDTF= Modelo de Desarrollo Territorial Futuro.

MINEDUC= Ministerio de Educación.

MINTRAB= Ministerio de Trabajo.

ODM= Objetivos de Desarrollo del Milenio.



ODS= Objetivos de Desarrollo Sostenible.

MED= Metas Estratégicas de Desarrollo.

DMP= Dirección Municipal de Planificación.

DMM= Dirección Municipal de la Mujer.

ONG= Organización no Gubernamental.

PDM= Plan de Desarrollo Municipal.

PDM OT= Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.

PEA= Población Económicamente Activa.

PET= Plan Estratégico Territorial.

PNC= Policía Nacional Civil.

PNUD= Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

POT= Plan de Ordenamiento Territorial.

RENAP= Registro Nacional de Personas.

SEGEPLAN= Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

SESAN= Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

TSE= Tribunal Supremo Electoral.

USAID= United States Agency for International Development o Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

UTD= Unidad Técnica Departamental.

UTM= Unidad Técnica Municipal.

SNP = Sistema Nacional de Planificación.

PEI POM POA= Plan Estratégico Institucional – Plan Operativo Multianual – Plan Operativo Anual.



PRESENTACIÓN

El Concejo Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, con el propósito de dar seguimiento a las acciones relacionadas con la planificación territorial, en el marco del Sistema Nacional de Planificación impulsado por SEGEPLAN, ha considerado importante contar con un Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-, como instrumento articulador entre el Sistema Nacional de Planificación (SNP) y las acciones que se han definido como prioritarias en el municipio para alcanzar un desarrollo sostenible.

El Sistema Nacional de Planificación toma como referentes las prioridades nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030, por lo que las políticas públicas deben estar alineadas a dichas prioridades, además de establecer las estrategias para abordar las problemáticas y potencialidades del municipio.

Este instrumento es producto de un proceso de participación de la mesa técnica PDM-OT conformada y nombrada por el Concejo Municipal y el acompañamiento técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- como parte de sus funciones como ente rector de la planificación del Estado, los cuales incentivaron el trabajo en equipo y la participación ciudadana en los talleres de mapeo participativo, a manera de implementar las Prioridades Nacionales de Desarrollo en el municipio, desde la concepción de las comunidades por medio de los COCODES, de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, sociedad civil y sector privado organizado con presencia en el municipio.

En función de lo anterior, el Concejo Municipal presenta el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-, que contiene varios resultados, que orientan la intervención de la municipalidad hacia el bienestar de sus ciudadanos.

Pascual Tambriz Tzep
Alcalde Municipa



1 INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán del departamento de Sololá constituye un esfuerzo consensuado de actores locales (gobierno municipal, COMUDE, COCODES, instituciones con presencia en el municipio, empresarios locales, así como líderes y lideresas de la sociedad civil), que a partir de la metodología de Planificación Participativa, bajo el liderazgo de la Municipalidad y el acompañamiento técnico – metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), intenta transformar las condiciones actuales de vida de los habitantes del municipio a través de la ordenación y uso del suelo, en búsqueda de alcanzar la Visión compartida que el municipio se ha propuesto a largo plazo.

El PDM OT entonces, es un esfuerzo articulado de actores locales que intentan insertar la realidad del territorio en el que viven, en la consecución de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS por medio de la atención a las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED y la Política General de Gobierno, que toma como base el Plan K’atun – “Nuestra Guatemala 2032”, favoreciendo la equidad de género, la reducción a los desastres, la conservación del ambiente y la calidad de vida de los vecinos.

Es una apuesta al fortalecimiento de la Descentralización y Desconcentración del Estado con el fin de llevar la toma de decisión en cuanto a inversión para el desarrollo, lo más cercano a quienes se ven afectados por las problemáticas; es decir, a comunidades concretas, asentadas en territorios específicos. En consecuencia, el PDM OT intenta fortalecer las competencias del municipio de ordenar la inversión pública en su territorio y de articular, en definitiva, las variables plan – presupuesto por medio de herramientas como el PEI POM POA; y, además, es un documento que puede mejorarse en función del proceso y las dinámicas del Municipio.

El proceso de planificación municipal y de ordenamiento territorial, es el instrumento de gestión política ideal para devolver la confianza de la ciudadanía en la administración pública, en sus distintos niveles: municipal, departamental, sectorial y nacional. Pero, además, es un instrumento que abona a la gobernabilidad local y a la disminución de la conflictividad municipal. La Planificación Municipal y Ordenamiento Territorial entonces, demanda apoyar, fortalecer y encaminar acciones en beneficio de las poblaciones locales en distintas dimensiones, esencialmente en lo social, en lo económico – productivo, lo ambiental y la capacidad de resiliencia ante el efecto de los desastres naturales.

Por otro lado, apuesta a fortalecer la capacidad de gestión del municipio, trascendiendo la visión de corto plazo y la recurrente focalización de la inversión en obra gris. El PDM OT es en síntesis, un instrumento de gestión que permitirá ordenar la inversión pública en este municipio cuyo énfasis será el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y potencializará enfoques de gestión hasta hoy poco contemplados en los antecedentes de planificación, tales como: la gestión del riesgo, el manejo sostenible de los recursos naturales y la elevación de la capacidad productiva local, que busca en última instancia, convertir a los municipios en verdaderos agentes del desarrollo nacional, aprovechando sus potencialidades productivas.



2 METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT

El proceso metodológico de Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) definido por la SEGEPLAN para la asistencia y asesoría técnica del desarrollo territorial, es un proceso participativo, inclusivo y democrático, en el cual autoridades locales, municipales, departamentales y sectoriales interactuaron con representantes y líderes sociales, sin trastocar las funciones y los roles, en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio. Propone cuatro fases cuyas actividades requirieron análisis con equipos técnicos municipales, e involucrando a los actores claves en la gestión del desarrollo territorial.

FASE I – GENERACIÓN DE CONDICIONES:

Se tomó la decisión de asumir el proceso PDM OT (Decisión política, técnica y social). Aquí, se realizó el análisis competencial, analizando los resultados y se establecieron, como parte de las decisiones, las formas o mecanismos de participación técnica y social y la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos utilizados durante la realización del proceso PDM OT.

FASE II – DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS TERRITORIAL:

Se elaboró el análisis situacional, basado en datos geográficos y/o estadísticos nacionales e institucionales, se actualizaron variables e indicadores que plantearon la línea base de seguimiento a la problemática y se estableció el modelo de desarrollo territorial actual, que componen la problemática a atender.

FASE III – PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Se replanteó la visión territorial establecida en el PDM del año 2010, el análisis de la organización territorial futura (centralidades, jerarquía de lugares poblados y movilidad en el territorio) y categorías del uso del suelo. A través de un proceso reflexivo, el modelo de desarrollo territorial futuro, ayuda a visualizar la nueva dinámica territorial donde se plantean los plazos (corto, mediano y largo plazo) para alcanzar los resultados y lineamientos estratégicos y la responsabilidad de ejecución de las mismas.

FASE IV – GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

En el proceso realizado hasta el momento en la formulación del presente plan, aún no se ha desarrollado esta fase, quedando para futuras actividades por realizar, ya sean las actuales autoridades municipales o las próximas a ser electas. Esta fase consiste en la identificación de las acciones, capacidad de gestión institucional, roles y responsabilidades, capacidad de toma de decisión y los mecanismos de monitoreo y evaluación de programas, lineamientos planteados y acciones a ejecutar con base a plazos establecidos, se estiman los recursos necesarios para alcanzar los productos o resultados y se identifican los responsables o corresponsables de la ejecución.



3 INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

3.1 Aspectos históricos

El nombre Ixtahuacán, etimológicamente proviene de las voces Ixtl o Ixtla - vista; hua - paraje y can - Planicie, llanura para cultivar. Tomando en cuenta el nombre del municipio y algunos documentos históricos, SIJA RAXKIM es la etimología más aceptada ya que proviene de los siguientes términos en el idioma kiche: Síj - Flor; ja - agua; rax - verde y kim - pajonal, lo que traducido literalmente da origen a Flor de agua y pajonales verdes. Florentino Pedro Ajpacajá Tum, lingüista e investigador Quiche de Santa Catarina Ixtahuacán, ha adoptado el nombre de Sija Xankatal - Sija, tal como aparece en los documentos históricos y Xankatal en honor a la Patrona del pueblo. Este municipio debe su nombre “Santa Catarina Ixtahuacán” en honor a la Virgen Santa Catalina de Alejandría, Patrona del pueblo lo cual acaeció alrededor del año 1600.

Santa Catarina Ixtahuacán es un pueblo de origen prehispánico, asentado en territorio perteneciente en la antigüedad al pueblo Mám. En el período hispánico, la referencia documental más antigua sobre Santa Catarina Ixtahuacán es el libro de bautismos y casamientos de la parroquia de esta población, iniciado en 1560 y firmado por Fray Gonzalo Méndez, fundador del convento franciscano de Guatemala.

Después de pertenecer a los departamentos de Quiché y de Totonicapán, hacia 1883 se señala que este municipio pertenecía al distrito 14 del Departamento de Sololá y en 1926 se fijaron definitivamente los límites del municipio. (Tomado de Información recolectada por Lagun Artean y Cooperación)

Los primeros habitantes del Municipio de Santa Catarina Ixtahuacán Provenían de Sija, quienes en los años 500 y 600 buscaban un lugar en donde asentarse. En esta búsqueda y cansados de caminar largas distancias llegaron a Jumarkaj, lugar en el cual decidieron tomar un descanso. Algunos de los caminantes encontraron un lugar muy plano, por lo que decidieron asentarse en ese lugar, el cual en la actualidad se conoce con el nombre de Chrijk’aq y se localiza cerca del municipio de Salcajá.

No pudieron quedarse por mucho tiempo en este lugar, al ser desalojados por un extranjero llamado Sin Ignacio Urbina, el cual vivía en Cantel. Dejaron estas tierras en busca de un nuevo hogar, que encontraron inicialmente en el lugar denominado chí’pila, luego se trasladaron a Ch’wipala y finalmente se asentaron en el lugar en donde actualmente se localiza la iglesia de la antigua cabecera municipal de Santa Catarina Ixtahuacán.

Cuenta la historia que al llegar a ese sitio sembraron una mata de cañaveral para ver si retoñaba o no; les habían aconsejado que si el cañaveral retoñaba debían fundar el pueblo en ese lugar y si no era así, debían buscar otro lugar para fundarlo. Al ver que el cañaveral crecía y retoñaba, iniciaron la fundación del Pueblo de Santa Catarina Ixtahuacán en este lugar.

En cuanto al asentamiento de la zona de Boca Costa, cuentan los ancianos que la primera persona en instalar su vivienda en este bello lugar fue el Cuidador de Monjón, persona enviada por las autoridades de esa época a este lugar despoblado. Los descendientes de esta primera pareja que se asentó en la zona y otras personas que vinieron a asentarse a la zona fue conformando la primera comunidad denominada Guineales.



La comunidad de Guineales debe su nombre a que en la zona existían muchos plataneros y decidieron que la comunidad llevara el nombre del fruto, en idioma Quiche conocido como Pasaq'ul - población de plátanos. Otro nombre con el que se le conocía era San Miguelito que pertenecía al circuito 11 del distrito de Atitlán en los años de 1838 a 1848.

El gobierno de Manuel Estrada Cabrera determinó que la Aldea Guineales quedaba adscrita al municipio de Santa Catarina Ixtahuacán departamento de Sololá. Uno de sus primeros alcaldes auxiliares fue Lázaro Max Monzón.

El 2 de noviembre de 1998, en la antigua cabecera municipal de Santa Catarina Ixtahuacán se presentaron fuertes lluvias, derrumbes que impidieron el acceso al municipio, muchas viviendas empezaron a agrietarse y a derrumbarse. Durante 3 días consecutivos el pueblo quedó totalmente incomunicado, sin luz y sin ninguna vía de acceso, como efectos del huracán Mitch. Otro de los efectos evidentes en el municipio fue el agrietamiento de edificios públicos y privados.

Las y los vecinos, autoridades municipales y la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), evaluaron la situación y el peligro al que se exponía a la población, por lo que en Acuerdo Municipal declararon la cabecera municipal zona de alto riesgo, situación avalada hasta la fecha por el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH).

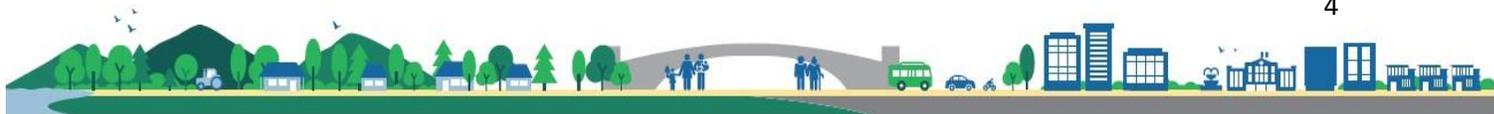
Ante esta declaratoria y la necesidad de trasladar la cabecera municipal las y los vecinos del municipio visitaron y evaluaron algunos terrenos que reunían las condiciones para asentar a las familias. Finalmente se escogió el lugar llamado Ch'wipatan o Cumbre de Alaska, puesto que, histórica y legalmente, este terreno pertenece al antiguo pueblo de Santa Catarina Ixtahuacán.

Con la finalidad de que las y los pobladores de Santa Catarina Ixtahuacán pudieran asentarse en este lugar y ante la inconformidad manifestada por las y los pobladores del municipio de Nahualá que se habían establecido en estos terrenos, las dos municipalidades tuvieron que establecer acuerdos.

El 30 de julio del mismo año se había programado realizar un inventario de los poseedores de los terrenos, situación que generó un fuerte enfrentamiento entre vecinos de ambos municipios. Después de un largo proceso de negociación y mediación, en un cabildo abierto realizado en el mes de diciembre de este mismo año las autoridades municipales informaron que el traslado hacia Ch'wipatan lo efectuarían el 11 de enero del año 2002. Aun en la actualidad (2017) persisten los conflictos por tierras entre estos dos municipios.

En la víspera del día 11, se realizó la última procesión de la Patrona del Pueblo, la Virgen de Santa Catalina de Alejandría por las principales calles de la Antigua Santa Catarina, acontecimiento que fue motivo de tristeza al dejar la tierra que los vio nacer y de alegría al saber que tendrían un lugar más seguro para sus hijos. Lo extraordinario de este acontecimiento es que desde su llegada al municipio (aproximadamente 350 años) la patrona del pueblo no había salido de su iglesia.

El 11 de enero del año 2000 las y los pobladores de Santa Catarina Ixtahuacán dieron inicio al traslado de la comunidad hacia Ch'wipatan o Cumbre de Alaska, nuevo hogar de las y los Catarinos.



La zona de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán es una zona surcada de fallas geológicas, declarada zona de alto riesgo por CONRED e INSIVUMEH en el año 2001, muchas familias decidieron quedarse en la zona, a pesar de esta advertencia. Esta situación ha cambiado con un análisis de multiamenazas elaborado por CONRED en el año 2014, el cual zonifica de mejor forma el riesgo, focalizando sitios específicos de alto riesgo y modificando la declaratoria inicial permitiendo la inversión del estado en comunidades donde anteriormente no se permitía.

El paso de la tormenta Mitch y luego en el 2005 Stan ha dejado cicatrices muy profundas no solamente en las viviendas y vías de acceso, sino también en la producción agropecuaria y artesanal. Aún quedan muchos retos como el de proveer a los nuevos asentamientos de infraestructura y servicios básicos necesarios.

3.2 Aspectos culturales

Desde la llegada de los españoles, se celebran la feria patronal del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán en honor a la Virgen de Santa Catalina de Alejandría, la cual da inicio desde el 16 de noviembre y finaliza el día 26 del mismo mes, siendo el día principal el 25 de noviembre. La celebración incluye diversas actividades entre las cuales destacan el concierto tradicional con marimba frente a la municipalidad, el baile del torito, baile de disfraces, entre otros.

Otras de las actividades culturales en el municipio son:

- Día de Cruz en el mes de mayo.
- Día de Corpus Christi entre los meses de mayo y junio.
- Día de la Transfiguración en el mes de agosto.
- Fiesta de San Miguel en el mes de septiembre.
- Día de la Inmaculada Concepción en el mes de diciembre.
- Feria patronal de Aldea La Ceiba el 25 de noviembre (Santa Catalina de Alejandría).
- Octagonaria en Aldea Tzampoj los días 1 y 2 de diciembre.
- Feria Patronal en Aldea Guineales el 3 de diciembre (San Francisco Javier).
- Feria Patronal de Aldea Chirijox 15 de enero en honor al Señor Cristo de Esquipulas.
- Feria Patronal de Aldea Tzucubal el 25 de noviembre en honor a Santa Catalina de Alejandría.

3.3 Ubicación geográfica

El municipio de Santa Catarina Ixtahuacán se localiza al oeste del departamento de Sololá, a una distancia aproximada de 176 kilómetros al oeste de la ciudad de Guatemala por la carretera interamericana CA-01. Sus coordenadas son longitud 14°51'12.23" Norte; y, latitud 91°21'29.88" Oeste.

Las colindancias del municipio son: Al norte el municipio de Totonicapán, al sur los municipios de Samayac, San Pablo Jocopilas, Santo Tomás La Unión y Chicacao todos del departamento de Suchitepéquez, al este los municipios de Nahualá, Santa Lucía Utatlán, Santa Clara La Laguna, Santa María Visitación y San Juan La Laguna todos del departamento de Sololá y al oeste los municipios de Quetzaltenango y Zunil ambos del departamento de Quetzaltenango y San Francisco Zapotitlán del departamento de Suchitepéquez.



3.4 Extensión territorial

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, el municipio cuenta con un área de 120 kilómetros cuadrados, lo cual representa un 11.32% del territorio del departamento de Sololá. No obstante, existen algunas zonas del territorio en disputa legal con el municipio de Nahuallá por lo que, al momento de culminar el proceso, su extensión podría tener alguna variación.

3.5 Condiciones de vida

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, en Guatemala, desde el año 2000 se ha utilizado como medida oficial para identificar a la población que vive en pobreza la metodología de líneas de pobreza absoluta, con el consumo de los hogares per cápita como medida monetaria de bienestar. Esta medida consiste en fijar el costo mínimo necesario para cubrir una canasta que permita satisfacer las necesidades alimentarias -según las recomendaciones del consumo mínimo de calorías- y no alimentarias; y se considera pobre a la proporción de población que no logra acceder a este umbral.

A partir de esto, es posible clasificar a la población según su condición de pobreza:

- Pobreza extrema, es el nivel en el que se encuentran las personas que no alcanzan a cubrir el costo del consumo mínimo de alimentos. La línea de pobreza extrema representa el costo de adquirir las 2,246 calorías mínimas recomendadas para el área urbana, y 2,362 calorías mínimas recomendadas para el área rural. El valor de la línea para 2011 es Q. 4,380.0 por persona al año.
- Pobreza general, son las personas que alcanzan a cubrir el costo del consumo mínimo de alimentos, pero no así, el costo mínimo adicional para otros bienes y servicios básicos. La línea de pobreza general incluye, además del costo alimenticio, un monto adicional que corresponde al porcentaje de consumo no alimenticio de las personas cuyo consumo de alimentos se encuentra alrededor de la línea de pobreza extrema. El valor de la línea de pobreza moderada para 2011 es de Q. 8,282.9 por persona al año.

Según los mapas de pobreza rural en Guatemala, elaborados por el INE, en el año 2,002 el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán presentaba un indicador de pobreza general del 90.01% y un 40.70% de pobreza extrema, mientras que el valor Theil de desigualdad era del 17.85.

Para el año 2,011 el indicador de pobreza general presentó una disminución del 6.5% con respecto al año 2002, siendo este de 83.51%. De la misma manera, el indicador de pobreza extrema disminuyó considerablemente un 27.86% con respecto al año 2002, siendo este de 12.84%. El valor de desigualdad para el año 2011 es de 18.42.

3.6 Aspectos demográficos

3.6.1 Población total

La población del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán es de 72,540 habitantes según información de la Dirección Municipal de Planificación y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social del año 2018, de la cual el 46.49% es hombre y el 53.51% es mujer.

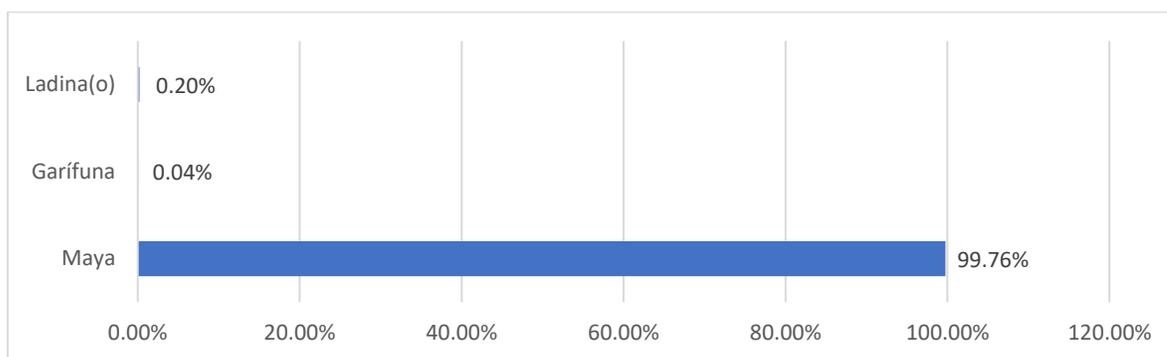


La población urbana es de 4,500 habitantes lo que representa un 6.20% de la población total, por lo que la población rural representa el 93.8% de la población el municipio¹.

3.6.2 Población por pueblos

La población del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán es en su mayoría perteneciente al pueblo Maya. En el año 2018², la población se identificaba en un 99.76% como perteneciente a algún grupo étnico del pueblo maya seguido del 0.20% perteneciente a la población Ladina, seguidos en menor proporción el pueblo Garífuna con un 0.04%.

Gráfica 1. Población por pueblos.



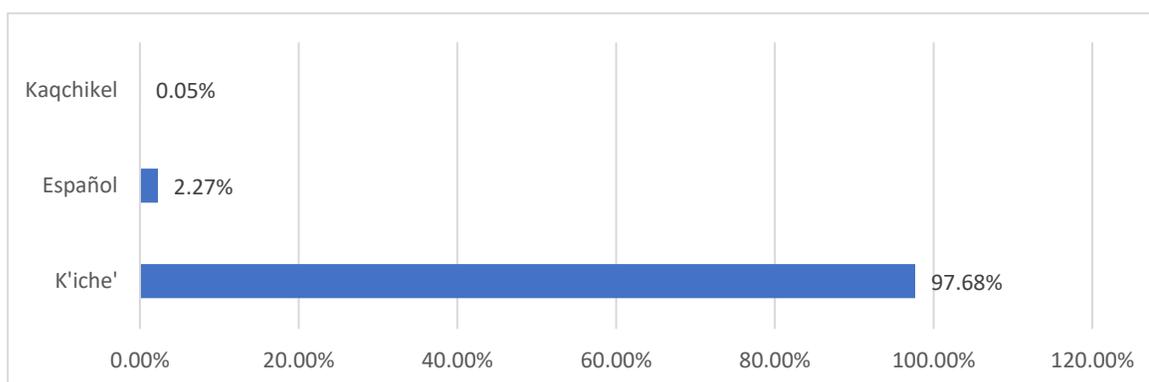
Fuente: INE, XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda – 2018.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN Sololá, 2021.

3.6.3 Población por idioma materno

En el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán el 97.68% de la población tiene el idioma K'iche' como idioma materno, mientras que el español lo tiene un 2.27% de la población, seguido en un menor porcentaje, con el 0.05% el idioma Kaqchikel.

Gráfica 2. Población por idioma materno.



Fuente: INE, XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda – 2018.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN Sololá, 2021.

¹ Datos de la Dirección Municipal de Planificación, municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán y MSPAS, año 2018.

² Según INE, XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda – 2018.

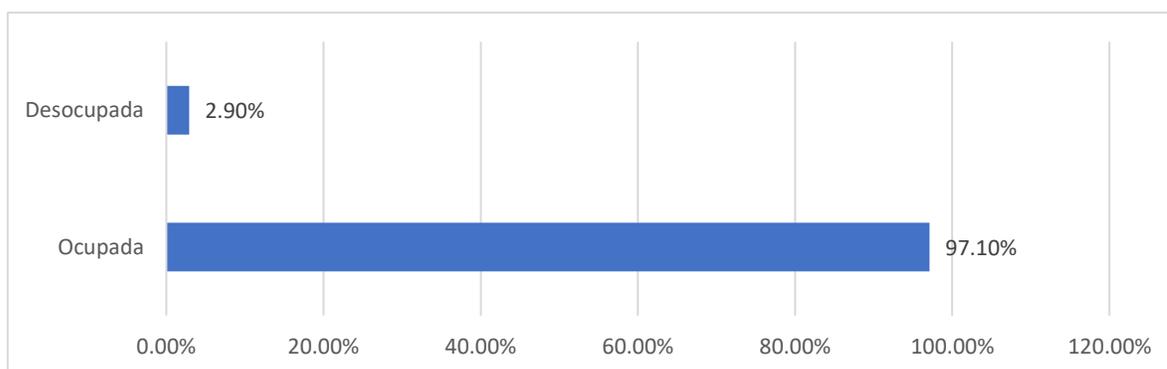


3.6.4 Población económicamente activa/inactiva.

El municipio de Santa Catarina Ixtahuacán cuenta con una población de 36,535³ habitantes comprendidos en una edad de 18 años en adelante. De este grupo poblacional el 34.51% está comprendido dentro de la Población Económicamente Activa, mientras que el 65.48% se comprende dentro de la categoría de Población Económicamente Inactiva.

Dentro de la Población Económicamente Activa, el 97.10% se encuentra ocupada y el restante 2.90% se encuentra desocupada.

Gráfica 3. Población económicamente activa.

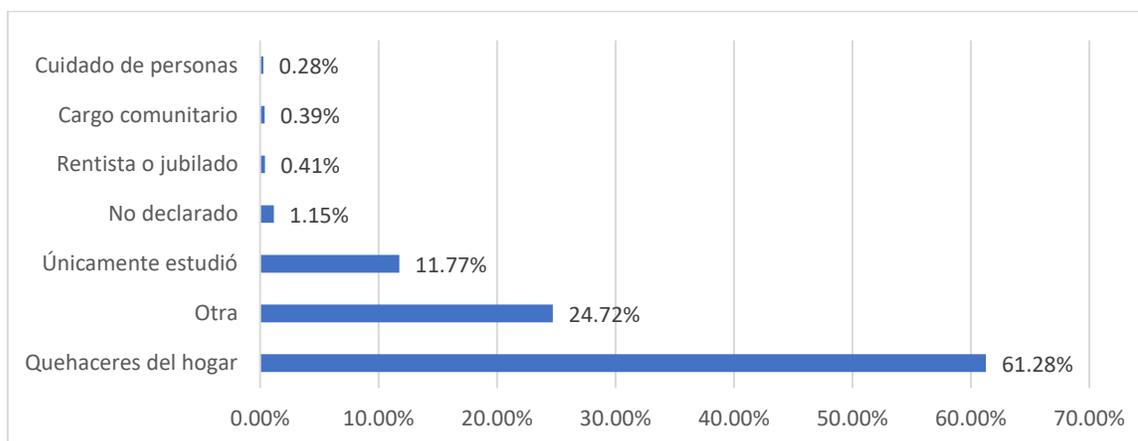


Fuente: INE, XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda – 2018.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN Sololá, 2021.

Dentro de la Población Económicamente Inactiva, los porcentajes importantes de resaltar son que el 61.28% se dedica a quehaceres de hogar, el 11.77% únicamente estudio, el 0.41% es rentista o jubilado o jubilado, el 0.39% tiene un cargo comunitario y el 0.28% se dedica al cuidado de personas.

Gráfica 4. Población económicamente inactiva.



Fuente: INE, XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda – 2018.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN Sololá, 2021.

³ Según INE, XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda – 2018.



3.7 Dinámica migratoria

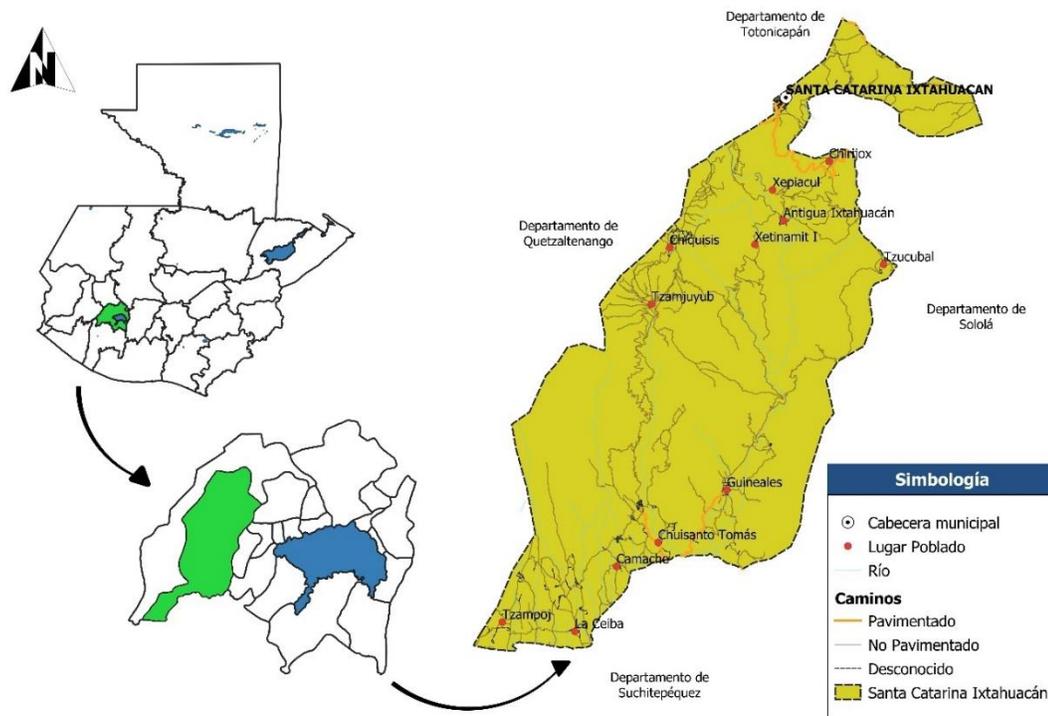
El municipio de Santa Catarina Ixtahuacán no queda excluido de la dinámica migratoria que tiene el país de Guatemala.

Según datos del ASIES, Guatemala se encuentra en la tercera posición entre los países con más población viviendo en el país de Estados Unidos, después de México y El Salvador. Un dato importante de resaltar es que, a nivel de país, de cada 10 niños en Guatemala, 4.8 son potenciales migrantes a los Estados Unidos en el futuro, dadas las pocas oportunidades de superación existentes.

El municipio de Santa Catarina Ixtahuacán por lo tanto, es parte de estas cifras migratorias a nivel de país, debido que la infraestructura productiva dentro de su territorio es mínima, no dándose abasto para dotar de empleo formal a todos sus habitantes, además, de acuerdo a información brindada por personas del municipio, es sabido que los jóvenes principalmente son los que emprenden el viaje a otros países para la manutención de sus familias y envío de remesas que sirven principalmente para la construcción de vivienda y subsistencia.

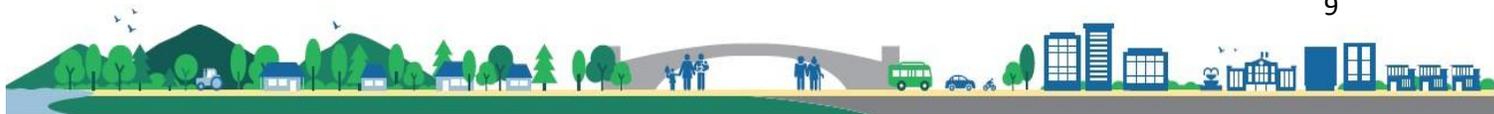
En cuanto a la dinámica migratoria interna, la mayoría de los pobladores del área rural emigra a la boca costa con el objeto de participar, en la cosecha de café. Durante los meses de mayo y junio emigran a fincas, de la costa sur, para trabajar en la limpia de terrenos para la siembra de caña de azúcar y café.

Mapa 1. Ubicación del municipio.



Fuente: Base cartográfica INE, IGN, información municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN Sololá, 2021.



4 MODELO DE DESARROLLO ACTUAL Y TENDENCIAL

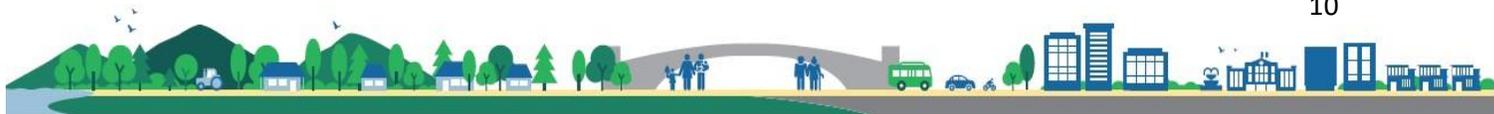
4.1 Organización Actual del Territorio

De acuerdo a los registros de la Dirección Municipal de Planificación, el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán cuenta con 122 lugares poblados, de los cuales 2 están catalogados como pueblos, 10 como aldeas, 105 como caseríos y 5 como parajes.

Por la extensión territorial y topografía del territorio, la municipalidad tiene catalogado el municipio en dos zonas o micro regiones, la primera catalogada como “parte alta” o “tierra fría”, y está conformada por la Cabecera Municipal, la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán y las Aldeas Chirijox, Xepiacul, Tzamjuyub, Tzucubal y Chiquisis con sus respectivos caseríos; y, la segunda catalogada como “parte baja” o “boca costa”, la cual está conformada por las Aldeas Tzampoj, Chuisanto Tomás, La Ceiba, Camache y Guineales con sus respectivos caseríos, de la siguiente manera:

Cuadro 1. Lugares poblados del municipio.

LUGARES POBLADOS DE TIERRA FRÍA		Total
Santa Catarina Ixtahuacán (Cabecera Municipal)	Caseríos: Nuevo Chuicutamá, Nuevo Pacutamá I, Nuevo Pacutamá II, Nuevo Xetinamit, Pacorral I, Vista Hermosa, Xeabaj I y Xeabaj II. Parajes: Xesijá y Tzamabaj	11
Antigua Santa Catarina Ixtahuacán	Caseríos: Chiriximay, Chuachabaj, Chuisibel, Nuevo Paquisic, Palomob, Pasaq, Tzamchaj, Antiguo Paquisic y Xetinamit. Parajes: Pasuan y Xoljuyub Antigua Ixtahuacán.	12
Aldea Chirijox	Caseríos: Chuaxajil, Comon-oj, Pacamán, Pachipac, Pakawex, Paximbal, Simajuti, Tzumajhuí y Xecampana.	10
Aldea Xepiacul	Caseríos: Panimaquim, Nuevo Tzamchaj, Tzamjuyub Xepiacul y Xecaquixcán.	5
Aldea Tzamjuyub	Caseríos: Chajuab, Chicorral, Pacutamá, Pacorral II, Pasacuach, Antigua Chuicutamá y Xoljá.	8
Aldea Tzucubal	Caserío Paquí	2
Aldea Chiquisis	Caseríos: Nuevo Chajuab, Nuevo Pacorral II, Nuevo Xoljá, Palechaj, Xecalbal. Paraje: La Esperanza.	7



LUGARES POBLADOS DE BOCA COSTA		Total
Aldea Tzampoj	Caseríos: Chuicumatzá, Chuicumatzá Sis, Chuidolores, Chuigirondina, Chuiquilá, Chuisajcavá, Chuisamayac, La Unión, Pasin y Xolquilá.	11
Aldea Chuisanto Tomás	Caseríos: Chuimazá, Chirij Sacasiguan, Chicorral, Chuituj, Maxanijá, Pacanal I Sector A, Pacanal I Sector B, Pacanal II, Paquip, Tzamabaj, Pasaquijuyup y Xexac.	13
Aldea La Ceiba	Caseríos: Chinimá y Tzamjuyup La ceiba.	3
Aldea Camache	Caseríos: Pasin Central, Chuacruz, Chuajij, Pajocá, Pasin II, Tzamjuyup Pacamache y Xojolá.	8
Aldea Guineales	Caseríos: Capucajachè La Buena Esperanza, El Cerrito, Chirijmazá, Chuachinup Ixtahuacán, Chuachinup II, Chuiwonabaj, Chuamango, Chuiatzam, Chuicomó, Chuicozá, Chuinimajuyub, Chuisaqabaj, La Calera, Las Palmas, Pach'oj, Palá, Paculam, Paculam Ixtahuacán, Pacut, Palilic, Panguiney, Paseyenebá, Patzaj, Patzite Ixtahuacán, Patzite costa, Patzité centro, Pual-aj, San Miguelito, Xecuchín, Xetulul y Xoljuyub Guineales	32

Fuente: Dirección Municipal de Planificación, municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, 2021.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN Sololá, 2021.

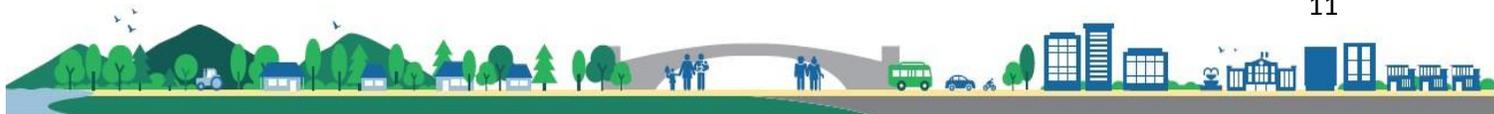
La población es mayoritariamente rural, ya que el único territorio catalogado como urbano es la cabecera municipal. La población urbana es de 4,500 habitantes lo que representa un 6.20% de la población total, por lo que la población rural representa el 93.8% de la población el municipio.⁴

La distancia de la cabecera municipal a la cabecera departamental es de 44 kilómetros por la carretera interamericana CA-01, mientras que los centros urbanos más cercanos se encuentran en las cabeceras municipales de los municipios de Totonicapán (Totonicapán) y Nahualá (Sololá) a las distancias de 10.9 kilómetros por la Ruta Departamental TOT-3 y 11.3 kilómetros por la carretera interamericana CA-01 respectivamente. Esto permite observar la dinámica territorial y de movilidad en el sector, ya que la población de la cabecera municipal y lugares poblados cercanos a este, se movilizan a los lugares mencionados e incluso al municipio de Quetzaltenango para satisfacer las necesidades de bienes y servicios.

En cuanto a los indicadores de pobreza, tanto la pobreza general como la pobreza extrema muestran un decremento del año 2002 al año 2011. En el año 2002 el valor de pobreza extrema en el municipio era del 44.70%, mientras que para el año 2011 este disminuyó a 12.84%. La pobreza general muestra la misma tendencia ya que en el año 2002 el valor era del 90.01% y para el año 2011 fue de 83.51%.

Este decremento no precisamente significa un avance considerable en condiciones de vida de la población, ya que aun más de la mitad de la población está en condiciones de pobreza general, por lo que es de suma importancia prestar atención debida a este indicador.

⁴ Datos de la Dirección Municipal de Planificación, municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán y MSPAS, año 2018.



4.1.1 Salud

En lo que respecta servicios públicos de salud, el municipio cuenta con la presencia de dos distritos de salud que cubren las dos micro regiones en las que el municipio se divide, el Distrito No. 10 del departamento cubre el área de la boca costa, mientras que el Distrito No. 11 cubren el área de tierra fría del municipio.

De acuerdo al portal del MSPAS, el municipio cuenta con 2 Centros de Atención Permanente (CAP), uno en la cabecera municipal, otro en la Aldea Guineales. Centro de Salud Aldea La Ceiba (boca costa). En cuanto a puestos de salud son 6 y están ubicados en Aldea Chirijox (tierra fría), Caserío Patzité (boca costa), Caserío San Miguelito (boca costa), Caserío Panguiney (boca cosa), Aldea Camaché (boca costa), y en Aldea Tzampoj (boca costa). Los Centros comunitarios de salud se encuentran ubicados en Caserío Paculam (boca costa), Alde Chuisanto Tomás (boca costa), Caserío Tzamabaj (boca costa), Caserío Chuisamayac (boca costa), Antigua Santa Catarina Ixtahucán (tierra fría), Aldea Tzucubal (tierra fría), Aldea Tzamjuyub (tierra fría), Aldea Chiquisis (tierra fría), Caserío Chuaxajil (tierra fría), Caserío Pacutamá I (tierra fría), Caserío Xepiacual (tierra fría), Caserío Chuisibel (tierra fría).

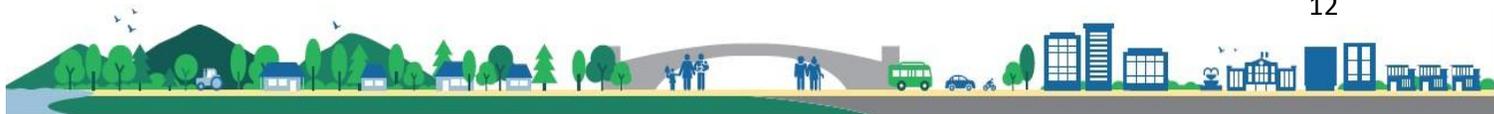
La zona de la boca costa cuenta con 6 de los 7 puestos de salud públicos en el municipio, no obstante, de manera general en el municipio las condiciones de infraestructura, equipamiento, abastecimiento de medicinas y personal es limitado por varios factores que corresponden a cuestiones administrativas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a la coordinación con la municipalidad para la mejora y construcción de nuevos servicios de salud, pero también al difícil acceso que se tienen a estos servicios principalmente por el mal estado de los caminos en la parte de la boca costa.

En el tema salud, por lo tanto, se puede considerar como las principales centralidades al Casco Urbano y a la Aldea Guineales, sin embargo, es común que en la micro región de la parte de boca costa, también acudan a los municipios vecinos del departamento de Suchitepéquez como San Francisco Zapotitlán, San Pablo Jocopilas, Samayac, Santo Tomás La Unión o Zunilito y en situaciones que requieren mayor especialidad a Mazatenango. En la micro región de la parte alta o tierra fría, en cambio, se movilizan a la cabecera departamental de Sololá, al municipio de Totonicapán y en las situaciones que requieren mayor especialidad al municipio de Quetzaltenango. Esta dinámica poblacional de acceso a servicios de salud se puede observar de manera gráfica en el mapa No. 2.

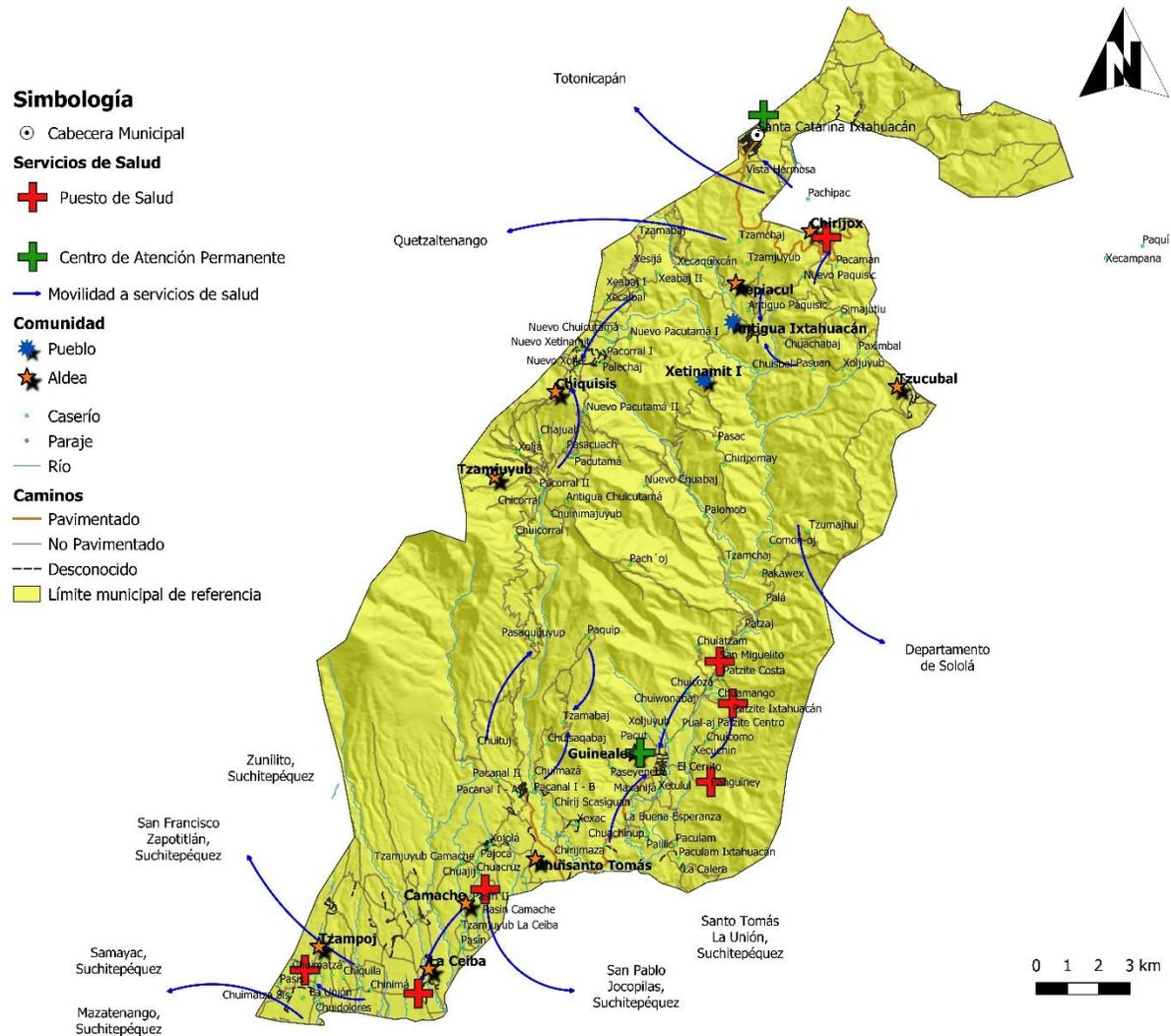
Los factores que afectan la salud de la población son: servicios sanitarios, hábitos de higiene, programas de vacunación, condiciones fitosanitarias, vigilancia epidemiológica, infraestructura hospitalaria, revisiones médicas periódicas, seguridad social, vigilancia y control de riesgos sanitarios, legislación y normatividad, sistemas de distribución de agua potable, etc.

Para alcanzar un estado óptimo de salud pública en el municipio se requiere establecer una red de atención, investigación, formación, difusión y colaboración en la que tenga participación toda la población⁵.

⁵ Según la Organización Mundial de la Salud, <http://www.who.int/es/>.



Mapa 2. Movilidad y cobertura del servicio de salud.



Fuente: Taller participativo "Organización actual del territorio", municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, 2021.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN Sololá, 2021.



4.1.2 Educación

Previo al análisis es necesario el conocimiento de algunos términos importantes manejados por el MINEDUC:

- **Tasa bruta de escolarización:** Es el porcentaje de alumnos de todas las edades que se encuentran inscritos en un nivel educativo, independientemente de la edad que tengan, con relación a la población en la edad oficial para dicho nivel.
- **Tasa neta de escolarización:** Es el porcentaje de alumnos inscritos que se encuentra en la edad escolar oficial para el nivel que cursa con relación a la población en la edad oficial para dicho nivel. Se calcula regularmente por cada cien estudiantes. La periodicidad es anual.
- **Tasa de deserción intra anual:** Es el porcentaje de los alumnos y alumnas de un determinado grado, que abandona el sistema educativo sin haber culminado sus estudios. Se calcula regularmente por cada cien estudiantes. Su periodicidad es anual.

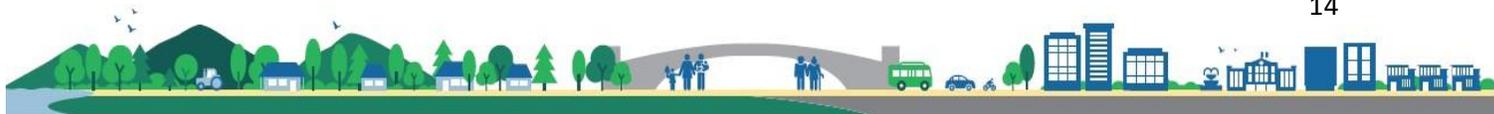
En cuanto a la educación a nivel preprimaria y primaria el municipio cuenta con un centro educativo en la mayoría de sus comunidades, es por ello que la tasa bruta de cobertura del nivel primaria para el año 2020 es de 93.08% según datos del anuario estadístico del MINEDUC, por lo que la movilidad para acceder a este nivel es mínima. No obstante, es necesario que a nivel general se mejore la infraestructura por medio de remozamientos y que existan mobiliario de calidad, para garantizar la ergonomía de cada estudiante y docente durante el proceso de aprendizaje.

Es importante hacer mención, que en el nivel primaria se tiene una tasa de deserción intra anual a nivel municipal en el año 2019 de tan solo el 0.86% de los estudiantes lo cual es mínimo, aun así, el objetivo a lograr debería ser la retención de los niños durante todo el año y llevar este indicador al 0.00%.

En el nivel básico y diversificado, la cobertura empieza a disminuir, siendo las tasas brutas de cobertura para el año 2020⁶ de 45.85% y 5.87% respectivamente. Es la necesidad del acceso a estos niveles de educación en los cuales la tendencia de movilidad empieza a tener una dinámica distinta ya que el acceso al nivel básico aun cuenta con una distribución adecuada en el municipio para que la movilidad de las personas se mantenga a lo interno del territorio en su mayoría. Para el nivel diversificado es donde las personas que habitan en la parte de tierra fría empiezan a verse en la necesidad de trasladarse a municipios como Quetzaltenango, Totonicapán o a la cabecera departamental de Sololá, mientras que las personas de la boca costa se movilizan principalmente a los municipios de San Francisco Zapotitlán, San Pablo Jocopilas y Mazatenango del departamento de Suchitepéquez para acceder al servicio educativo.

La presencia de educación universitaria es una de las potencialidades del municipio, pero las carreras profesionales que se ofrecen son limitadas por lo que de igual manera el acceso a este nivel educativo depende de la movilidad hacia la ciudad capital o los municipios de Quetzaltenango y Mazatenango principalmente. Educación universitaria se encuentran únicamente en dos puntos del municipio, en el casco urbano y Aldea La Ceiba.

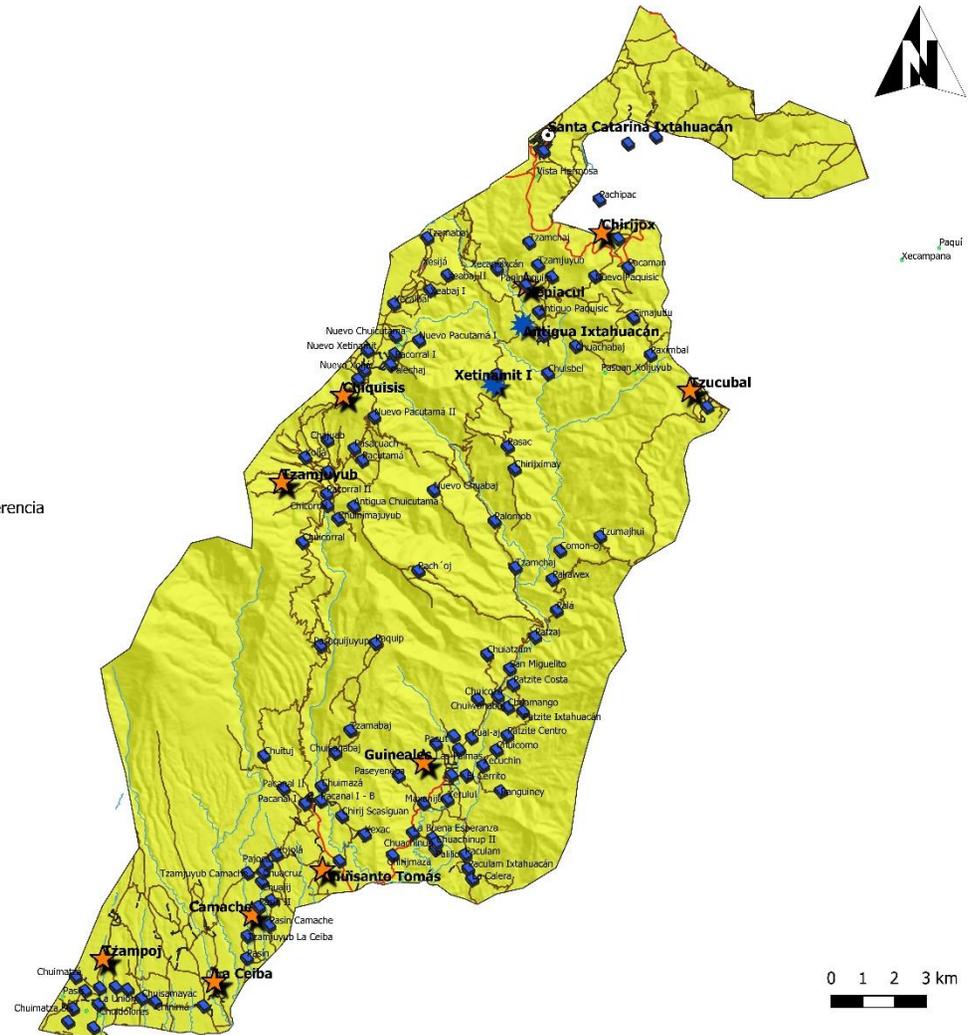
⁶ Según Anuario Estadístico, MINEDUC.



Mapa 3. Movilidad y cobertura del servicio de educación nivel primaria.

Simbología

- Cabecera Municipal
- Servicio de educación**
- ◆ Primaria
- Comunidades**
- ★ Pueblo
- ★ Aldea
- Caserío
- Paraje
- Río
- Caminos**
- Pavimentado
- No Pavimentado
- Desconocido
- Límite municipal de referencia

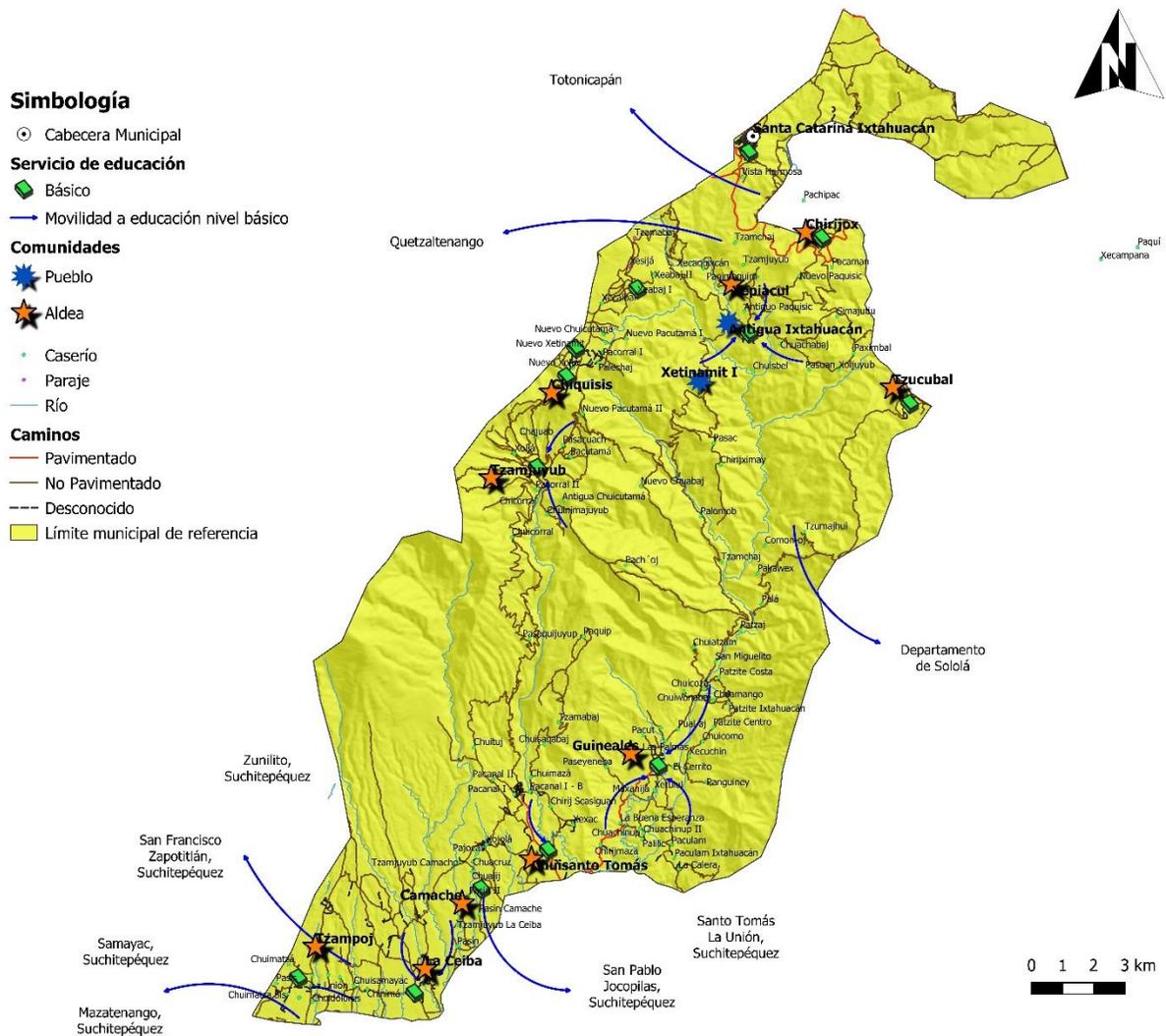


Fuente: Taller participativo “Organización actual del territorio”, municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, 2021.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN Sololá, 2021.



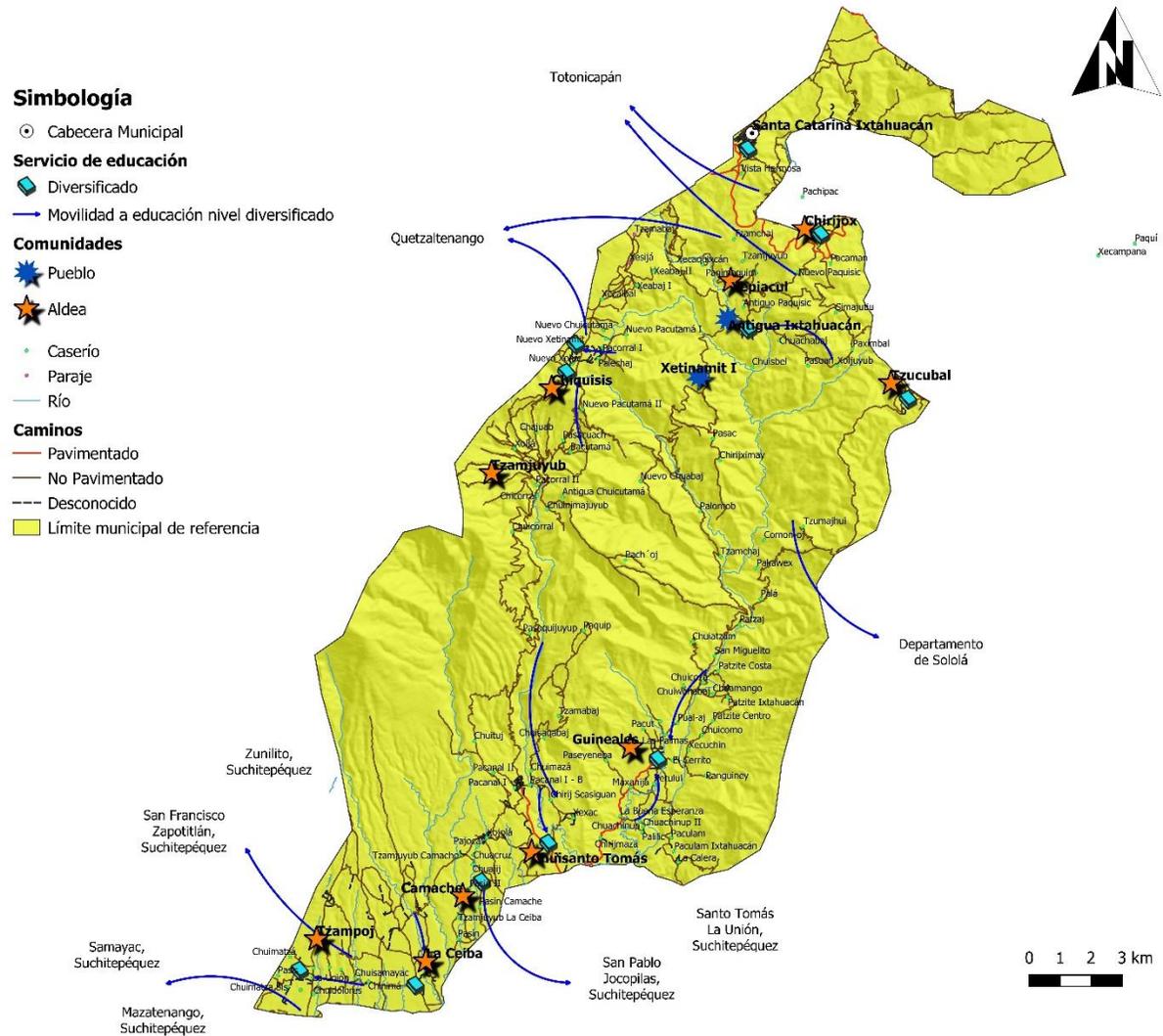
Mapa 4. Movilidad y cobertura del servicio de educación nivel básico.



Fuente: Taller participativo “Organización actual del territorio”, municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, 2021.
 Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN Sololá, 2021.



Mapa 5. Movilidad y cobertura del servicio de educación nivel diversificado.



Fuente: Taller participativo "Organización actual del territorio", municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, 2021.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN Sololá, 2021.



Mapa 6. Movilidad y cobertura del servicio de educación nivel universitario.



Fuente: Taller participativo “Organización actual del territorio”, municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, 2021.
Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN Sololá, 2021.



4.1.3 *Actividades comerciales*

El municipio ha presentado en los últimos años un crecimiento comercial principalmente en el Casco Urbano, Aldea Chiquisis, Aldea La Chirijox y la Antigua Catarina Ixtahuacán en la parte de tierra fría, mientras que en boca costa el crecimiento se ha dado en Aldea Guineales, Aldea Camaché, Aldea La Ceiba y Aldea Tzampoj.

La Aldea Guineales presenta la mayor centralidad en comercio debido a la accesibilidad de los lugares poblados de boca costa a la aldea y que en esta pueden encontrar servicios financieros y los comercios que ofrecen diversidad de productos en categorías distintas (tecnológicos, vestuario, hogar, etc.).

En segundo lugar, se encuentra el Casco Urbano, la cual es un centro de comercio por el mercado municipal y que además se encuentra estratégicamente ubicado ya que se encuentra a orillas de la carrera interamericana. Sin embargo, el comercio no se presenta en grandes cantidades.

Para el acceso comercial se menciona que el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, está situado a 171 kilómetros de la ciudad capital, al occidente del país y a 50 kilómetros de la cabecera departamental de Sololá.

El acceso a la Cabecera Municipal (Nueva Santa Catarina Ixtahuacán) se realiza por medio de la carretera interamericana CA-01. El acceso a la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán se realiza de igual manera sobre carretera asfaltada con una distancia aproximada de 7.5 kilómetros desde la carretera interamericana CA-01.

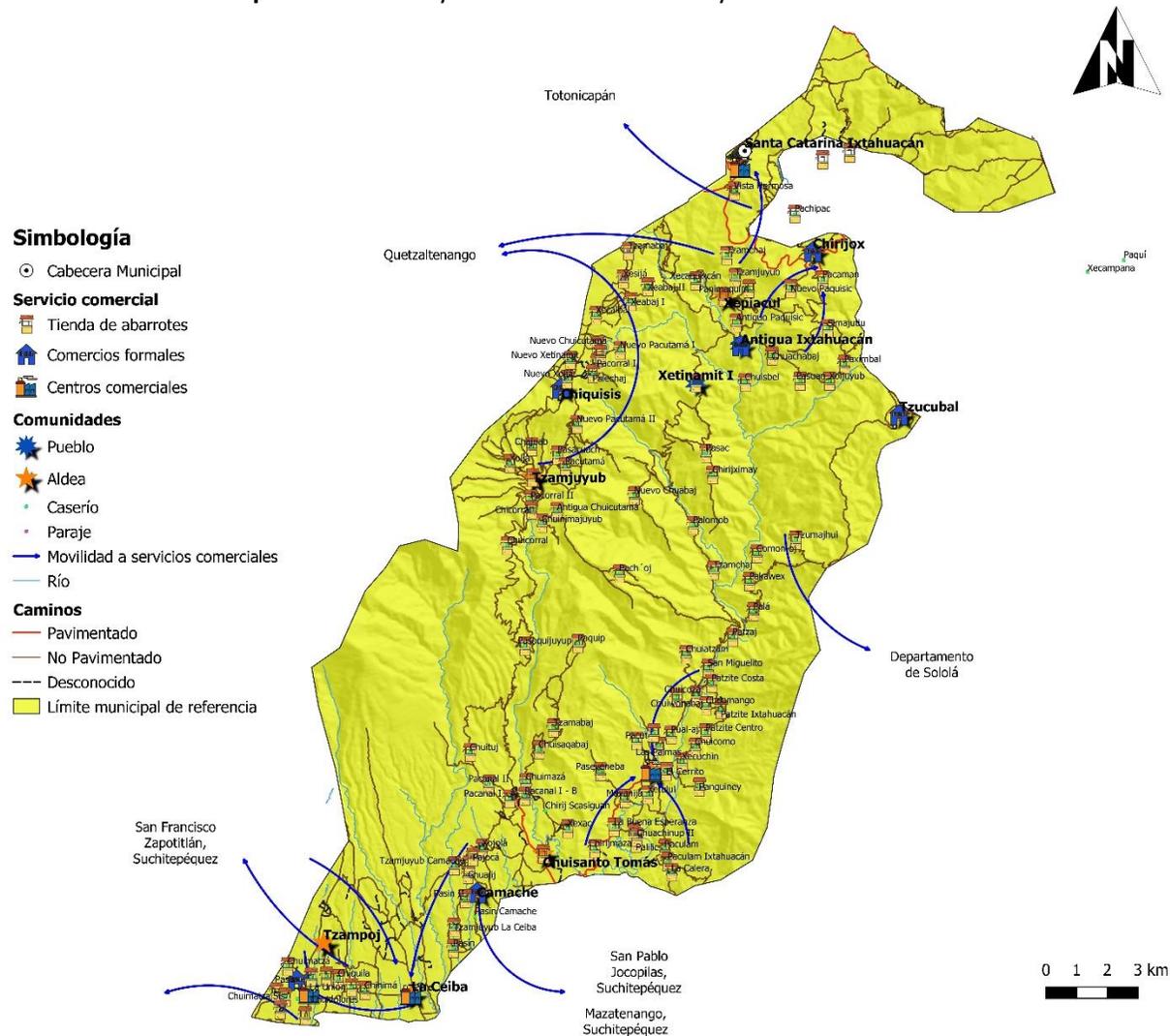
Para poder llegar desde la cabecera municipal del municipio se tienen dos opciones:

Vía el departamento de Suchitepéquez, Retalhuleu y Quetzaltenango, por la ruta interamericana saliendo del kilómetro 170 (cumbre de Alaska) con un recorrido promedio de 100 kilómetros hasta la Aldea Guineales.

Saliendo por la ruta al pacífico, vía Cocales, Las Trampas y Los Encuentros por la carretera Interamericana hasta el kilómetro 170 con un recorrido de 140 kilómetros.



Mapa 7. Movilidad y cobertura de servicios y actividades comerciales.



Fuente: Taller participativo “Organización actual del territorio”, municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, 2021.
 Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN Sololá, 2021.



4.1.4 Centralidades del municipio

Se denomina centralidad a uno o varios lugares poblados de un municipio al cual convergen las personas para satisfacer las necesidades de comercio y servicios. Estos buscan balancear la distribución de equipamientos de salud, educación, empleo, vivienda, servicios básicos y reducir así los costos de desplazamiento a los habitantes del municipio para acceder a ellos.

El desarrollo de centralidades es de vital importancia ya que la tendencia en la mayoría de municipios del país es la convergencia de la población a los cascos urbanos principalmente, generando así problemas de acceso por la afluencia de vehículos, la saturación de servicios y el hacinamiento urbano. Es por ello que lograr un desarrollo integral en otras comunidades ayudaría a generar aldeas o caseríos multidimensionales y autosuficientes, descentralizando los servicios del casco urbano.

Según el análisis efectuado en los apartados anteriores, se determinó que actualmente el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán cuenta con 3 centralidades, siendo estas:

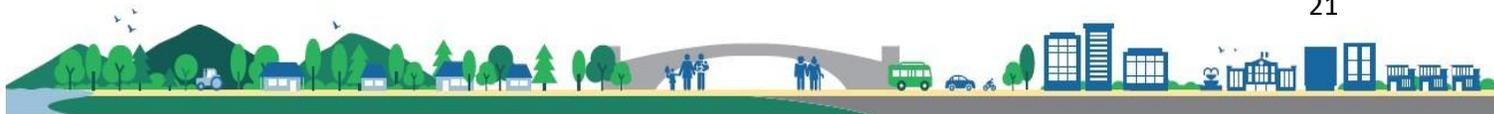
- Casco urbano (Santa Catarina Ixtahuacán).
- Aldea Guineales.
- Aldea Tzucubal.

Para consolidar y buscar el éxito de estas centralidades, medido en una mayor actividad económica y de ocio desarrollada de forma descentralizada, es importante garantizar el acceso a las mismas a través de transporte sostenible primordialmente y que tengan acceso a los servicios públicos de calidad como agua apta para consumo humano, alcantarillados sanitarios y plantas de tratamiento de aguas residuales, recolección, tratamiento y disposición final de los residuos y desechos sólidos, alumbrado público, rastros, cementerios.

Desde la óptica de movilidad sostenible los objetivos se centran en la reducción de los tiempos de viaje, así como el menor uso del vehículo privado sustituyéndolo por modos públicos colectivos o no motorizados. En adición a lo anterior y para promover un reparto modal más sostenible, es importante tener en cuenta la motivación de los viajes de la población, entendiendo que son los viajes con motivo trabajo o educación los mayoritarios y los que de alguna forma determinarán la consolidación de una nueva centralidad si se conforma con esta mezcla de usos y actividades.

Para acceder a la primera centralidad (casco urbano) es por medio de la carretera Interamericana CA-01, la cual se encuentra asfaltada y en buenas condiciones. Esta carretera conecta a la ciudad de Guatemala a una distancia aproximada de 171 kilómetros al este del municipio y al municipio de Quetzaltenango a una distancia aproximada de 34.1 kilómetros al oeste del municipio y por la misma vía. En ambos casos existe transporte público que pasa por esta ruta.

Las otras dos centralidades se encuentran ubicadas en la micro región de boca costa por lo que, para acceder a estas, la red vial es en su mayoría de terracería y es necesario un vehículo tipo Pick-Up de doble tracción para transitar por ellas debido al mal estado y a la pendiente pronunciada.



Mapa 8. Centralidades y servicios del municipio.

Simbología

○ Cabecera Municipal

Centralidad

● 1 - Santa Catarina Ixtahuacán

● 2 - Guineales

● 3 - Tzucubal

Servicios

● Agua domiciliar

● Puesto de Salud

● Centro de Atención Permanente

● Educación Primaria

● Educación Nivel Básico

● Educación Nivel Diversificado

● Universidad

● Energía eléctrica

● Entidades financieras

● Recolección de basura

● Servicio de drenajes

● Tratamiento de aguas residuales

● Turismo

● Comercio formal

● Mercado

— Río

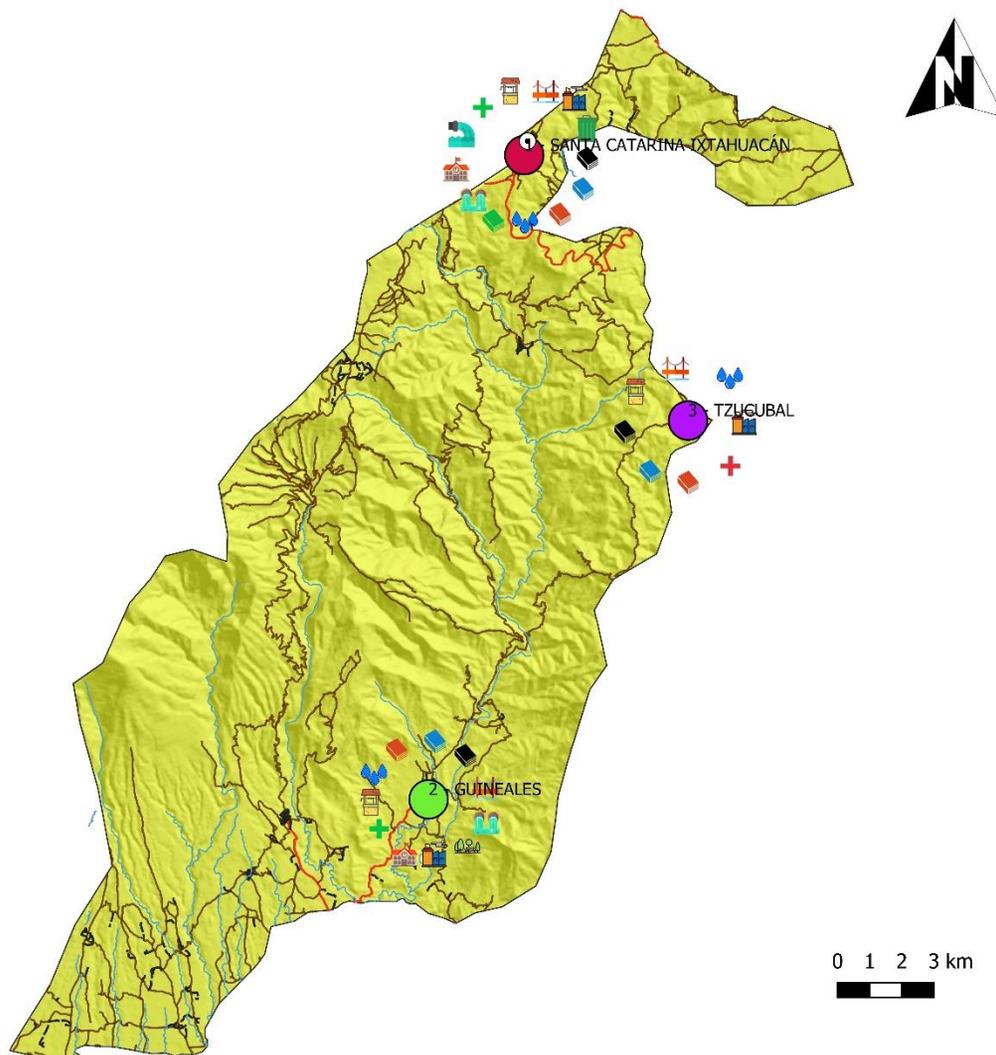
Caminos

— Pavimentado

— No Pavimentado

--- Desconocido

■ Límite municipal de referencia



Fuente: Taller participativo “Organización actual del territorio”, municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, 2021.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN Sololá, 2021.



El municipio de Santa Catarina Ixtahuacán presenta un conflicto tanto territorial como social con el municipio vecino de Nahualá, por lo que se lleva un curso legal con intervención de distintas dependencias gubernamentales para atender este caso específico. De tal manera que el siguiente análisis de límites territoriales se realiza para efectos meramente de planificación, mas no de establecer por ningún motivo un límite territorial definitivo entre ambos municipios.

En lo que respecta a las diferencias de límites municipales identificados⁷, se toma en cuenta la información de Instituto Geográfico Nacional (IGN), la del Instituto Nacional de Estadística (INE) y el conocimiento de personas del territorio.

El Instituto Geográfico Nacional (IGN) es una dependencia del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; de carácter técnico científico, rector y proveedor de productos y servicios, que elabora y garantiza la información geográfica y cartográfica confiable para la investigación, planificación y monitoreo, para el desarrollo del país a nivel público y privado.

El municipio de Santa Catarina Ixtahuacán colinda al norte con el municipio de Totoncapán del departamento de Totoncapán. Al Este con los municipios de Santa Lucía Utatlán, Santa María Visitación y Santa Clara La Laguna y San Juan La Laguna los cuatro del departamento de Sololá. Al Sur con los municipios de Samayac, Santo Tomás La Unión, Zunilito, San Pablo Jocopilas y San Francisco Zapotitlán los cinco del departamento de Suchitepéquez. Al Oeste con los municipios de Cantel y Zunil ambos del departamento de Quetzaltenango.

Los aspectos principales identificados en el taller participativo, de acuerdo a la información cartográfica del IGN y el territorio reconocido por la municipalidad se presenta en dos zonas, en la parte Norte y en la parte Oeste.

En la parte Norte del municipio se encuentra la finca denominada “Finca El Alto”, esta es la zona que está en disputa territorial con el municipio de Nahualá, al momento de la sentencia final se sabrá a quien corresponderá, sin embargo, se decidió dejar esta zona como parte del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán para que se visibilice, pero haciendo referencia a que es una zona de uso especial por lo que no se puede intervenir. Esta finca el IGN no la reconoce como territorio del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, a pesar de ello, de acuerdo al taller participativo las personas manifestaron que esta finca si está registrada a nombre de Santa Carina Ixtahuacán en el Segundo Registro de la Propiedad de Quetzaltenango con la Finca El Alto 1,101 en folio 763 y libro 3 de 24 caballerías por lo que es importante que quede reflejado en mapa ya que existe posibilidad de que si pase a formar parte del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán de manera formal.

También en la parte norte existe una diferencia bastante grande con lo que el IGN reconoce como parte del municipio, ya que omite en su polígono la zona donde se encuentra el asentamiento de la cabecera municipal, y que por el hecho de ser el principal lugar poblado del municipio es sabido que este territorio si forma parte del territorio de Santa Catarina Ixtahuacán.

En la parte Oeste en cambio, la información cartográfica del IGN reconoce como territorio del municipio de Nahualá al lugar donde se asientan aldeas del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán y que según manifiestan en el taller participativo, esta zona si es perteneciente al municipio de Santa

⁷ Taller de mapeo Participativo “Usos Actuales del Territorio” Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, 2021.



Catarina Ixtahuacán ya que se encuentran las Aldeas Tzampoj, Tzamjuyub y Chiquisis con sus respectivos caseríos.

Es importante hacer mención que dentro del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán existen lugares poblados del municipio de Nahualá, pero estos, según se manifestó, únicamente se representan en habitantes mas no en territorio, es decir, personas que pertenecen al municipio de Nahualá se asientan en territorio de Santa Catarina Ixtahuacán, pero no significa que el territorio de este asentamiento pertenezca al municipio de Nahualá.

Esta situación es la misma que con las comunidades de Paquí y Xecampana, ya que estas son habitadas por personas que pertenecen al municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, pero se asientan al este de la cabecera municipal, en el municipio de Nahualá y no por esto representa que una parte de este municipio pertenezca a Santa Catarina Ixtahuacán.

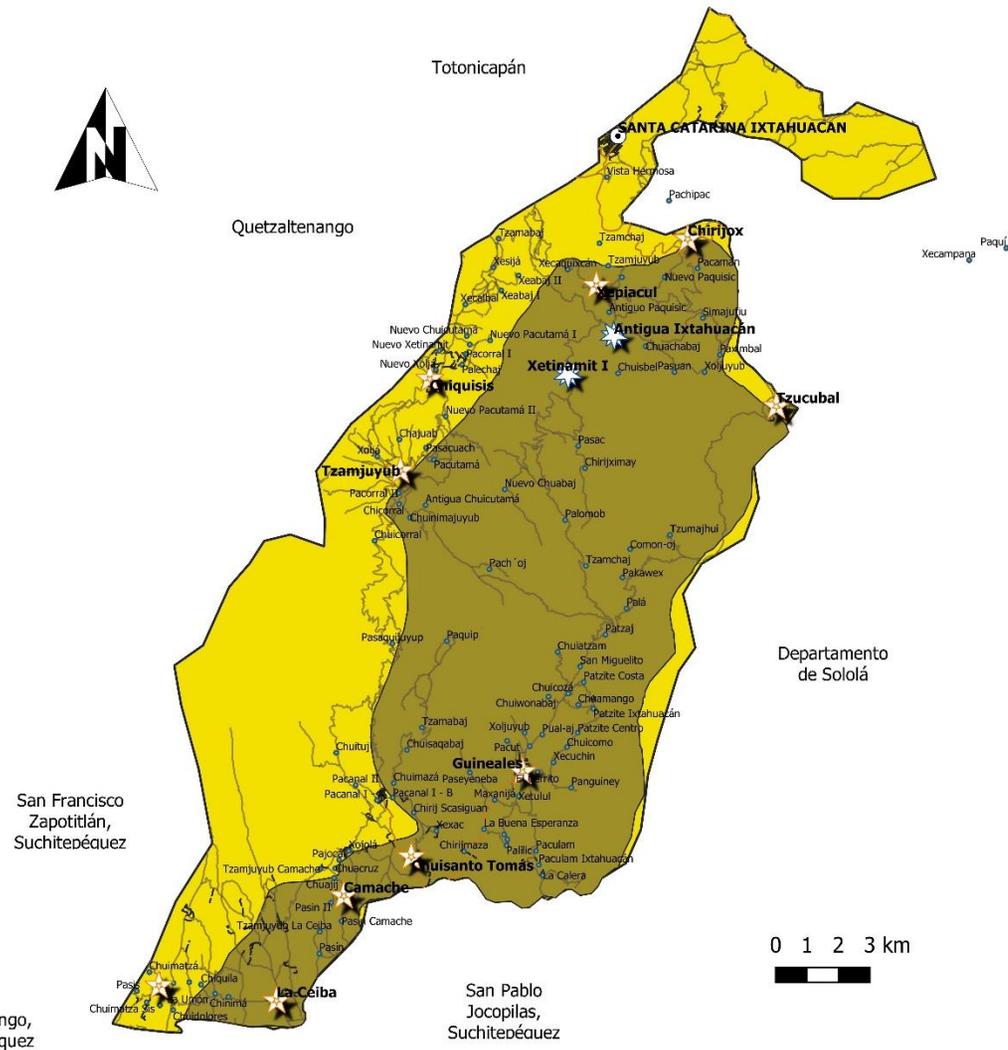
Para identificar de manera gráfica lo descrito se presenta el mapa de análisis de las diferencias de los límites territoriales en donde se muestra el área reconocida por el IGN y el reconocido por la Municipalidad, el cual sirve para efectos de planificación y se deja como insumo para los efectos que corresponda.



Mapa 9. Límites territoriales de referencia.

Simbología

- ⊙ Cabecera Municipal
- Lugar Poblado**
 - ★ Aldea
 - ★ Pueblo
- Caminos**
 - Pavimentado
 - No Pavimentado
 - Desconocido
- Análisis de territorios reconocidos**
 - Territorio reconocido por IGN y por municipalidad
 - Territorio reconocido por municipalidad pero no por el IGN



Fuente: Taller participativo “Organización actual del territorio”, municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, 2021.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN Sololá, 2021.



4.2 Escenario Actual

El escenario actual del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán es una síntesis de las problemáticas y potencialidades priorizadas luego de haber realizado un análisis de la situación actual del municipio en los talleres participativos, las causas de las problemáticas y la relación con las características físicas y de organización del territorio, sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos.

4.2.1 Uso Actual del Territorio Municipal

Áreas Protegidas

Según el mapa del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del CONAP, la parte al este del municipio se ubica dentro del área protegida denominada “Reserva de Usos Múltiples de la Cuenca del Lago de Atitlán (RUMCLA)”, la cual ya tiene su normativa por zonificación.

El Plan Maestro de la RUMCLA se aprueba de acuerdo a la Resolución 137/2007 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), de fecha 25 de junio del año 2007.

De acuerdo CONAP, el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, contempla 2 zonas de la RUMCLA y 1 subzona denominada “Subzona altamente poblada” que se encuentra dentro de la zona de Uso Múltiple. Los criterios que se utilizaron para su delimitación se describen a continuación:

Cuadro 2. Zonas de la RUMCLA presentes en el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán.

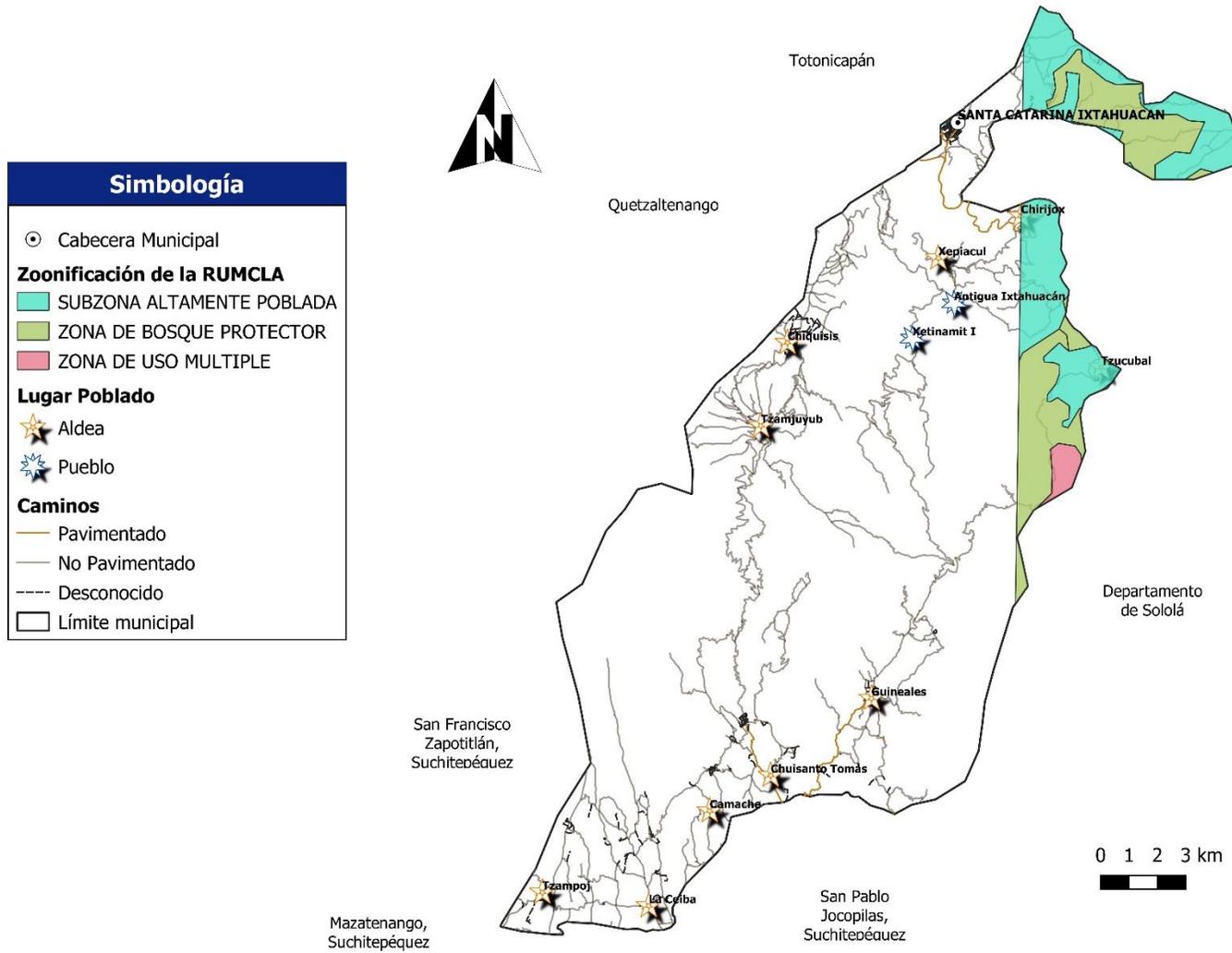
Nombre Zona	Criterios para su delimitación
Zona de bosque protector	Área con cobertura de bosque continua en buen estado de conservación.
Zona de uso múltiple	Zona de amplia distribución donde se encuentran gran cantidad de poblados, se realizan múltiples actividades productivas intensivas y se ha perdido en gran porcentaje la cobertura forestal original.
Sub – zona altamente poblada	Subzona dentro de la Zona de Uso Múltiple, donde hay concentración de poblados con más de 1,000 habitantes, regiones con gran cantidad de poblados y cabeceras municipales. Subzona donde se ha perdido el mayor porcentaje de la cobertura forestal original.

Fuente: Plan Maestro de la RUMCLA, CONAP, 2007.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN Sololá, 2021.



Mapa 10. Áreas protegidas del municipio.



Fuente: SIGAP-CONAP, 2019.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN Sololá, 2021.



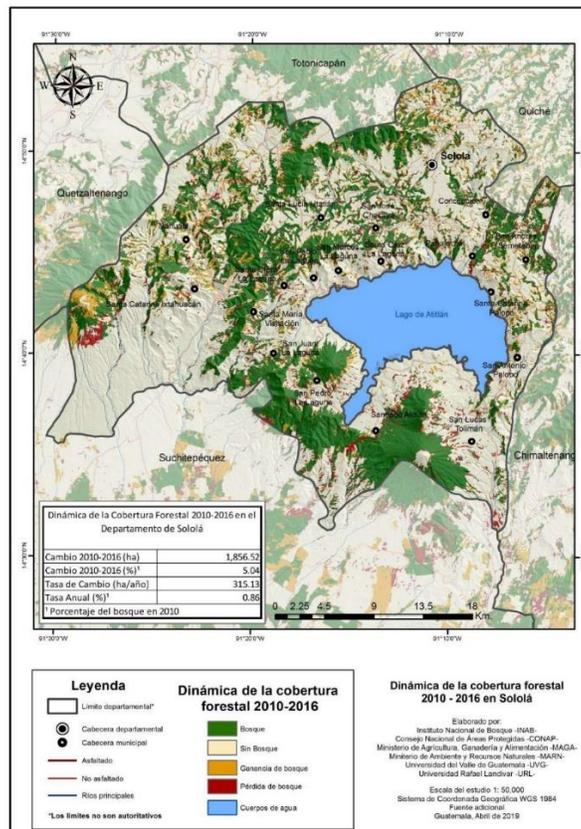
Recurso Forestal

En cuanto a zonas de recarga hídrica, el municipio cuenta con zonas algunas zonas de bosque⁸ lo cual ha sido importante para que las aguas de lluvia lleguen a los mantos freáticos, sin embargo, el INAB deberá incrementar su capacidad de vigilancia para evitar la tala ilegal de árboles y detener la deforestación. De esta cuenta, es necesario que se preste atención a programas de reforestación, ya que la tendencia a la urbanización y el avance de la frontera agrícola ha disminuido la cobertura forestal en el territorio.

En cuanto a zonas de recarga hídrica, el municipio cuenta con una buena cobertura de bosque⁹, que para el año 2011 era de 6,068.61 hectáreas lo que permite la filtración de las aguas de lluvia a los mantos freáticos, sin embargo, el INAB no tiene la capacidad de vigilancia para evitar la tala ilegal de árboles y detener la deforestación. Es necesario que se preste atención a programas de reforestación, ya que la tendencia a la urbanización y el avance de la frontera agrícola ha disminuido la cobertura forestal en el territorio.

Sin embargo, de acuerdo al mapa de dinámica forestal 2010-2016 del INAB, se observa que el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán ha perdido cobertura forestal.

Mapa 11. Dinámica de la cobertura forestal 2010-2016, departamento de Sololá.



Fuente: INAB.

Elaboró: INAB, CONAP, MAGA, MARN, UVG, URL, abril de 2019.

⁸ Según base de datos PROBOSQUE – INAB, zonas de Recarga Hídrica, 2019.

⁹ Según base de datos PROBOSQUE – INAB, zonas de Recarga Hídrica, 2019.



Áreas de Reserva del Estado

El municipio no cuenta con lagos, ríos navegables, playa marítima y otros que se contemplan como reservas territoriales del Estado.

Áreas de Extracción Minera

Santa Catarina Ixtahuacán no cuenta con zonas de extracción minera para tomar en cuenta en la planificación territorial¹⁰.

Usos del Suelo del a nivel municipal

De acuerdo a información de MAGA, la mayor parte de área de suelo del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán es utilizado para asentamientos rurales que comparten actividades agrícolas, además se resalta que el suelo urbano únicamente corresponde a la cabecera municipal.

Debido a la extensión del territorio del municipio, se puede categorizar en dos micro regiones, la parte alta o tierra fría y la parte baja o boca costa. Cada micro región tiene distinto uso de acuerdo a su potencial de tierra. En la parte alta predomina el cultivo de maíz, frijol y hortalizas, mientras que en la parte baja se encuentran cultivos de naranja, zapote, mandarina, cushin, rambután, papaya, cacao, jocote, mango, mashan, banano, café, cardamomo, arveja, chiltepe, granjas avícolas en pequeña escala y criaderos de trucha.

El resto del territorio tiene un uso actual de bosque, arboles dispersos, cultivos permanentes arbóreos, espacios abiertos, pastizales, vegetación arbustiva, entre otros, pero en menor extensión de tierra.

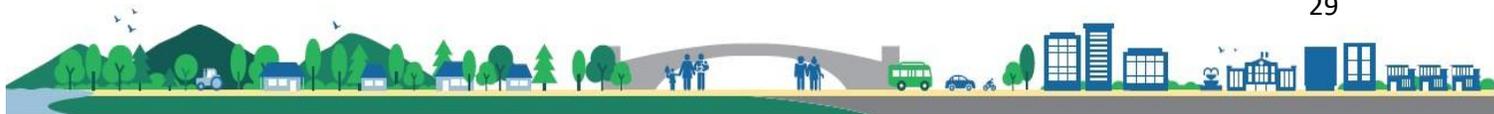
Además, tomando la clasificación del uso del suelo por intensidad de uso, el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán tiene 3 niveles de intensidad de uso del suelo: 1) Uso correcto. 2) Sobre utilizado y 3) Sub utilizado.

El municipio se encuentra un tanto equilibrado entre la clasificación de *uso correcto* y *sobre utilizado*, esto quiere decir que aún no han sufrido mayor intervención humana y se mantiene en condiciones aceptables la cobertura forestal y de medio natural.

La categoría *Sub Utilizada* se refiere a que en esa zona no se ha aprovechado al máximo aceptable los recursos que ofrece, sin embargo, es una pequeña zona que se encuentra principalmente al sur del municipio, en las comunidades de Tzampoj, La Ceiba, Chuisanto Tomás y Pacamaché.

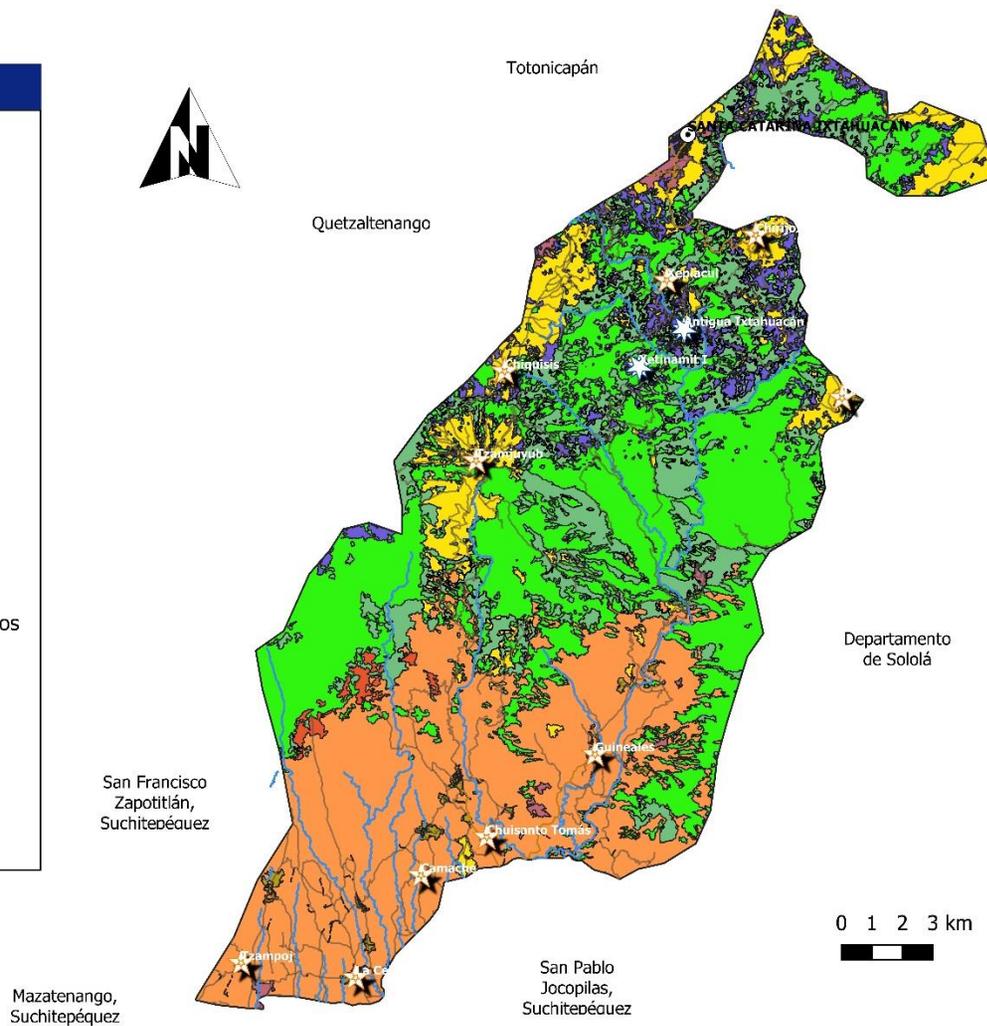
La infraestructura educativa tiene cobertura en casi todo el municipio, al menos en su nivel primario. Los niveles de básico y diversificado en cambio están con tendencia de disminución según lo reflejan los indicadores de cobertura. Esta situación permite que el municipio tenga un acceso limitado al servicio educativo en el nivel básico y diversificado, por lo que, únicamente quienes cuenten con recursos económicos suficientes pueden trasladarse a municipios vecinos para la superación profesional.

¹⁰ Según Dirección Municipal de Planificación, Santa Catarina Ixtahuacán, 2021.



Mapa 12. Usos del suelo municipal.

Simbología	
	Cabecera Municipal
Lugar Poblado	
	Aldea
	Pueblo
Caminos	
	Pavimentado
	No Pavimentado
	Desconocido
	Río
Usos del suelo	
	Agricultura anual
	Arboles dispersos
	Bosque
	Cafe
	Cultivos permanentes herbaceos
	Hule
	Pastizales
	Urbano
	Vegetación arbustiva baja (guamil-matorral)
	Sin información
	Límite municipal

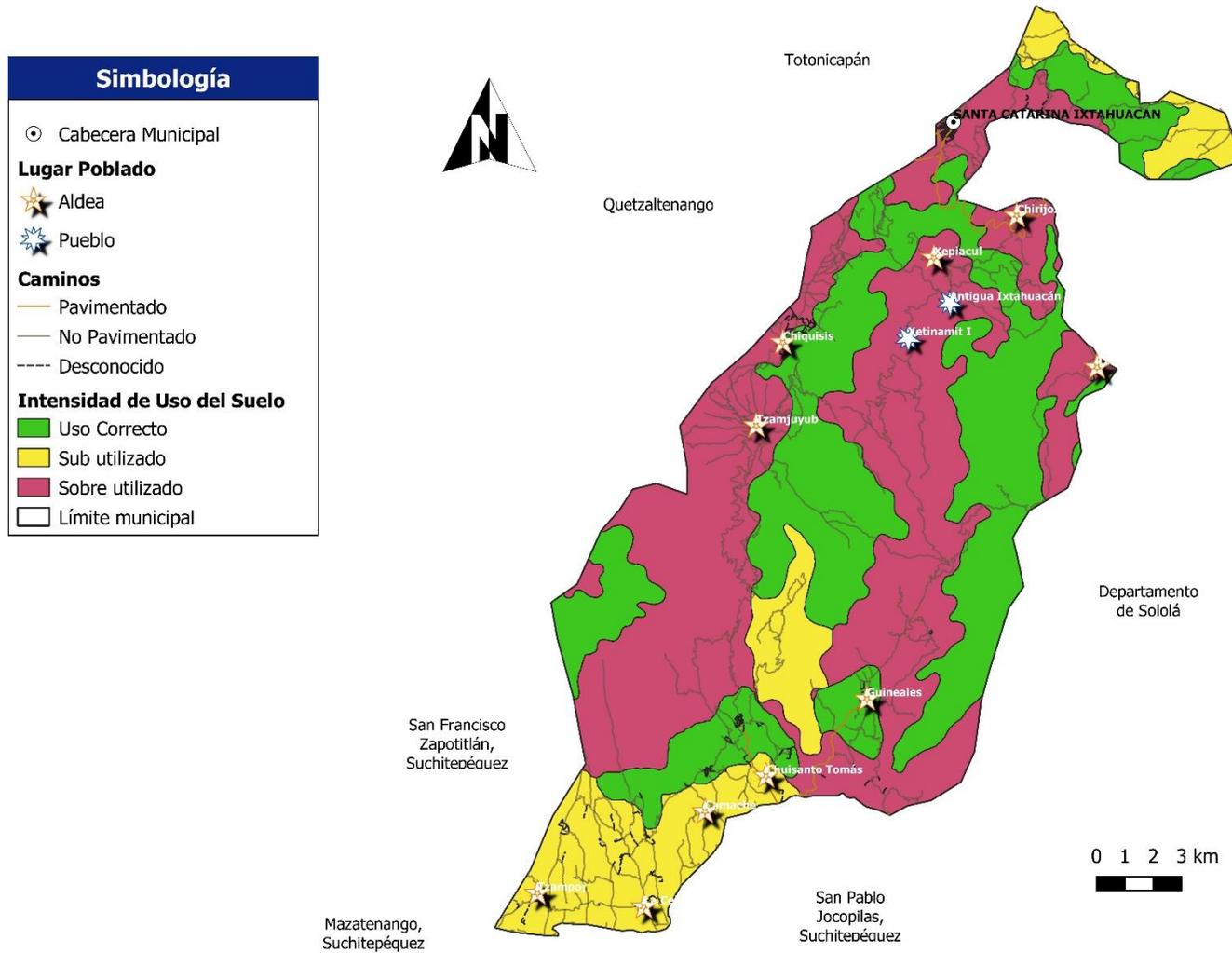


Fuente: SIG, MAGA, 2012.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN Sololá, 2021.



Mapa 13. Intensidad de uso del suelo municipal.



Fuente: SIG, MAGA 2012.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN Sololá, 2021.



Área Urbana

Aunque no son considerados como sitios arqueológicos como tal, el parque central y sus alrededores constituyen un área con elementos arquitectónicos que son parte del patrimonio cultural del municipio y que es de suma importancia su protección y conservación. Conscientes de la necesidad propia que tienen las áreas urbanas de ser renovadas, se considera la opción de definir un inventario de aquellas construcciones que representan elementos arquitectónicos y lugares sagrados ubicados en el municipio, que deben ser objeto de especial tratamiento, sin limitar el desarrollo urbano.

Actualmente existen bastantes limitaciones de movilidad y equipamiento urbano que faciliten las actividades de aquellas personas con capacidades diferentes, siendo de especial importancia la observancia y aplicación de normativa legal relacionada con dicho aspecto.

Cuando se habla de la prestación de servicios públicos municipales, el tema del cementerio es uno a los que menos atención se le presta y como es una constante a nivel nacional, el existente cementerio está llegando a su límite de capacidad, siendo necesaria la habilitación de nuevas áreas que permitan dar adecuada y digna sepultura a los vecinos, ya sea esta una solución del gobierno local o facilitada por la iniciativa privada. Otros servicios a los que se le debe brindar especial atención son: mercados, rastro, escuelas y puestos de salud. Se resalta la importancia de la implementación de un Centro de Atención Integral Materno Infantil -CAIMI- para que pueda atender casos especiales en esta rama dentro del municipio.

El casco urbano, cuenta con áreas de uso del suelo mixto (comercio-vivienda) y áreas comerciales sobre la calle principal que viene de la carretera interamericana hasta el parque municipal y los alrededores del mercado municipal. Fuera del casco urbano se presentan actividades de cultivos anuales y bosques.

El equipamiento urbano es importante puesto que es en el dónde se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, que además brindan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas.

Santa Catarina Ixtahuacán cuenta con farmacias, campo de futbol, cementerio, centros educativos, iglesias, gasolineras y parque municipal, entre otros.



Mapa 14. Delimitación urbana del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán.

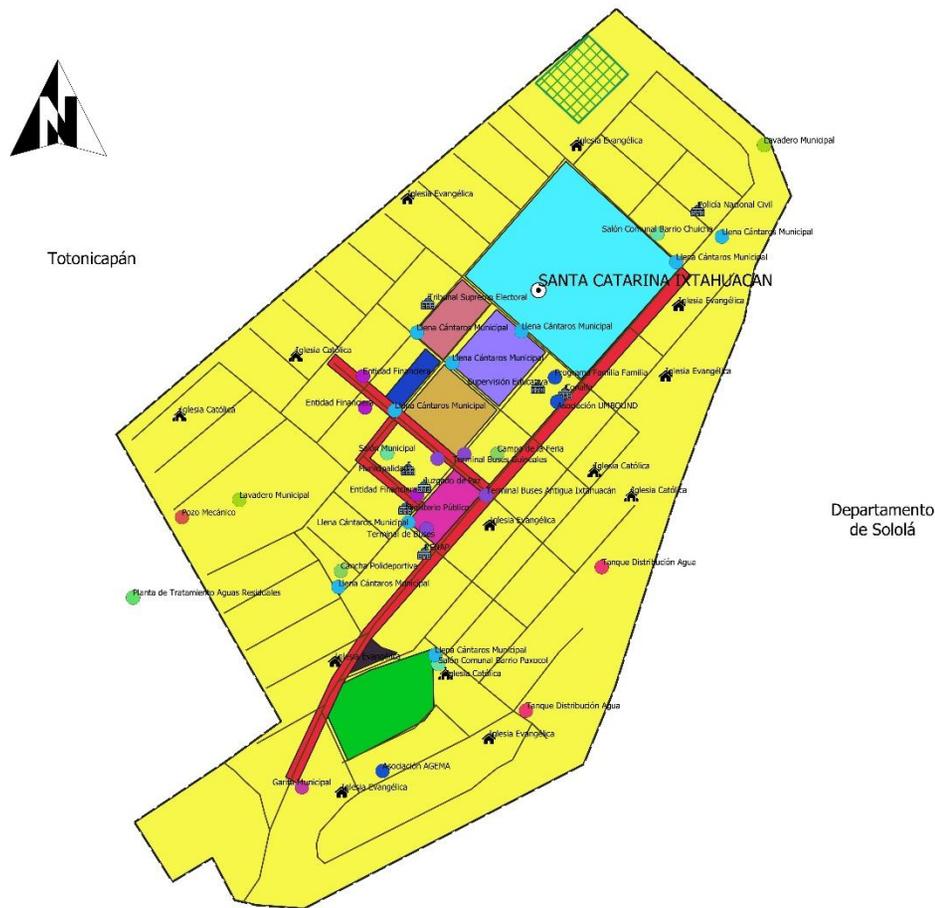


Fuente: Taller participativo “Usos actuales del territorio”, municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, 2021.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN Sololá, 2021.



Mapa 15. Usos actuales del suelo urbano.



Fuente: Taller participativo “Usos actuales del territorio”, municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, 2021.

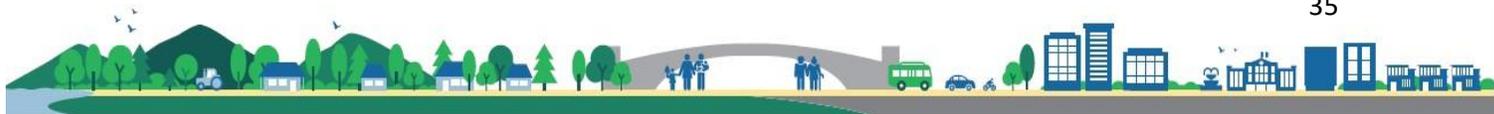
Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN Sololá, 2021.



Normativa legal aplicable al territorio

El municipio de Santa Catarina Ixtahuacán debe cumplir con la normativa legal que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, leyes ordinarias, acuerdos, entre otros. Dentro de estos se encuentran:

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA (12 – 2002):**
Artículo 97. Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico.
Artículo 122. Reservas del Estado.
- **CÓDIGO MUNICIPAL (12 – 2002):**
Artículo 68. * Competencias Propias Del Municipio.
- **LEY PRELIMINAR DE URBANISMO (583 – 86):**
Artículo 7.- Delimitar Sus Respectivas Áreas De Influencia Urbana.
- **LEY FORESTAL (101 – 96):**
Artículo 8: Apoyo de la municipalidad al INAB.
Artículo 54: Emisión de licencia de tala en área urbana.
Artículo 58: Sistemas De Vigilancia Para Evitar Los Aprovechamientos Ilegales De Productos Forestales.
- **CÓDIGO CIVIL (106 – 64):**
Artículo 477: Prohibido edificar cerca de edificios públicos.
Artículo 484. Demolición De Construcciones Que Constituyen Peligro.
- **LEY DE VIVIENDA (9 – 2012):**
Artículo 7. Definiciones. W) Vivienda Digna, Adecuada Y Saludable.
Artículo 21. Participación de las municipalidades.
- **CÓDIGO DE SALUD (90 – 97):**
Artículo 68. Ambientes Saludables.
Artículo 79. Obligación Abastecer De Agua Potable A Las Comunidades.
Artículo 80. Obligación De Proteger Y Conservar Las Fuentes De Agua.
Artículo 84. Prohibición De Tala De Árboles.
Artículo 88. Certificado De Calidad Del Agua.
Artículo 102. Recolección, Tratamiento Y Disposición Desechos Sólidos.
Artículo 104. Lugares No Adecuados Para Disposición Desechos Sólidos.
Artículo 113. Cementerios Públicos Y Privados.
- **LEY CONRED (109 – 96):**
Artículo 3 (Finalidades). Mecanismos, Procedimientos Y Normas Que Propicien La Reducción De Desastres.
Artículo 85. Normas De Construcción (NRD 2).
Artículo 86. Normas Para La Reducción De Desastres (NRD 1 Y NRD 3).
- **LEY ANUNCIOS VÍAS URBANAS Y EXTRAURBANAS (43 – 95):**
Artículo 2. Órganos Competentes.



Artículo 5. Destino de los impuestos.
Artículo 12. Impuestos en áreas extraurbanas.
Artículo 14. Impuestos En Áreas Públicas Urbanas.
Artículo 17. Prohibiciones.

- **REGLAMENTO SOBRE EL DERECHO DE VÍA DE LOS CAMINOS (ACUERDO PRESIDENCIAL 1942).**

Artículo 3o.- El Derecho De Vía Para Diversas Clases Caminos.
Artículo 5o. - Faja Derecho De Vía No Es Permitido Hacer Construcciones.
Artículo 13. – No Permitida Explotación Canteras Distancia Menor De Cincuenta Metros, Contados Del Centro De Las Carreteras.

- **LEY DE TRÁNSITO (132 – 96):**

Artículo 2. Integración De La Vía Pública.
Artículo 8. Traslado De Competencia Del Tránsito.
Artículo 23. Usos No Permitidos Para La Vía Pública.

- **LEY DE MINERÍA (48 – 97):**

Artículo 5. Explotación De Canteras Para Materiales De Construcción.
Artículo 61. De Las Regalías Que Percibe La Municipalidad.

- **LEY DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL (26 – 97):**

Artículo 52. Prohibición De Cambio De Nombres Tradicionales Pueblos.
Artículo 61. Licencias De Construcción En Patrimonio Cultural IDAEH.
Artículo 62. Responsabilidad De Municipalidades (Denuncia).

- **LEY ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (135 – 96):**

Artículo 17. Promover La Igualdad De Oportunidades Y El Desarrollo De Las Personas Con Discapacidad.
Artículo 54. Las Construcciones Nuevas (Facilitar El Acceso).
Artículo 55. Edificaciones Privadas (Similar Artículo 54).
Artículo 57. Estacionamiento Para Vehículos Personas Discapacitadas.

- **LEY USO SEÑAL VÍA SATÉLITE Y CABLE (41 – 92):**

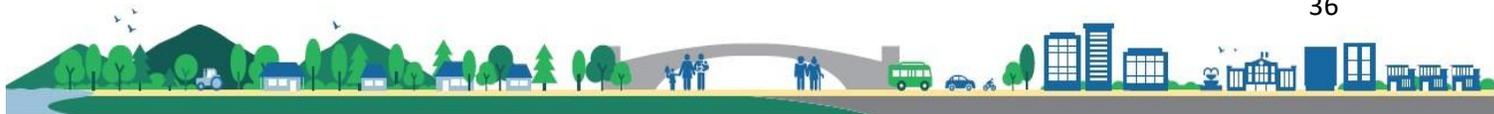
Artículo 7. Pago Que Perciben Las Municipalidades Por Usuario De Cable.

- **LEY DEL IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES – IUSI (15-98):**

Artículo 2. Destino Del Impuesto (70% Inversión – 30% Funcionamiento).
Artículo 4. Determinación Base Impositiva (Terreno + Construcción + Cultivos Permanentes).
Artículo 5. El Valor De Un Inmueble Se Determina: Auto Avalúo, Valuador Municipal Atendiendo Lo Establecido En Manual De Avalúos O Por Valuador Autorizado A Petición Del Vecino.
Artículo 11. Tasas Al Valor: Hasta Q.2,000.00 = Exento; Q.2,001.00 A Q.20,000.00 = 2xmillar; Q.20,001.00 A Q.70,000.00 = 6xmillar Y De Q.70,001.00 En Adelante = 9xmillar.

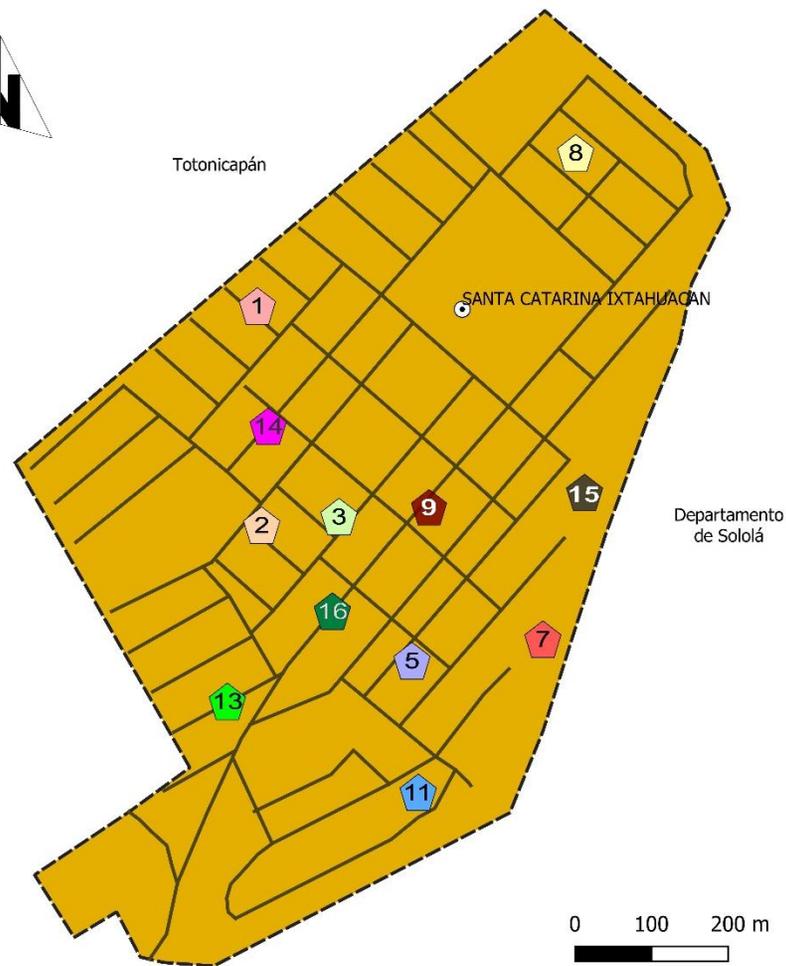
- **LEY DE ARBITRIO DE ORNATO MUNICIPAL (121-96):**

Artículo 1. Ingreso A Favor De Las Municipalidades.
Artículo 7. Exigibilidad Por Parte De Instituciones Y Empresas A Sus Trabajadores.



Mapa 16. Marco legal aplicable al casco urbano.

Simbología	
	Cabecera Municipal
Marco Legal Aplicable	
	Constitución Política de la República de Guatemala Art. 97
	Código Municipal (12-2002) Art. 68.*
	Ley Preliminar de Urbanismo (583-86) Art. 7
	Código Civil (106-64) Art. 477, 484
	Código de Salud (90-97) Art. 68, 79, 80, 84, 88, 102, 104, 113
	Ley Conred (109-96) Art. 3, 85, 86
	Ley Anuncios Vías Urbanas y Extraurbanas (43-95) Art. 5, 12, 14, 17
	Ley de Tránsito (132-96) Art. 2, 8, 23
	Ley de Protección del Patrimonio Cultural (26-97) Art. 52, 61, 62
	Ley de Atención a las Personas con Discapacidad (135-96) Art. 17, 54, 55, 57
	Ley Uso Señal Vía Satélite y Cable (41-92) Art. 7
	Ley del IUSI (15-98) Art. 2, 4, 5, 11
	Calles urbanas
	Delimitación Urbana

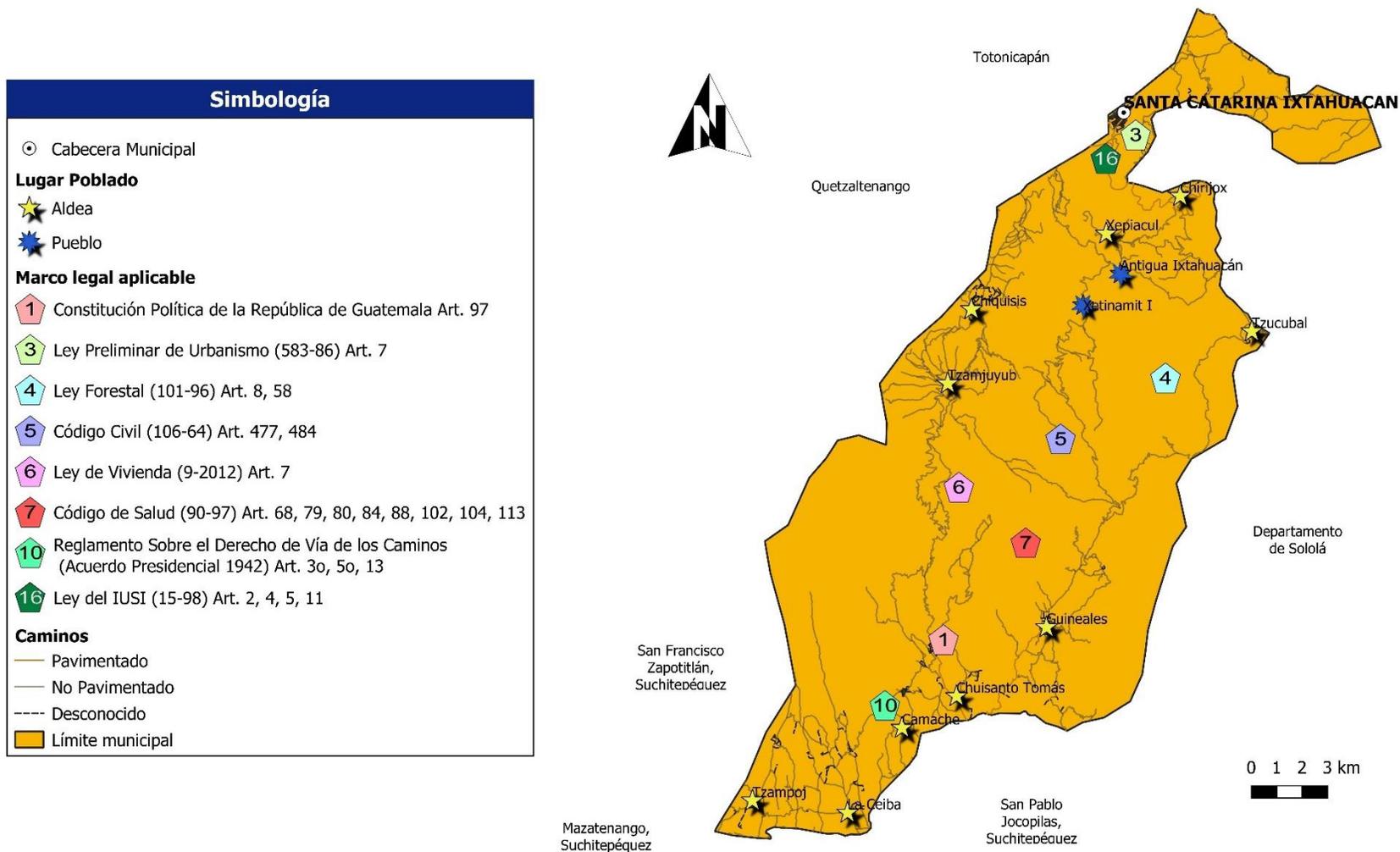


Fuente: Taller participativo "Usos actuales del territorio", municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, 2021.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN Sololá, 2021.



Mapa 17. Marco legal aplicable al municipio.



Fuente: Taller participativo “Usos actuales del territorio”, municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, 2021.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN Sololá, 2021.



4.2.2 Problemáticas y Potencialidades del municipio

El siguiente apartado constituye una síntesis de las problemáticas y potencialidades prioritarias en el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, sobre las cuales la municipalidad, instituciones de gobierno, sociedad civil y sector privado pueden basarse y tener como referencia para prestarles mayor atención de tal manera que pueda enfocar sus esfuerzos por erradicar las problemáticas y maximizar las potencialidades identificadas de manera participativa.

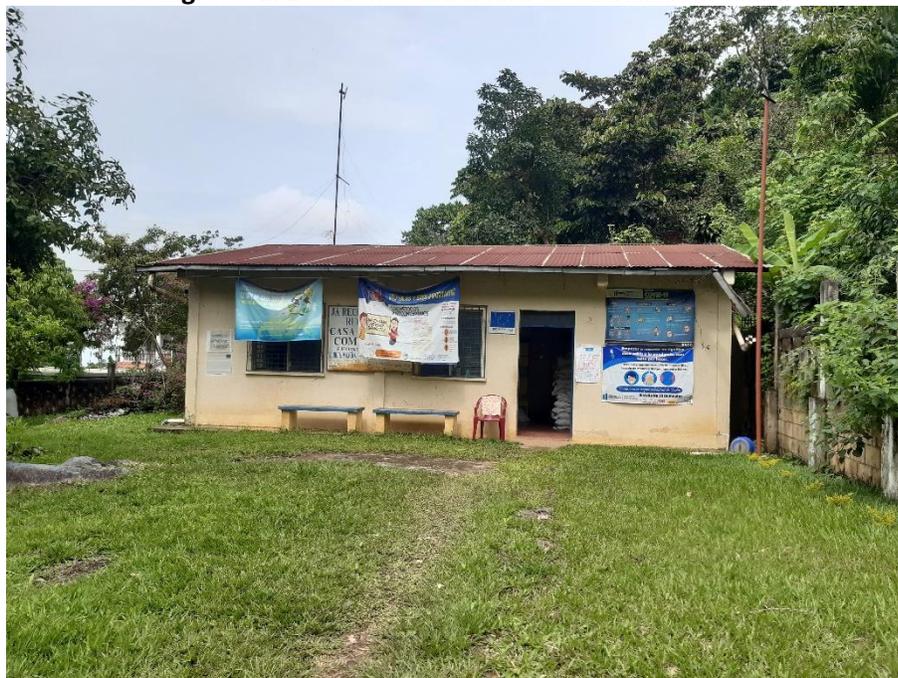
4.2.2.1 PROBLEMÁTICAS

4.2.2.1.1 Deficiente cobertura en servicios de salud.

Se dice que existe deficiente cobertura de salud por el hecho de que los servicios de salud pública no cuentan con el equipamiento ni abastecimiento de medicamentos adecuado para dar un servicio de calidad a la población.

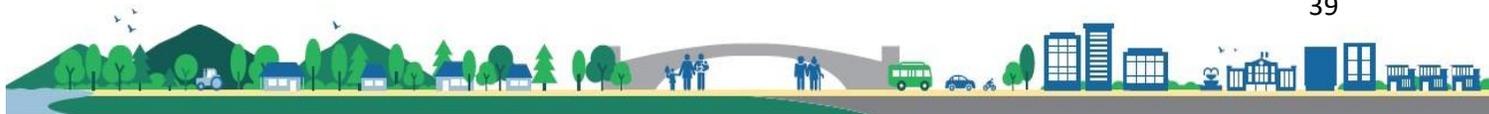
Asimismo, el personal que labora, no es suficiente con las actividades, programas y atenciones requeridas por la población, ya que la mayor parte de personal se dedica a servicios de salud correctivas y de trabajo administrativo, pero poco es el personal asignado a actividades de salud preventiva, que es fundamental para aumentar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Fotografía 1. Deficiente cobertura en servicios de salud.



Descripción: Centro de salud de Caserío Patzité, sin las condiciones óptimas para brindar un servicio adecuado de salud.

Fuente: Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, 2021.



4.2.2.1.2 Desnutrición crónica en niños menores de 5 años.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) del año 2014, el departamento de Sololá ocupa el cuarto lugar del país con mayor índice de desnutrición crónica, lo cual se puede refrendar con el porcentaje escolares de 5 a 9 años con desnutrición crónica que es el 59.20% para el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán en el año 2015.

Son varios los factores por los cuales la situación de desnutrición crónica prevalece visible en el municipio. Algunos de estos factores que se pueden mencionar son la ausencia de políticas públicas de país o municipales que contribuyan a erradicar esta problemática, una de las acciones que pudiera incluir esta política es la de regular la venta de comida chatarra en centros educativos e idealmente en todo el municipio, los cuales no aportan nutrientes a los niños, es más, generan problemas de malnutrición infantil.

Otro factor es la falta de cultura de cuidado nutricional en la ventana de los 1000 días por las madres, ya sea por factores económicos o por simple descuido, ya que esta etapa es indispensable en el desarrollo adecuado del niño. Es por ello que deben de existir campañas concretas de información sobre los cuidados en la niñez, el tiempo correcto de lactancia materna, entre otros, adaptado a las costumbres propias del municipio.

Es imposible no mencionar el tema del acceso al agua apta para consumo humano en la erradicación de la desnutrición crónica infantil, ya que está directamente relacionado a la preparación de alimentos y actividades de higiene en el hogar. Actualmente en el departamento de Sololá únicamente el 15% de los sistemas de agua potable cuentan con componente de cloración¹¹, esto es por una parte falta de seguimiento de parte de las autoridades competentes, y otra por la resistencia a su aplicación por parte de algunos representantes de las comunidades, aun así, se deben realizar asambleas comunitarias para fomentar la descontaminación del agua y con el paso del tiempo romper esa resistencia al cambio.

Dentro de las acciones que pudieran realizarse está contar con un banco de semillas y alimentos para familias en situación de vulnerabilidad, disminuir la brecha de equipo antropométrico para que se lleve un control real de casos de desnutrición en el municipio y trabajar directamente con los identificados, crear políticas de agricultura familiar, mejorar los servicios de agua y saneamiento a nivel municipal.

4.2.2.1.3 Baja cobertura de servicios públicos municipales.

Según datos del Censo Nacional del INE del año 2002, para ese año el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán contaba con un servicio de alcantarillado sanitario el cual tenía una cobertura del 7.36% sobre el total de hogares registrados, aumentándose a 40.83% en el último censo nacional realizado (2018). De ello también se puede mencionar que el servicio de recolección de desechos sólidos cubre solamente el 6.00% de hogares, siendo en la cabecera municipal únicamente, mientras que el resto de poblados optan por otras prácticas de desecho, entre ellas la quema y algunos en la disponen al cauce de los ríos. Lo que tienen en común las que si tienen cobertura es la disposición final, que en la mayoría de los casos no cuentan con una planta de tratamiento adecuada y funcional para desechos tanto líquidos como sólidos.

¹¹ Según entrevista con la representante de la SESAN en el departamento de Sololá, año 2021.



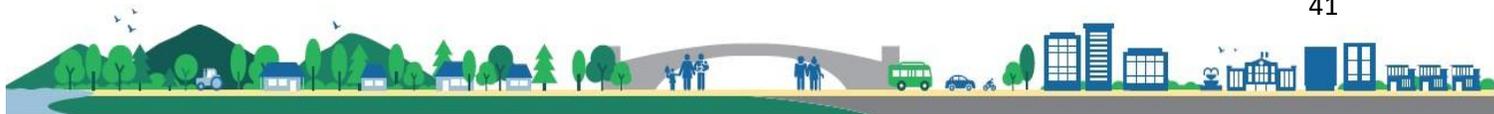
De acuerdo con la Dirección Municipal de Planificación, los lugares poblados que cuentan con los servicios básicos son los que colindan con la cabecera municipal. El resto de comunidades requieren también de la atención a la cobertura de agua potable, drenajes, recolección de basura, entre otros. En la actualidad algunas comunidades rurales, tienen acceso al agua potable mediante el acarreo o pozos artesanales, y en cuanto al drenaje regularmente se utilizan pozos ciegos. La municipalidad está consciente de esta problemática por lo que sus proyectos contemplan la inversión también en áreas rurales.

En cuanto al abastecimiento del agua potable, si presenta buena cobertura a nivel municipal ya que, en el año 2002, la cobertura era del 93.78 y para el año 2018 se incrementó al 94.47%, no obstante, el municipio no tiene todas sus fuentes certificadas como agua apta para consumo humano extendido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. De la misma manera hay algunas comunidades que aún no tienen cobertura de agua potable lo cual genera condiciones inadecuadas de vivienda para la población, principalmente en la zona rural.

Fotografía 2. Baja cobertura de servicios públicos municipales.



Descripción: Ausencia de alcantarillado pluvial y sin cobertura de tren de aseo, Caserío Patzité.
Fuente: Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, 2021.



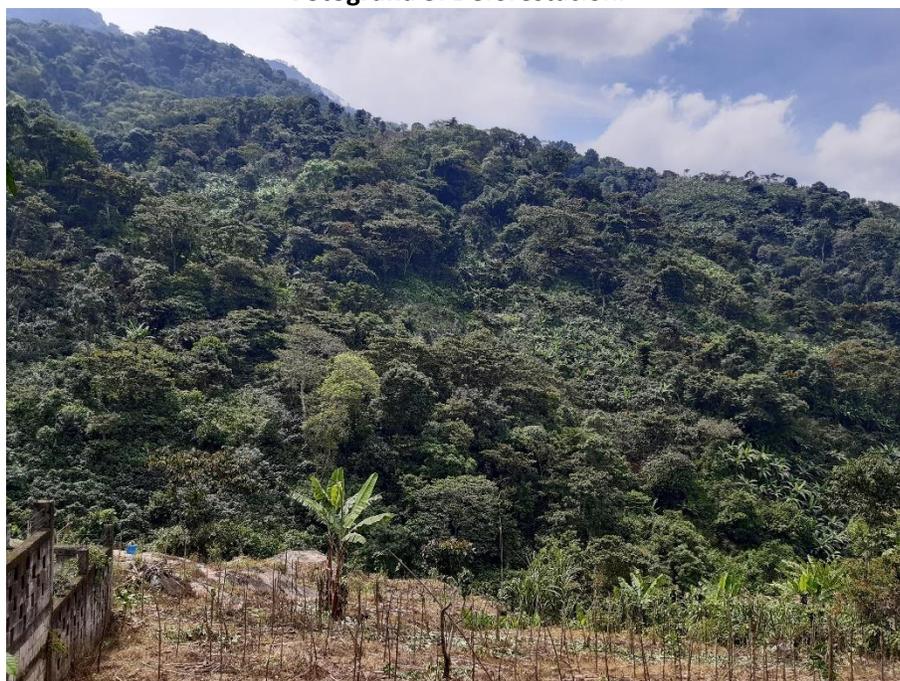
4.2.2.1.4 Deforestación.

El municipio no cuenta con planes que regulen y protejan las fuentes de recursos hídricos, además al no contar con lugares adecuados de disposición final de desechos sólidos y líquidos, se da la condición que algunas personas disponen de ellos en el cauce de ríos, generando de esta manera contaminación y pérdida de biodiversidad. Este apartado va de la mano con la inexistencia de un marco legal para el uso, consumo y tratado de los recursos hídricos en el país.

Asimismo, la problemática de cobertura forestal es un factor preocupante, puesto que el municipio está disminuyendo su cobertura forestal y que es fundamental para la recarga hídrica. El año 2006, el municipio contaba con 6377 hectáreas de bosque y para el año 2010 se disminuyó a 6068.61 hectáreas, esto quiere decir que en 4 años la cobertura forestal disminuyó 308.99 hectáreas, siendo algunas causas la cultura de consumo de leña y el avance de la frontera agrícola sin regulación.

Los efectos de esta problemática se reflejan en la disminución del caudal en los nacimientos y riachuelos, inundaciones y deslizamientos.

Fotografía 3. Deforestación.



Descripción: Avance de la frontera, boca costa del municipio.

Fuente: Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, 2021.

4.2.2.1.5 Sistema educativo con deficiencias.

La tasa bruta de cobertura del nivel básico es del 43.85% para el año 2020, porcentaje que ha venido en decremento desde el año 2012 en donde se tenía una cobertura del 74.02% para este nivel. El nivel diversificado en cambio tiene una tasa de cobertura bruta de tan solo el 5.87% para el año 2020 y de 12.41% en el año 2012, en aumento, pero leve. Esto demuestra que, es importante seguir fortaleciendo el acceso a la educación media y profesional, a manera que se puedan formar ciudadanos profesionales que puedan adentrarse a la población económicamente activa -PEA- con mano de obra calificada en su ámbito de estudio.

Se dice que existe deficiente acceso a la educación entonces, por el bajo nivel de equipamiento de centros educativos y en algunos lugares la infraestructura no tiene las condiciones óptimas para la enseñanza, falta de programas de becas, fortalecimiento del MINEDUC para mantener una enseñanza de calidad y la falta de carreras técnicas a nivel diversificado. Es importante resaltar que a la actualidad existe una tasa de 9.01%¹² de niños y niñas que repiten el nivel primario por la poca asistencia y baja retención del contenido. Es acá donde se ven los efectos de problemáticas como la desnutrición crónica y también los niveles de pobreza ya que sustituyen el ir a clases por una jornada de trabajo y llevar sustento económico a sus familias.

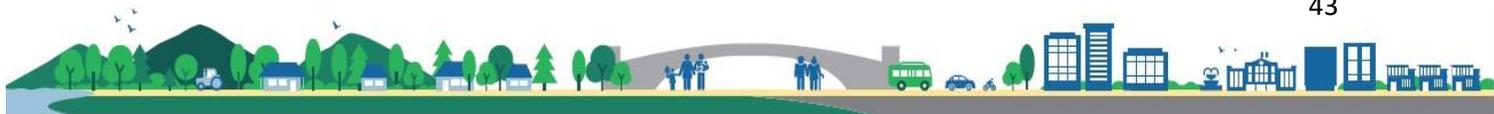
Fotografía 4. Sistema educativo con deficiencias.



Descripción: Parte de atrás de la escuela primaria del Caserío San Miguelito, propenso a deslizamientos.

Fuente: Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, 2021.

¹² Tasa de repitencia nivel primaria, Anuario Estadístico MINEDUC, año 2020.



4.2.2.1.6 Baja productividad.

El municipio de Sololá es un territorio mayoritariamente rural, sin embargo, no ha sido aprovechado adecuadamente, debido a que en el tema agrícola se tiene limitada o nula asistencia técnica en temas específicos como la adaptación al cambio climático, sostenibilidad ambiental, buenas prácticas agrícolas, entre otros. Debido a esto no se ha tenido un interés de este sector por trabajar de manera asociativa en el cultivo de sus productos y comercialización.

El municipio tiene un clima privilegiado para el fomento de actividades turísticas, cuenta con gastronomía y cultura propias del municipio, además existen en el municipio personas que se dedican a la artesanía.

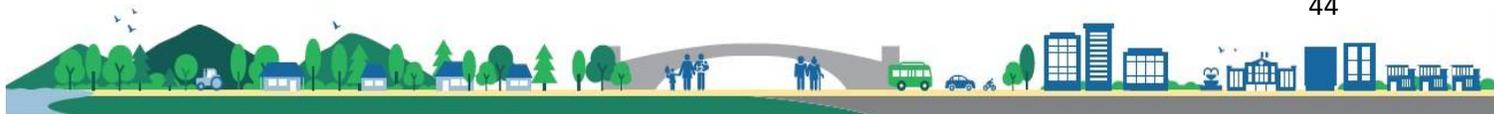
La situación descrita puede tener aún más auge si se trabajara de manera asociativa con empresas hoteleras y de atracciones turísticas en el municipio y crear paquetes de visita que incluya un paseo por el municipio visitando artesanos organizados, productos agrícolas cosechados en el municipio, muebles fabricados en los negocios locales, sitios turísticos públicos y privados, lugares sagrados, entre otros, con lo cual puede haber creación de nuevas oportunidades de empleo y fortalecimiento del comercio formal, sin embargo, no existe un estímulo al emprendimiento a nivel de Mipymes y Pymes y una débil interacción entre el sector del turismo, de agricultura, municipalidad e instituciones gubernamentales.

El municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, cuenta con una población económicamente activa de 12,245, la población que se dedica a la agricultura representa un 80.96% de la población según el censo poblacional del INE en el año 2,002. Se hace referencia a estos datos puesto que la PEA agrícola enfrenta la situación de que el mercado laboral es estacional y los cultivos muy dependientes del mercado internacional, lo cual provoca que esa mano de obra se mantenga generalmente desocupada una buena parte del año.

El ingreso que se percibe en la actividad agrícola muchas veces no es más que el salario mínimo o menos y duran únicamente el tiempo de cultivo y cosecha.

Es por ello que se deben propiciar programas adecuados para fortalecer las actividades comerciales como la producción, forestal mediante la implementación de planes de incentivos forestales, la producción industrial, las artesanías, el turismo, el transporte, servicios financieros, entre otros.

Otro tema importante dentro del tema económico-productivo es sin lugar a dudas los caminos tanto urbanos como rurales, ya que estos son esenciales para asegurar que las comunidades tengan un adecuado acceso a bienes y servicios, que puedan impulsar la prosperidad y crecimiento económico de tal manera que contribuya a un mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el bienestar social. Especialmente el mejoramiento de los caminos rurales brinda la oportunidad de acceso a nuevas dinámicas comerciales de las comunidades, especialmente para los pequeños productores, no obstante, la adecuada planificación del mejoramiento, adecuación, apertura de brecha, entre otros, debe considerar la demanda de necesidades presentes y futuras de los habitantes de las comunidades, velando por la minimización de los impactos negativos al medio ambiente.



Fotografía 5. Baja productividad.



Descripción: Mal estado de las carreteras en la boca costa del municipio.

Fuente: Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, 2021.

4.2.2.1.7 Crecimiento desordenado en área urbana y rural.

El ordenamiento territorial es un proceso técnico, administrativo y político, en el cual como punto de partida es de vital importancia la toma de decisiones concertadas con los actores involucrados, ya que lo que se pretende es considerar las condiciones sociales, ambientales y económicas para la ocupación de forma ordenada del territorio, así como el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, lo cual busca el desarrollo equilibrado de las poblaciones en forma sostenible, disminuyendo los impactos negativos que puedan ocasionar las diferentes actividades y procesos de desarrollo del municipio. Se busca garantizar el derecho a gozar de un ambiente propicio y adecuado de las poblaciones. Los componentes que pueden tomarse en cuenta en el ordenamiento territorial son: el social, económico, ambiental, político, cultural entre otros, todo esto de forma Integral, con lo cual pretende ofrecer un panorama que represente el ordenamiento territorial a nivel Municipal en Guatemala como base productiva del desarrollo, además de disponer de un marco normativo o reglamento metodológico para implementar las políticas adecuadas de ordenamiento territorial en los diferentes niveles de gobierno.

Es necesario que las autoridades municipales realicen las gestiones correspondientes de forma inmediata, para poder elaborar su Plan de Ordenamiento Territorial y con ello contar con un instrumento legal, que les permita obtener un desarrollo integral equilibrado en sus territorios, pues como política de estado su finalidad debe ser la adecuada localización de las actividades y usos como la vivienda, el empleo, la infraestructura y equipamientos colectivos, lo cual permitirá tener mejores condiciones de vida, protegiendo y conservando los recursos naturales y el ambiente, alcanzando un desarrollo territorial equilibrado. Además de reglamentar adecuadamente las actividades socioeconómicas, lo cual permitirá mejorar la gestión y administración pública y los ingresos propios



de cada municipalidad, situación que encaminará a los municipios a orientar de forma adecuada y eficiente los recursos percibidos.

La diferencia entre un municipio que cuente con ordenamiento territorial y otro que no, es la integración social y geográfica, el control sobre el uso de la tierra, mejorar la productividad e inversión pública, orientar el proceso de desarrollo, mejora en la gestión pública, tener una adecuada organización y división territorial municipal, mayor y mejor competitividad y sostenibilidad, identificar necesidades de infraestructura vial y servicios, clasificación del suelo.¹³

El municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, al no contar con un Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y por ende tampoco con un Reglamento de Ordenamiento Territorial (ROT) tanto su área urbana como la rural está teniendo un crecimiento desordenado. Entre algunos factores está el crecimiento de la economía informal sin ninguna regulación, la ausencia de zonas de uso de suelo definidas, la urbanización en zonas de riesgo, el aprovechamiento agrícola y forestal en zonas vulnerables, entre otros.

Es importante en este punto resaltar que el área urbana del municipio tiene una construcción adecuada, con anchos de vía considerables para el buen tránsito vehicular, además que tiene espacios destinados a equipamiento público, esto ya que este asentamiento fue dado a causa de los efectos ocasionados por el Huracán Mitch en el año 1998. A pesar de esto, por la ausencia de regulación sobre el adecuado crecimiento, se puede perder el ordenamiento del territorio urbano.

En el territorio municipal, en la mayoría de los corredores viales (caminos) no se está respetando el ancho de franja de los mismos, según lo establece el Acuerdo Presidencial 1942, Reglamento sobre el derecho de vía de los caminos, en donde indica que las diversas clases de caminos tendrán la siguiente anchura:

- a) Para carreteras nacionales, veinticinco metros; 12.50 Metros Cada Lado.
- b) Para carreteras departamentales, veinte metros; 10.00 Metros Cada Lado.
- c) Para carreteras municipales, quince metros; y, 7.50 Metros Cada Lado.
- d) Para caminos de herradura y vecinales, seis metros. 3.00 Metros Cada Lado.

Además, que, en todas las comunidades y casco urbano del municipio, no se cuenta con las condiciones adecuadas para el transitar de las personas con algún tipo de discapacidad, ni se tienen establecidos espacios destinados y que sean adecuados a actividades comerciales, vivienda o industria dentro del municipio, considerando también el asentamiento en las zonas de riesgo por amenazas naturales.

¹³ Cuatro párrafos anteriores según Ing. Agr. Mario Estuardo de Paz Pérez, Asesor Regional Sistemas de Información Geográfica y Ordenamiento Territorial, Región IV de ANAM.



4.2.2.1.8 Desigualdad de género.

En el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán se ha limitado la participación sociopolítica de las mujeres, su presencia ha sido mínima en procesos de desarrollo de su comunidad y toma de decisiones, aun con los esfuerzos realizados por las organizaciones de mujeres, es necesario implementar políticas públicas que oriente su participación en los espacios de poder a nivel comunitario y municipal.

El municipio no cuenta con un adecuado seguimiento a la implementación de la política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y del Plan de Equidad de Oportunidades en las instituciones con presencia en el territorio, esto genera que el empoderamiento del sector organizado de mujeres sea bajo y produzca pocas oportunidades de desarrollo dentro del municipio.

Además, en el municipio se presentan casos de casos de violencia intrafamiliar, sexual y económica contra la mujer. Esta situación se da por la cultura machista que ha predominado por años y por la falta de cultura de denuncia.

4.2.2.2 POTENCIALIDADES

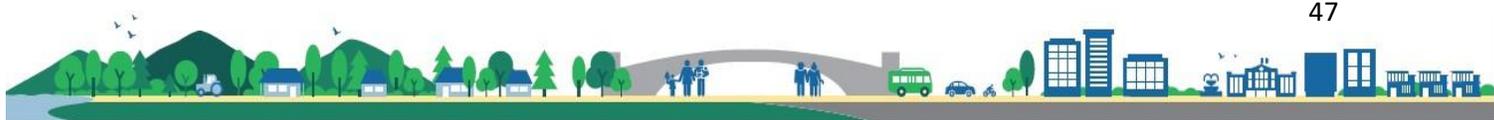
4.2.2.2.1 Recurso hídrico y forestal.

El municipio de Santa Catarina Ixtahuacán está inmerso dentro de la cuenca del Río Nahualate, específicamente en la sub cuenca que es área de captación del Río referido.

El municipio tiene cuatro categorías de capacidad de recarga hídrica, siendo la de mayor cobertura para el municipio la categoría muy alta. Las fuentes de agua están ubicadas en áreas de recarga hídrica meda a alta y áreas que no han sido consideradas de acuerdo al estudio realizado por el Instituto Nacional de Bosques (INAB).

En lo referente a bosques, en el municipio pueden encontrarse los siguientes ecosistemas: bosques semi - siempre verdes y siempre verdes alti - montanos de bosques mixtos con pino; sistemas productivos con segmentos significativos denominados por mixto; bosques semi - siempre verdes y siempre verdes de montano del nivel inferior de bosques mixtos con pino.

El municipio tiene precipitaciones que van desde los 600 a 4,000 mm/año en promedio de lluvia.



Fotografía 6. Recurso hídrico y forestal.



Descripción: Vista de la masa forestal desde la ruta departamental 8 del municipio.

Fuente: Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, 2021.

4.2.2.2.2 Presencia de micro climas.

El municipio de Santa Catarina Ixtahuacán tiene una altura sobre el nivel del mar en su parte más alta, donde se asienta la cabecera municipal de 2,988 msnm, mientras que en la región más baja del territorio es de 798 msnm. Es por ello que, en la parte norte o parte alta, predomina el clima frío y en la parte sur o boca costa es de clima templado a cálido.

Esta condición permite que dentro del territorio municipal existan dos micro regiones marcadas, la región de clima frío y la región de clima cálido, permitiendo que en cada una se desarrollen condiciones distintas de aprovechamiento del suelo. La actividad agrícola al ser una de las principales actividades económicas, como también para autoconsumo, se aprovecha de distinta manera en cada micro región.

En la parte alta del municipio los cultivos predominantes son las hortalizas, maíz, entre otros, mientras que en la parte baja se encuentra productos como mashan, banano, café, cardamomo y arveja, entre otros. Además, algunas personas cuentan con criaderos de pez trucha, y lo comercializan a restaurantes cercanos.

Fotografía 7. Presencia de micro climas.



Descripción: Cauce del río Nahualate en Caserío Patzité, boca costa del municipio.

Fuente: Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, 2021.

4.2.2.2.3 Atractivos turísticos.

En zonas de la boca costa principalmente existen cataratas y miradores, además de los caminos rodeados de bosque que son ideales para la práctica de deportes que requieren de ambientes naturales extremos.

4.2.2.2.4 Tierra apta para la actividad agrícola.

La tierra del territorio de Santa Catarina Ixtahuacán produce actualmente productos como durazno, aguacate hass, maíz y frijol en la micro región de la parte alta y en la de boca costa se dan cultivos de naranja, zapote, mandarina, cushin, rambután, papaya, cacao, jocote, mango, hortalizas, mashan, banano, café, cardamomo, arveja chiltepe y trucha.

En general, los micro climas aportan a la diversidad de cultivos que pueden aprovecharse dentro del territorio municipal.

4.2.2.2.5 Producción textil (trajes típicos) y artesanías.

En la micro región del municipio conocida como parte alta o tierra fría, existen personas, principalmente mujeres que se dedican a la fabricación de trajes típicos propios del lugar, los cuales son vendidos directamente a compradores por mayoreo en los municipios de Salcajá y Quetzaltenango del departamento de Quetzaltenango y algunos otros del departamento de Sololá como Santiago Atitlán.



4.2.2.2.6 Vías de acceso que colindan con 3 departamentos.

Las vías de acceso representan una problemática por el mal estado en que se encuentran, ya que en comunidades de boca costa es indispensable un vehículo de doble tracción para transitarse.

Independientemente del mal estado, el municipio se encuentra muy bien comunicado con a lo interno, pero también existe el camino que conecta desde la parte alta del municipio de Sololá, hasta el departamento de Suchitepéquez al sur, y de igual manera al municipio de Quetzaltenango.

De estar las carreteras y caminos en buen estado, el municipio presentaría una conectividad importante entre la zona costera y la tierra fría, conectando directamente al municipio de Suchitepéquez con Sololá, sin necesidad de pasar por otros.

4.2.2.2.7 Equipamiento para deporte en el casco urbano.

El casco urbano fue diseñado con una adecuada distribución de vivienda, comercio y equipamiento. Específicamente en deporte y recreación, en el casco urbano se encuentra el estadio Santa Catalina de Alejandría que cuenta con las medidas requeridas por la Federación de Fútbol para la realización de torneos profesionales.

Esto permite la oportunidad a Santa Catarina Ixtahuacán en convertirse en una sede que albergue partidos importantes y dinamice la actividad económica del casco urbano.

4.2.2.2.8 Educación (universidades).

El municipio cuenta con una buena cobertura de la población escolar en el nivel primario. Además, tiene educación universitaria en el casco urbano y en Aldea La Ceiba.



4.3 Análisis de amenazas y vulnerabilidades

Es importante el conocimiento de tres conceptos esenciales para comprender este análisis, amenaza, vulnerabilidad y riesgo.

Se entiende por amenaza cualquier condición de peligro presente en el municipio, esta tiene dos clasificaciones, amenazas naturales y amenazas socio naturales; la primera se refiere a aquellas condiciones de peligro que se dan de manera natural, es decir, sin intervención humana, la segunda se da por causa de los efectos de actividades humanas, como por ejemplo la contaminación de fuentes de agua, o el establecimiento de basureros clandestinos, etc.

Por vulnerabilidad se entiende como la capacidad que tiene una comunidad o lugar poblado de asumir una amenaza, esta se determina con base a la exposición, fragilidad y resiliencia; los tipos de vulnerabilidades se pueden resumir en físicas, ambientales, económicas, políticas, organizacionales, educativas y culturales.

Por último, riesgo es la existencia de una o varias potenciales amenazas y con un grado de vulnerabilidad, prácticamente es el resultado esperado de la presencia de ambas.

Amenazas naturales:

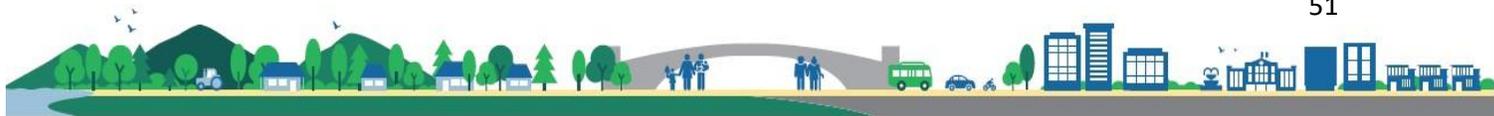
En lo referente a las amenazas de tipo naturales, en el territorio se encuentran zonas propensas a deslizamientos debido a la topografía del suelo, que va en descenso de altura desde la cabecera municipal hasta la boca costa con pendientes pronunciadas.

También se encuentra la amenaza de sequías, principalmente en Aldea La Ceiba y Tzampoj con sus caseríos vecinos, también en la parte central en Aldea Guineales con sus caseríos vecinos y en la franja oeste, desde la cabecera municipal hasta la Aldea Chiquisis, con esto generalmente se dan pérdidas agropecuarias debido a la ausencia de lluvia por tiempos prolongados.

En la parte sur (parte alta) del territorio la elevación del territorio llega hasta los 2,988 metros sobre el nivel del mar, provocando la amenaza a las heladas, lo cual también impacta directamente a las plantaciones agrícolas. Los habitantes de esta zona se han adaptado al clima construyendo invernaderos y en los meses de noviembre a abril, que es cuando es mayor la prevalencia de climas que llegan incluso a los 0 grados centígrados, generan calor mediante fogatas u otros para mantener climatizados los invernaderos. En las situaciones donde no se tiene este tipo de infraestructura, si se generan pérdidas agropecuarias.

La amenaza a inundaciones o desbordamiento de ríos se da principalmente por el Río Nahualate que atraviesa todo el municipio desde el Caserío Paximbal al noroeste del municipio, intensificando su caudal en su recorrido hacia la parte baja, por lo que la amenaza es mayor en lugares como la Aldea Guineales y sus caseríos cercanos al cauce de este. También el Río Ixtacapa genera una amenaza a desbordamiento principalmente el Aldea La Ceiba, y el Río Masá en la Aldea Chuisanto Tomás.

La amenaza de huracanes está presente en todo el territorio municipal, pero las zonas con mayor grado de vulnerabilidad son los lugares en donde también existe amenaza a desbordamiento de ríos e inundaciones, puesto que la acumulación de agua puede generar que exista un riesgo latente.



Amenazas socio naturales:

En lo referente a las amenazas de tipo socio naturales, el municipio tiene la prevalencia de contaminación por desechos líquidos de sus principales ríos, dentro de los que se encuentran los ríos Nahualate, Masá, Ixtacapa, Quilá y Sacobá. Debido a la ausencia de sistemas de alcantarillado sanitarios y plantas de tratamiento de aguas residuales, se ha optado por viviendas vecinas al cauce de los cuerpos de agua mencionados, el descargar las aguas grises y negras hacia estas corrientes, por supuesto, no generalizando, pero la otra opción utilizada son fosas sépticas que de igual manera afectan los mantos freáticos.

Otra amenaza es la deforestación de bosques. El municipio cuenta con una masa forestal importante sin embargo esta disminuye cada vez más. Entre las causas de la deforestación se encuentran el avance de la frontera agrícola, el consumo de leña para cocinar alimentos, las urbanizaciones, entre otros. La parte de mayor exposición a esta amenaza es la micro región que corresponde a tierra fría, principalmente en los bosques aledaños a las comunidades de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán. En la parte de boca costa también predomina esta problemática en las zonas de Aldea La Ceiba, Aldea Guineales, Aldea Chuisanto Tomás.

La contaminación por desechos y residuos sólidos es una amenaza que prevalece incluso para el territorio nacional. Específicamente hablando del municipio, toda la parte de boca costa no cuenta con el servicio de tren de aseo por la municipalidad, y las opciones que tienen las personas es la quema de basura o depositarlo en basureros clandestinos a orilla de los ríos principales del municipio, por lo que, en tiempo de lluvia, por el aumento de su caudal estos son arrastrados hasta la zona marino costera al sur del municipio. Es importante reforzar el tema de educación ambiental para reducir, reutilizar y reciclar.

También en menor proporción, pero si ha estado preocupando a pobladores, es la amenaza al agotamiento de agua, esta puede ser visible en los niveles de pozos artesanales que son utilizados para el riego en actividades agrícolas. Esta se está empezando a dar en comunidades como Tzumajhui, Comon-Oj, Pakawex, La Antigua Santa Catarina Ixtahuacán y sus caseríos vecinos.

Declaratoria de Alto Riesgo del pueblo de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán:

Dentro de todo este análisis es de suma importancia mencionar particularmente que el pueblo conocido por la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán ha estado afectado desde el año 2,000, por la declaratoria de Alto Riesgo, establecida por el sistema CONRED.

Luego del sismo ocurrido el 7 de noviembre de 2012, el Consejo Científico de la CONRED resolvió actualizar la zona de riesgo, según Resolución del cuerpo colegiado 005-2012, creando un nuevo polígono, al cual aún se le está dando seguimiento.

Ambas resoluciones han creado diferencia en la limitación del polígono de riesgo, por tal razón, no se tiene definido con entera claridad y propiedad el perímetro de la zona, ya que existe discrepancia entre ambas.

Se ha realizado un estudio basado en la zona definida en la Resolución 005-2012, de fecha 23 de noviembre del año 2012, donde se logró identificar tres amenazas con mayor probabilidad de



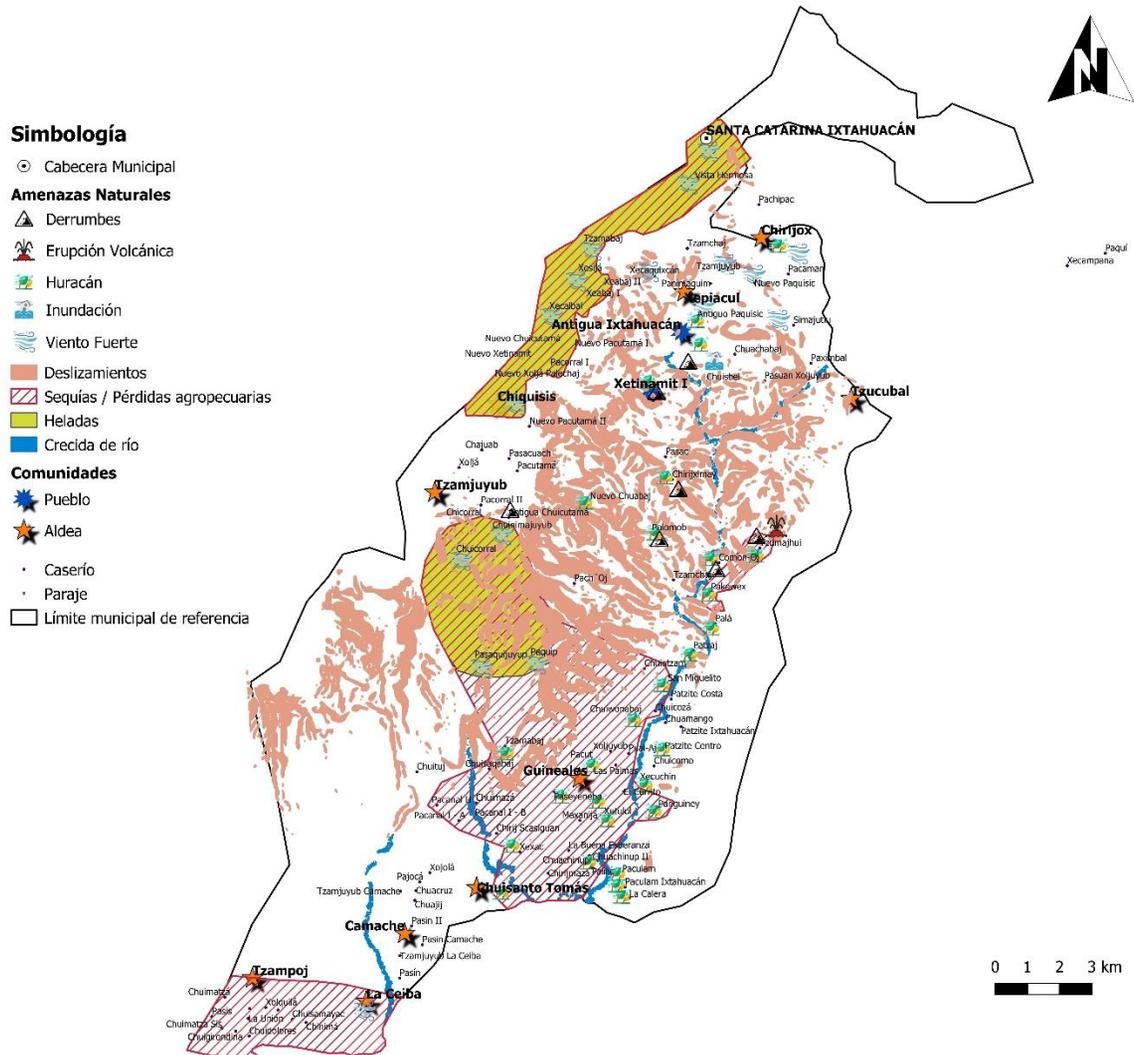
afectación, siendo estas: hundimientos, deslizamientos y escorrentía superficial, generando un mapa para cada una de ellas.

Estas amenazas identificadas por la Comisión Técnica, asignada por el Consejo Científico de la CONRED, y que fueron analizadas y plasmadas en el informe técnico desarrollado por el mismo, denominado “Evaluación de condiciones de riesgo por desastres de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán, aldeas y caseríos vecinos, del departamento de Sololá” (En donde se encontrará mayor detalle de las mismas).

Para efectos de inversión pública es necesario referirse a la Resolución 005-2012 y los adendum al mismo, ya que en estos se encuentran los mapas multi amenaza de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán y los caseríos vecinos, en donde se muestran las zonas de mayor riesgo, así como las moderas o leves, en estas se podrá invertir.



Mapa 18. Amenazas naturales del municipio.

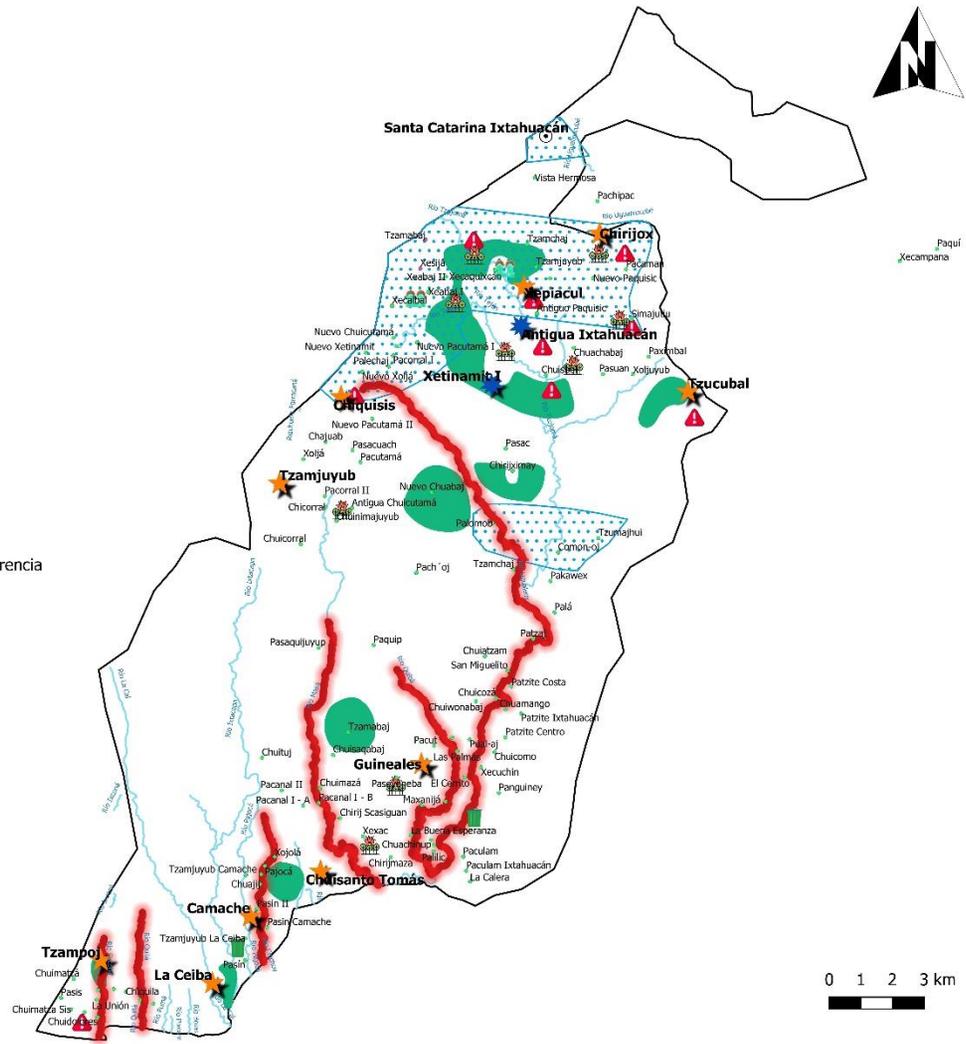


Fuente: Taller participativo “Análisis de amenazas y vulnerabilidades”, municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, 2021.
 Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN Sololá, 2021.

Mapa 19. Amenazas socio-naturales del municipio.

Simbología

- Cabecera Municipal
- Comunidad**
- ★ Pueblo
- ★ Aldea
- Caserío
- Paraje
- Amenaza Socio-Natural**
- ▲ Basurero Clandestino
- 🗑️ Incendios Forestales
- ♻️ Vertedero
- 🗑️ Desechos Líquidos
- 🚰 Río Contaminado
- 🌫️ Agotamiento de agua
- 🌳 Deforestación
- 🌊 Río
- ▭ Límite municipal de referencia



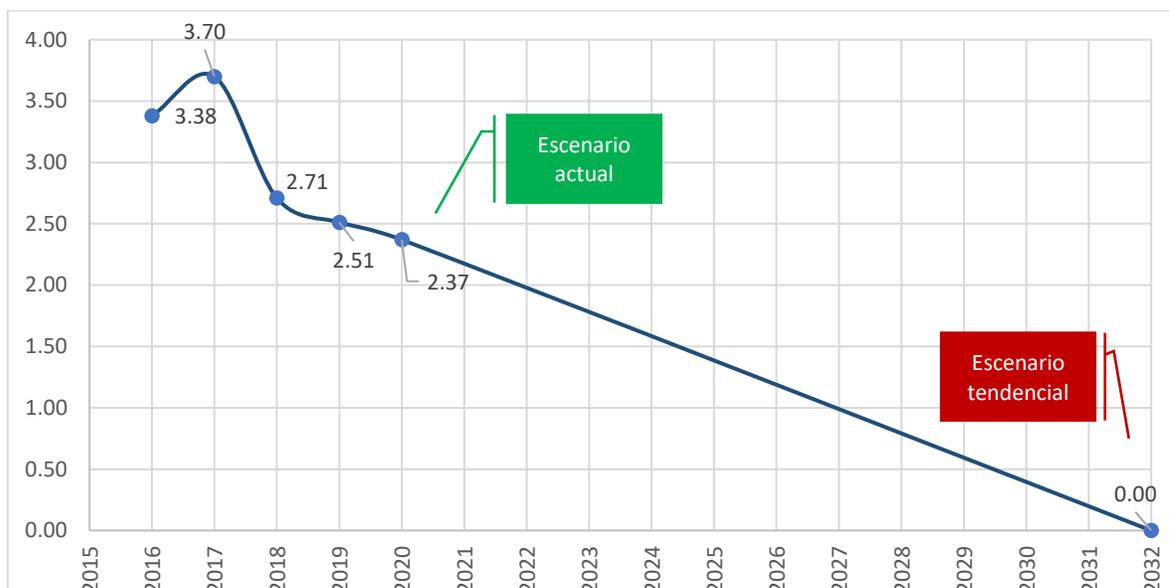
Fuente: Taller participativo “Análisis de amenazas y vulnerabilidades”, municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, 2021.
 Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN Sololá, 2021.

4.4 Escenario Tendencial

4.4.1 Deficiente cobertura en servicios de salud.

Meta Estratégica de Desarrollo (MED): Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

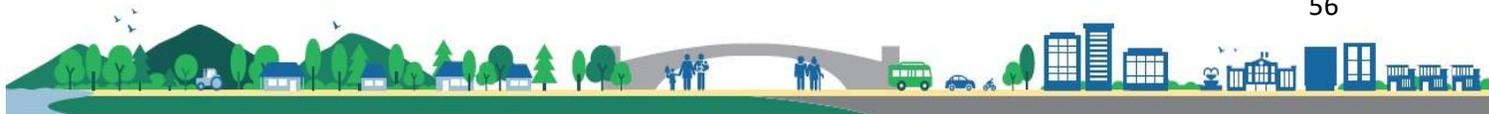
Gráfica 5. Tasa de mortalidad general (parte alta).



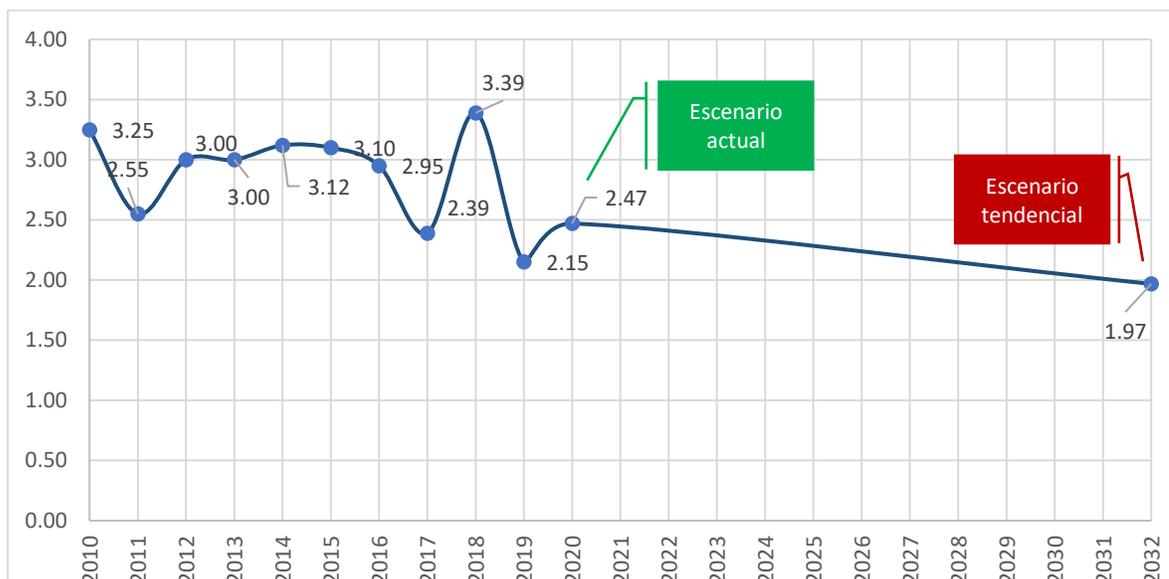
Año	Tasa de Mortalidad General
2016	3.38
2017	3.70
2018	2.71
2019	2.51
2020	2.37
Tendencia al 2032	0.00

Fuente: Distrito 11 Santa Catarina Ixtahuacán, del área de salud del departamento de Sololá.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN, Sololá, 2021.



Gráfica 6. Tasa de mortalidad general (parte baja).



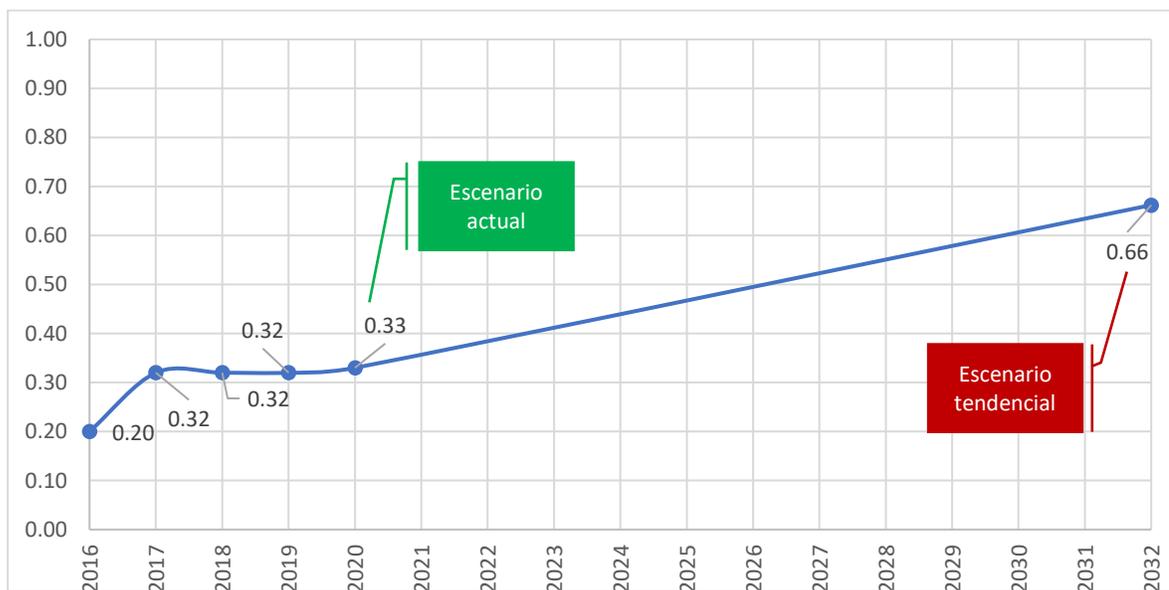
Año	Tasa de Mortalidad General
2010	3.25
2011	2.55
2012	3.00
2013	3.00
2014	3.12
2015	3.10
2016	2.95
2017	2.39
2018	3.39
2019	2.15
2020	2.47
Tendencia al 2032	1.97

Fuente: Distrito 10 Aldea Guineales, del área de salud del departamento de Sololá.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN, Sololá, 2021.



Gráfica 7. Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes (parte alta).



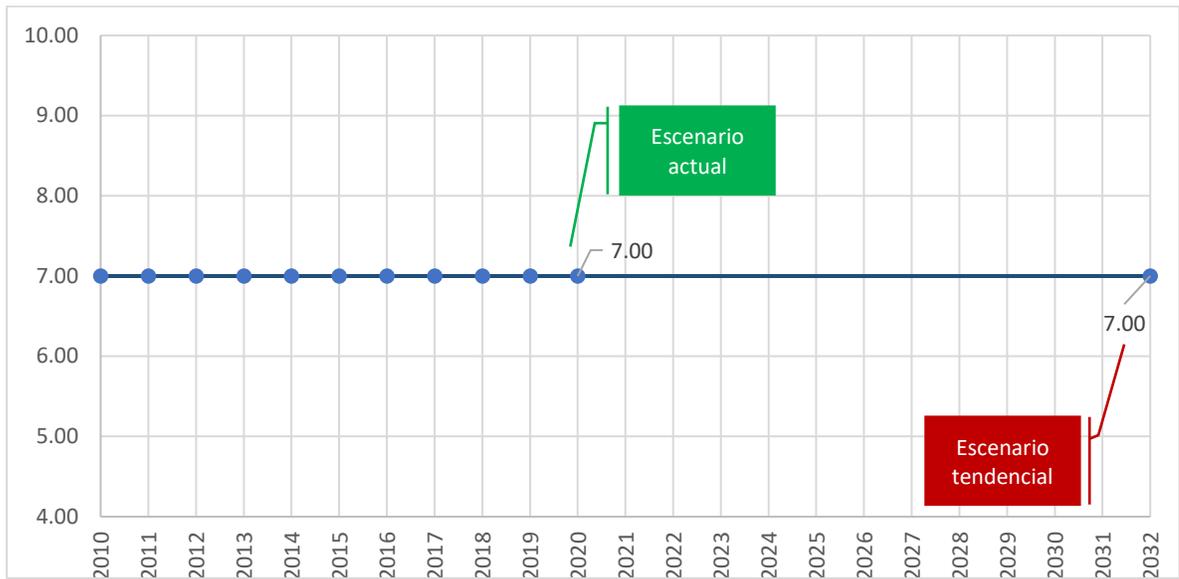
Año	Cantidad de médicos por cada 1000 habitantes
2016	0.20
2017	0.32
2018	0.32
2019	0.32
2020	0.33
Tendencia al 2032	0.66

Fuente: Distrito 11 Santa Catarina Ixtahuacán, del área de salud del departamento de Sololá.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN, Sololá, 2021.



Gráfica 8. Cantidad de médicos por cada 5,000 habitantes (parte baja).



<i>Año</i>	<i>Cantidad de médicos por cada 5000 habitantes</i>
2010	7.00
2011	7.00
2012	7.00
2013	7.00
2014	7.00
2015	7.00
2016	7.00
2017	7.00
2018	7.00
2019	7.00
2020	7.00
2032	7.00

Fuente: Distrito 11 Santa Catarina Ixtahuacán, del área de salud del departamento de Sololá.

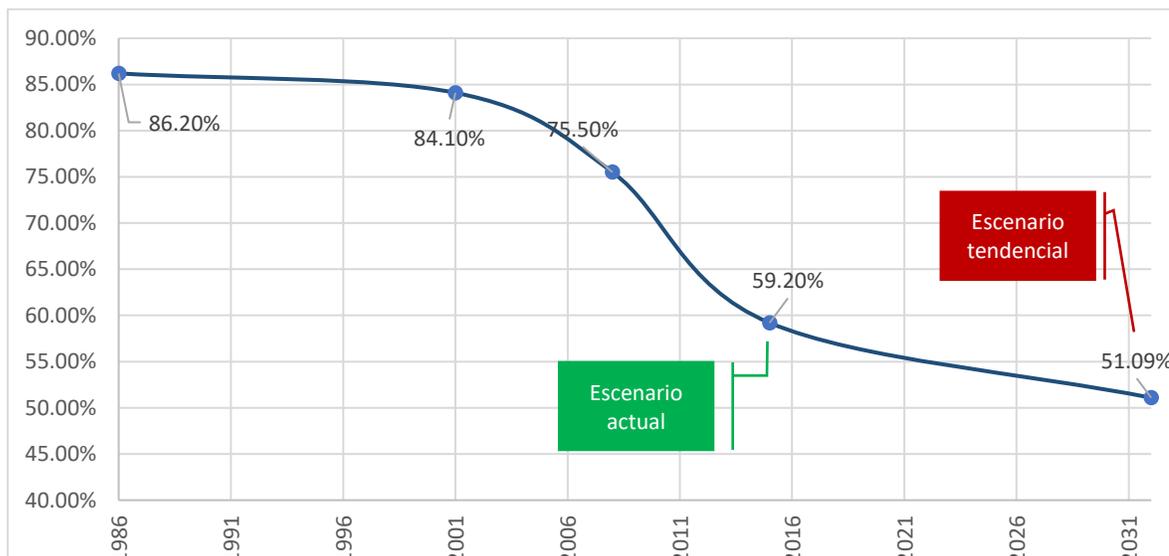
Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN, Sololá, 2021.



4.4.2 Desnutrición crónica en niños menores de 5 años.

Meta Estratégica de Desarrollo (MED): Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.

Gráfica 9. Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica.



Año	Desnutrición crónica en escolares (de 5 a 9 años)
1986	86.20%
2001	84.10%
2008	75.50%
2015	59.20%
2032	51.09%

Fuente: Censo Nacional de Talla en Escolares (5 a 9 años, SESAN, años 1986, 2001, 2008 y 2015.

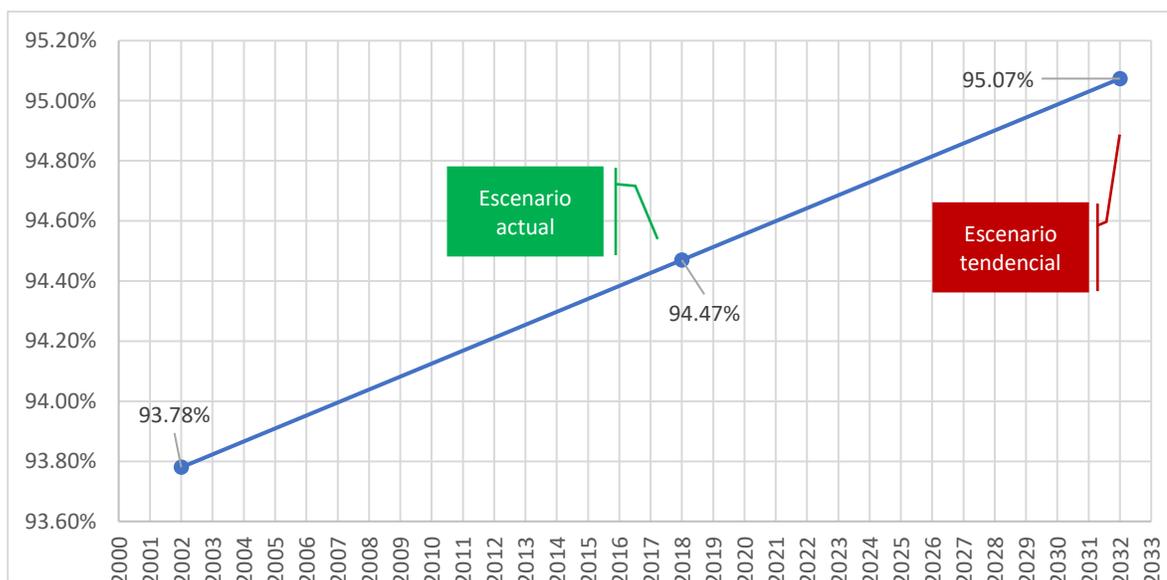
Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN, Sololá, 2021.



4.4.3 Baja cobertura de servicios públicos municipales.

Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Gráfica 10. Cobertura del servicio público de agua.

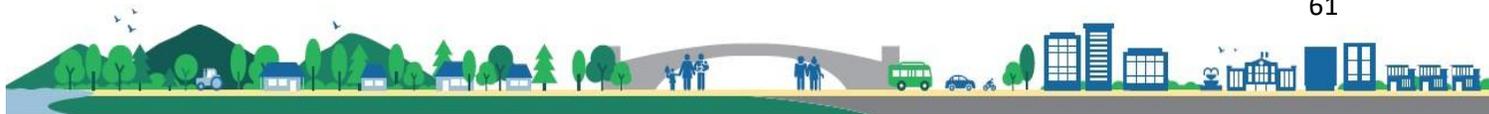


Año	Cobertura del servicio público de distribución de agua.
2002	93.78%
2018	94.47%
Tendencia al 2032	95.07%

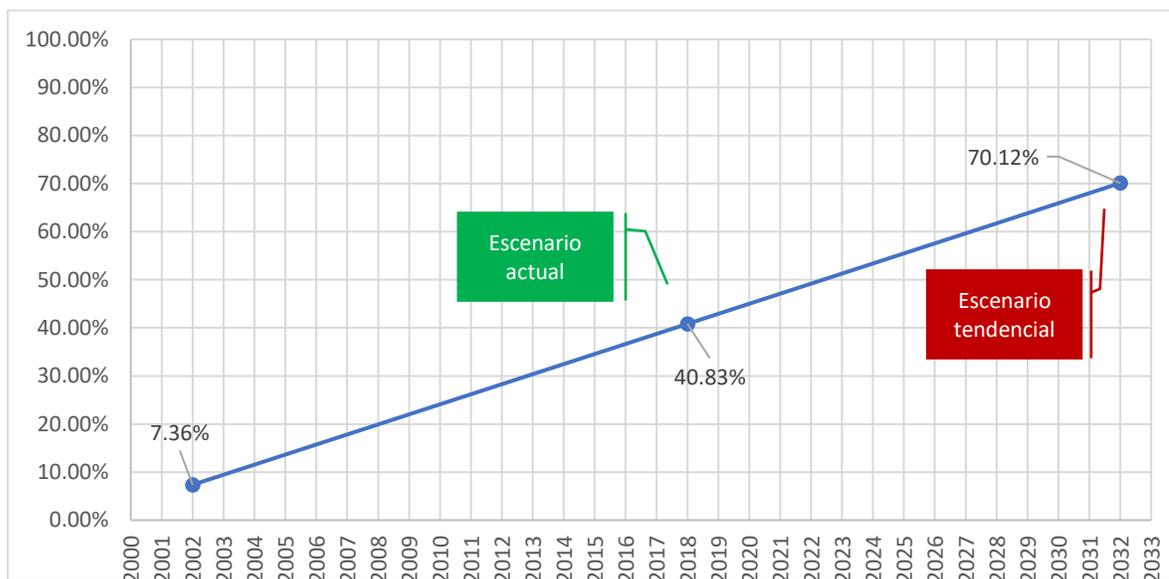
Fuente: INE, Censo Poblacional 2002, Censo Poblacional 2018.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN, Sololá, 2021.

De acuerdo a información del Instituto Nacional de Estadística, según los resultados de los censos poblacionales y de vivienda de los años 2002 y 2018, la cobertura en el servicio público de agua ascendía a un 94.47% en el año 2018, si la tendencia de crecimiento se mantiene, al año 2032 la cobertura de agua será del 95.07%. Es importante mencionar que la cobertura del servicio de agua en la parte de boca costa, la dota tanto la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán y la municipalidad de Nahualá en algunas aldeas, esto debido al conflicto territorial vigente entre ambos municipios.



Gráfica 11. Porcentaje de hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario.



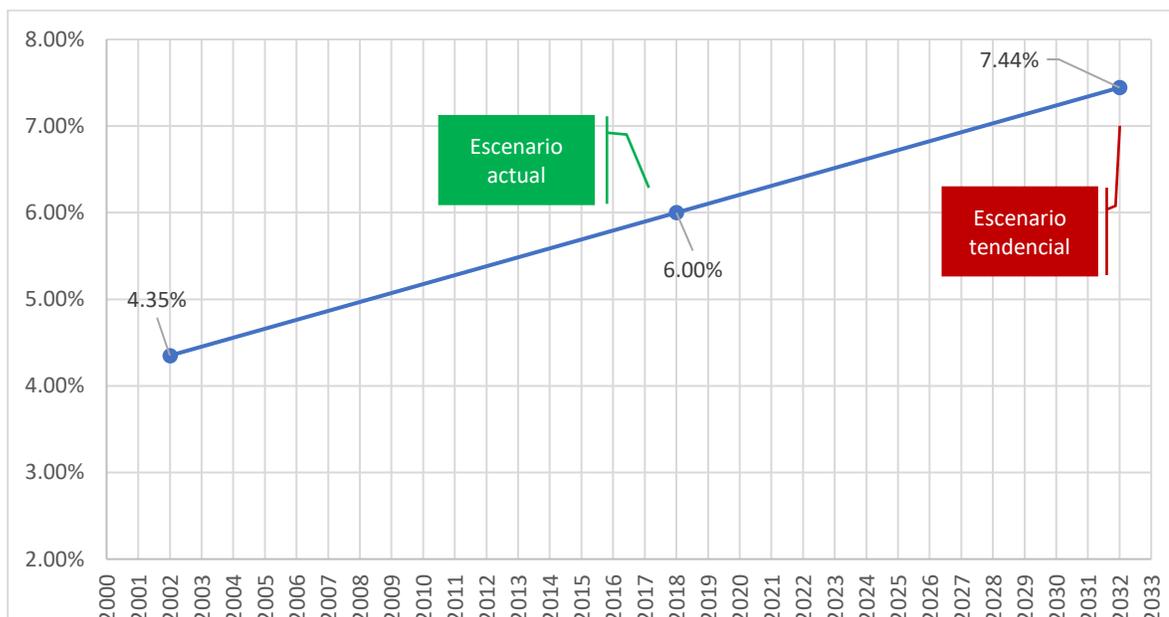
<i>Año</i>	<i>% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario</i>
2002	7.36%
2018	40.83%
Tendencia al 2032	70.12%

Fuente: INE, Censo Poblacional 2002, Censo Poblacional 2018.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN, Sololá, 2021.



Gráfica 12. Porcentaje de hogares con servicio de recolección residuos y desechos sólidos.



Año	% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos
2002	4.35%
2018	6.00%
Tendencia al 2032	7.44%

Fuente: INE, Censo Poblacional 2002, Censo Poblacional 2018.

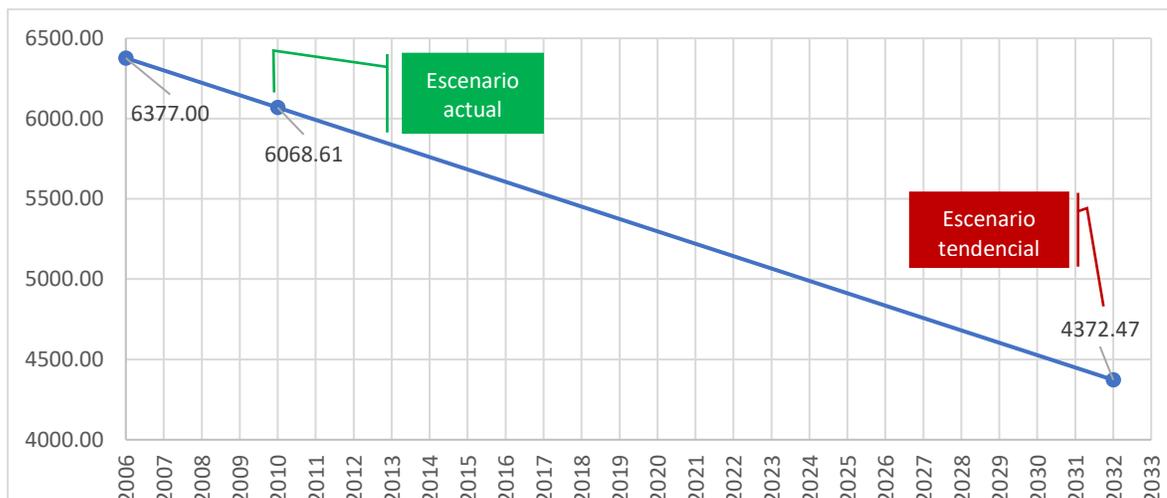
Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN, Sololá, 2021.



4.4.4 Deforestación.

Meta Estratégica de Desarrollo (MED): Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.

Gráfica 13. Porcentaje de cobertura forestal (en hectáreas).



<i>Año</i>	<i>Cobertura forestal</i>
2006	6377.00
2010	6068.61
Tendencia al 2032	4372.47

Fuente: Mapa de Cobertura Forestal de Guatemala 2010 y Dinámica de la Cobertura Forestal 2006-2010.

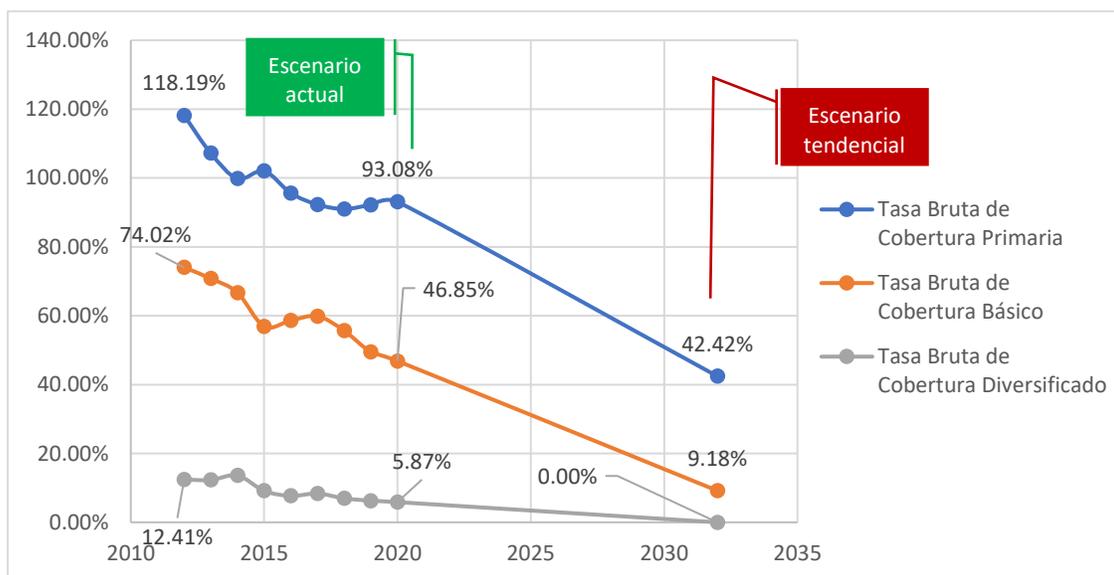
Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN, Sololá, 2021.



4.4.5 Sistema educativo con deficiencias.

Meta Estratégica de Desarrollo (MED): Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

Gráfica 14. Tasa bruta de cobertura educativa (primaria, básico y diversificado).



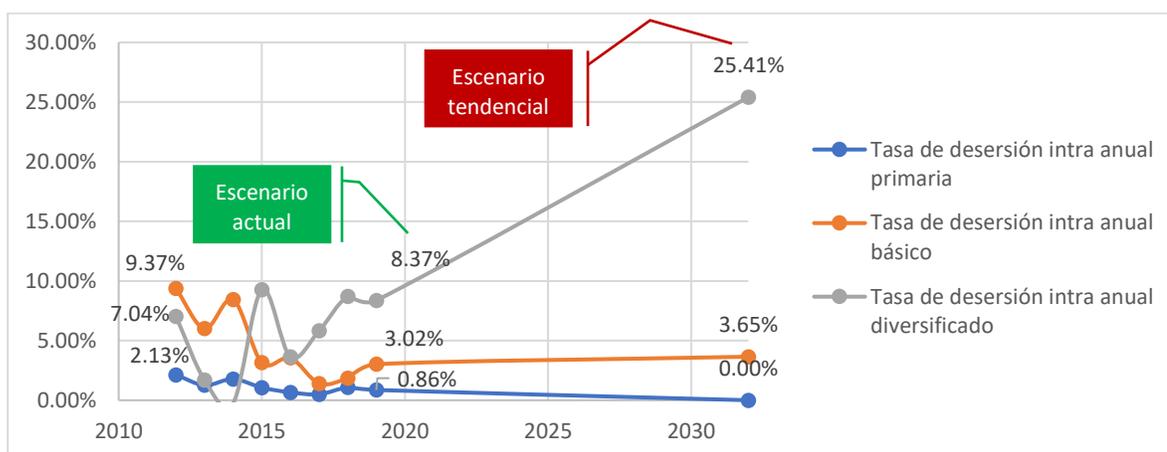
Año	Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Tasa Bruta de Cobertura Básico	Tasa Bruta de Cobertura Diversificado
2012	118.19%	74.02%	12.41%
2013	107.20%	70.81%	12.30%
2014	99.82%	66.71%	13.61%
2015	102.04%	56.90%	9.16%
2016	95.61%	58.63%	7.69%
2017	92.30%	59.86%	8.37%
2018	91.01%	55.68%	6.97%
2019	92.17%	49.46%	6.28%
2020	93.08%	46.85%	5.87%
Tendencia al 2032	42.42%	9.18%	0.00%

Fuente: Anuario Estadístico, MINEDUC.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN, Sololá, 2021.



Gráfica 15. Tasa de deserción intra - anual.



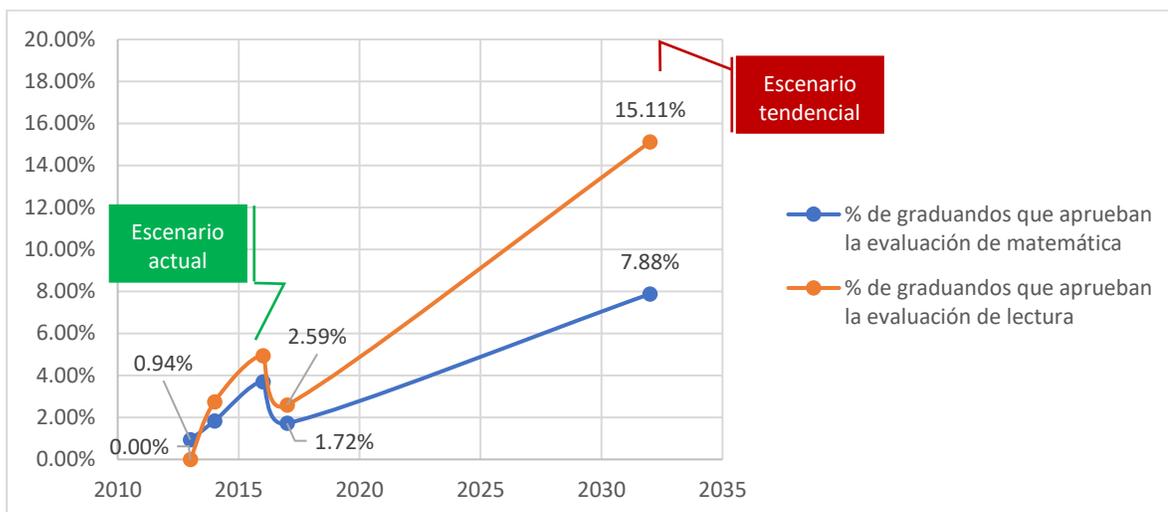
Año	Tasa de deserción intra anual primaria	Tasa de deserción intra anual básico	Tasa de deserción intra anual diversificado
2012	2.13%	9.37%	7.04%
2013	1.26%	6.01%	1.69%
2014	1.78%	8.44%	-0.24%
2015	1.06%	3.15%	9.28%
2016	0.66%	3.55%	3.63%
2017	0.50%	1.41%	5.82%
2018	1.07%	1.85%	8.70%
2019	0.86%	3.02%	8.37%
2032	0.00%	3.65%	25.41%

Fuente: Anuario Estadístico, MINEDUC.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN, Sololá, 2021.



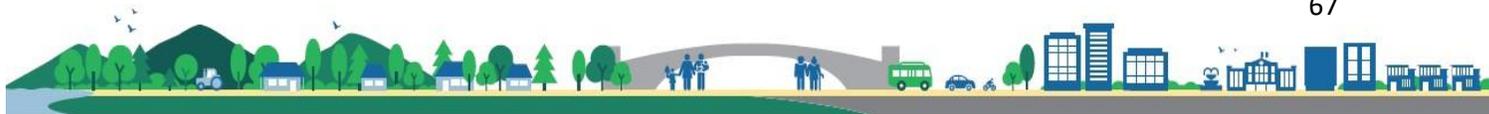
Gráfica 16. Porcentaje de aprobación de exámenes de matemática y lectura.



Año	% de graduandos que aprueban la evaluación de matemática	% de graduandos que aprueban la evaluación de lectura
2013	0.94%	0.00%
2014	1.83%	2.74%
2016	3.70%	4.94%
2017	1.72%	2.59%
2032	7.88%	15.11%

Fuente: Anuario Estadístico, MINEDUC.

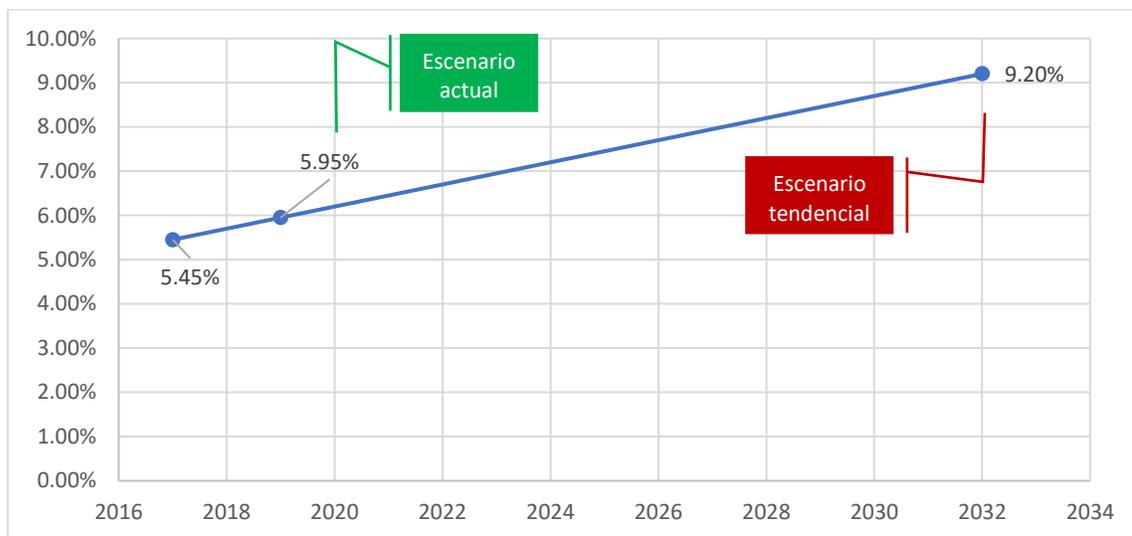
Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN, Sololá, 2021.



4.4.6 Baja productividad.

Meta Estratégica de Desarrollo (MED): Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.

Gráfica 17. Porcentaje de la PEA afiliada al IGSS.



Año	% de la PEA afiliada al IGSS
2017	5.45%
2019	5.95%
Tendencia al 2032	9.20%

Fuente: FUNDESA, 2020.

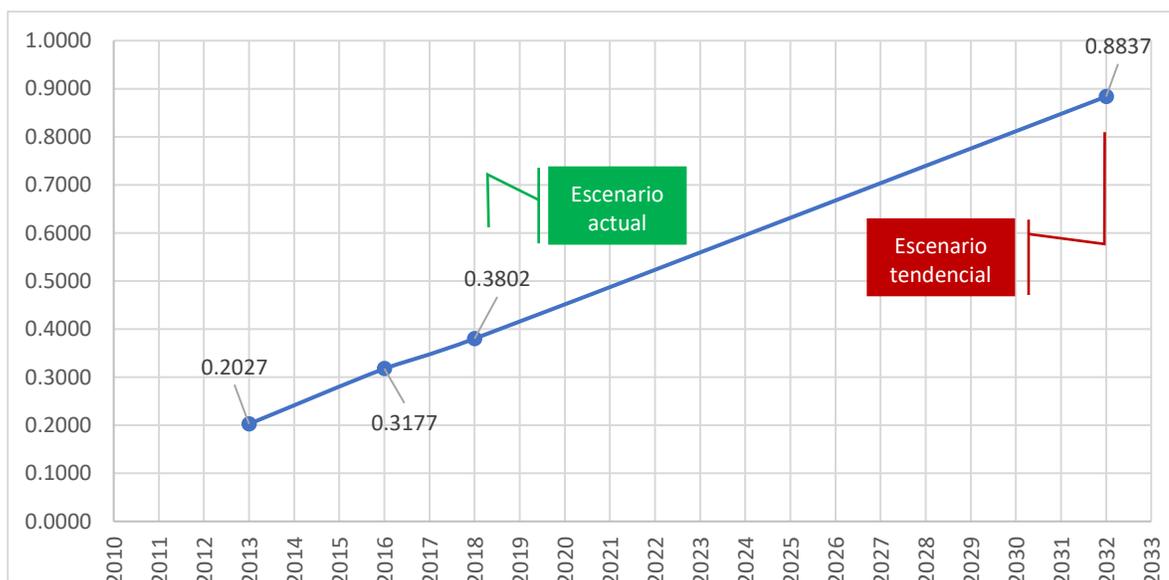
Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN, Sololá, 2021.



4.4.7 Crecimiento desordenado en área urbana y rural.

Meta Estratégica de Desarrollo: El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.

Gráfica 18. Índice general del Ranking de la Gestión Municipal.



Año	Ranking Gestión Municipal
2013	0.2027
2016	0.3177
2018	0.3802
Tendencia al 2032	0.8837

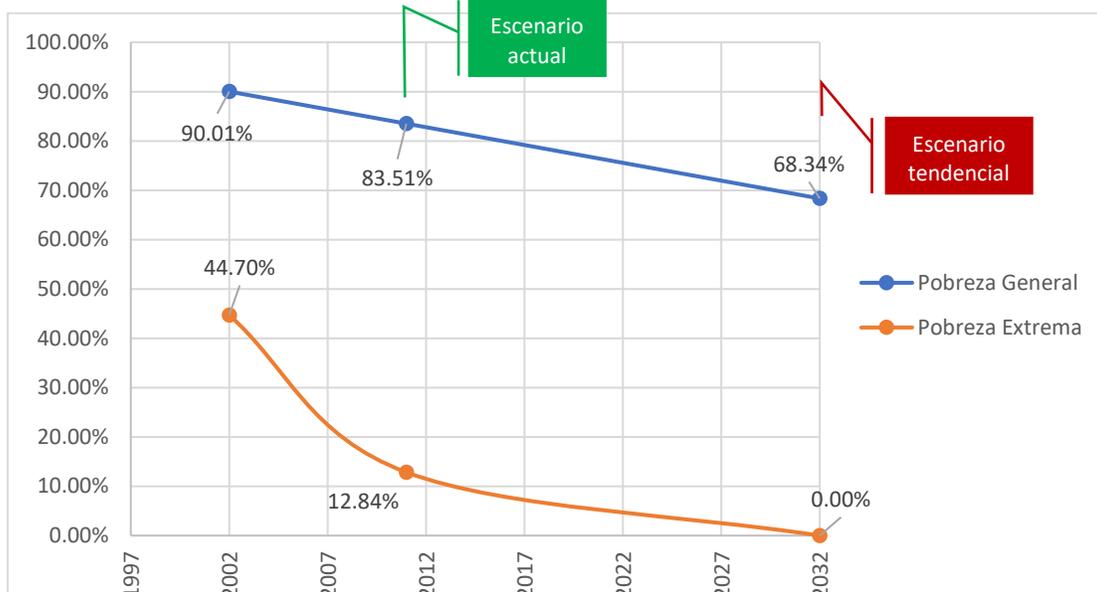
Fuente: Resultados Ranking de la Gestión Municipal, municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, años 2013, 2016 y 2018.
Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN, Sololá, 2021.



4.4.8 Desigualdad de género.

Meta Estratégica de Desarrollo (MED): Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.

Gráfica 19. Porcentaje de pobreza general y extrema.



Año	Pobreza General	Pobreza Extrema
2002	76.04%	26.51%
2011	84.91%	17.40%
Tendencias al 2032	100%	0%

Fuente: INE, Censo Poblacional 2002, Censo Poblacional 2018.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN, Sololá, 2021.



4.5 Matriz del Escenario Actual y Tendencial

Cuadro 3. Matriz del escenario actual y tendencial.

Escenario Actual - 2021	Escenario Tendencial - 2032
<p>Problema Central 1: Deficiente cobertura en servicios de salud.</p> <p>Indicador (Parte alta del municipio):</p> <ul style="list-style-type: none"> Tasa de mortalidad general: 2.37. (año 2020, según distrito 11 Santa Catarina Ixtahuacán). Cantidad de médicos por cada 1000 habitantes: 0.33 (año 2020, según distrito 11 Santa Catarina Ixtahuacán). <p>Indicador (Parte baja o boca costa del municipio):</p> <ul style="list-style-type: none"> Tasa de mortalidad general: 2.47 (año 2020 según distrito 10 Guineales). Cantidad de médicos por cada 5000 habitantes: 7. (año 2020 según distrito 10 Guineales). <p>Datos generales: Población: 72,540. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desabastecimiento o poca disponibilidad de medicamentos Deficiente infraestructura y personal en los centros de salud pública. Baja salud preventiva, debido a educación, cultura. 	<p>Indicador proyectado (Parte alta del municipio):</p> <ul style="list-style-type: none"> Tasa de mortalidad general: 0. Cantidad de médicos por cada 1000 habitantes: 0.66. <p>Indicador proyectado (Parte baja o boca costa del municipio):</p> <ul style="list-style-type: none"> Tasa de mortalidad general: 1.97. Cantidad de médicos por cada 5000 habitantes: 7. <p>Factores: Dentro de las causas de mortalidad general se encuentran morbilidades tratables, por lo tanto, aumentar la cobertura y calidad en los servicios de salud permitirá el acceso a tratamientos preventivos y correctivos. Además, existe una débil coordinación entre MSPAS y municipalidad para el apoyo en la construcción de infraestructura para nuevos servicios de salud y equipamiento, aunado a la poca promoción de la importancia de la realización de exámenes para el control de la salud y evitar complicaciones posteriores.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: La tasa de mortalidad se disminuye de 2.37 en 2020 a 0 2032 en la micro región de la parte alta del municipio, mientras que en la micro región de boca costa, la tasa de mortalidad también disminuye de 2.47 en 2020 a 1.97 en 2032. La baja calidad en atención en servicios de salud públicos deteriora la confianza de los pacientes en el sistema existente.</p>
<p>Problema Central 2: Desnutrición crónica en niños menores de 5 años.</p> <p>Indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desnutrición crónica en escolares (de 5 a 9 años): 59.20% (año 2020). <p>Datos generales: Población: 72,540. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Niveles de pobreza. Malos hábitos alimenticios y falta de acceso a los alimentos saludables. Saneamiento básico. <p>Poco acceso a un control post natal de las madres.</p>	<p>Indicador proyectado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desnutrición crónica en escolares (de 5 a 9 años): 51.09%. <p>Factores: La municipalidad deberá invertir para mejorar la cobertura y calidad de agua potable, además de mejorar la sistematización de información. La municipalidad en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social deberán realizar los análisis periódicos de calidad de agua potable. La municipalidad deberá invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de desechos líquidos. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social deberá velar por cumplir la norma técnica número DRPSA-001-2016 “Procedimiento para emitir</p>



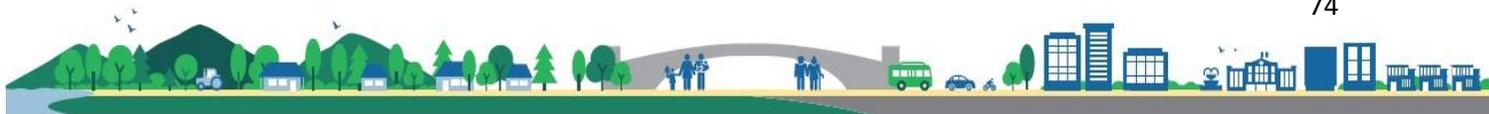
Escenario Actual - 2021	Escenario Tendencial - 2032
	<p>dictamen sanitario sobre proyectos de construcción, reparación y/o modificaciones de plantas de tratamiento de aguas residuales. Reglamento de las descargas y reúso de aguas residuales y de la disposición de lodos, Acuerdo Gubernativo 236-2006.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Tal y como se ve en el indicador actual y el proyectado, los índices de desnutrición crónica presentan una leve tendencia de mejora. Este es el resultado del trabajo entre municipalidad, instituciones de gobierno y de cooperación internacional que ha permitido la identificación de casos particulares de desnutrición crónica y aguda, además del apoyo con alimento suplementario. Sin embargo, aun los indicadores proyectados son altos.</p>
<p>Problema Central 3: Baja cobertura de servicios públicos municipales.</p> <p>Indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura del servicio público de distribución de agua: 94.47% (2018). • % hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario: 40.83% (2018). • % hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos: 6.00% (2018). <p>Datos generales: Población: 72,540. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura insuficiente de agua potable en el municipio. • Cobertura insuficiente e inadecuado manejo del servicio de manejo y tratamiento de las aguas residuales. • Cobertura insuficiente e inadecuado manejo del servicio de manejo y tratamiento de los desechos sólidos. 	<p>Indicador proyectado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura del servicio público de distribución de agua: 95.07%. • % hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario: 70.12%. • % hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos: 7.44%. <p>Factor de éxito o fracaso: La municipalidad deberá invertir para mejorar la cobertura y calidad de agua potable, además de mejorar la sistematización de información. La municipalidad en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social deberán realizar los análisis periódicos de calidad de agua potable. La municipalidad deberá invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de desechos líquidos. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social deberá velar por cumplir la norma técnica número DRPSA-001-2016 "Procedimiento para emitir dictamen sanitario sobre proyectos de construcción, reparación y/o modificaciones de plantas de tratamiento de aguas residuales. Reglamento de las descargas y reúso de aguas residuales y de la disposición de lodos, Acuerdo Gubernativo 236-2006.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: De acuerdo a las proyecciones, la tendencia es el aumento del porcentaje de cobertura de los servicios públicos de agua, alcantarillado sanitario y recolección de desechos sólidos, no obstante, los</p>



Escenario Actual - 2021	Escenario Tendencial - 2032
	servicios de alcantarillado sanitario y recolección de desechos sólidos se mantienen en un porcentaje bajo de cobertura, por lo que es imprescindible aumentar el porcentaje de cobertura de estos servicios de manera más acelerada para dotar a la población servicios públicos de calidad.
<p>Problema Central 4: Deforestación.</p> <p>Indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cobertura forestal: 6068.61 hectáreas (2010). <p>Datos generales: Población: 72,540. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contaminación e inadecuado uso de los recursos hídricos. Inexistencia de un marco legal para el uso, consumo y tratado de los recursos hídricos en el país. Inexistencia de planes que regulen y protejan las fuentes de recursos hídricos. Ausencia de planes de manejo de los recursos naturales por micro cuencas. Deforestación (tala ilegal) para uso de leña en el hogar. Inadecuado uso de agroquímicos en procesos productivos. 	<p>Indicador proyectado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cobertura forestal: 4372.47 hectáreas. <p>Factores:</p> <p>Creación de mesa interinstitucional para trabajar en búsqueda de soluciones y prevenir la contaminación en las fuentes de agua y la tala ilegal de árboles.</p> <p>Invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de desechos sólidos existente en el casco urbano.</p> <p>Mejorar la recolección del tren de aseo municipal para recolección de desechos sólidos, principalmente darle cobertura al área rural.</p> <p>Cumplimiento de la Política Nacional para el Manejo Integral de los residuos y desechos sólidos, Acuerdo Gubernativo No. 111-2005.</p> <p>Campañas de concientización de no contaminar el medio ambiente.</p> <p>Elaboración de Biobordas para retener la basura que recorre los ríos.</p> <p>Dar cumplimiento a la Ley de Protección y Mejoramiento de Medio Ambiente. Decreto 68-86 del Congreso de la República</p> <p>Creación de regulaciones y reglamentos municipales de para conservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p> <p>De acuerdo a la proyección, la cobertura forestal se disminuye en 308.39 hectáreas, lo cual representa un impacto a la calidad del aire y condiciones climáticas del municipio y del país. Además, se ponen en riesgo la conservación de las fuentes hídricas presentes en el municipio.</p>



Escenario Actual - 2021	Escenario Tendencial - 2032
<p>Problema Central 5: Sistema educativo con deficiencias.</p> <p>Indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tasa Bruta de Cobertura Primaria: 93.08% (2020). Tasa Bruta de Cobertura Básico: 46.85% (2020). Tasa Bruta de Cobertura Diversificado: 5.87% (2020). <p>Datos generales: Población: 72,540. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deserción educativa en el nivel primaria y básico. Inasistencia de niños a las escuelas por los limitados recursos económicos de los padres y la pérdida del sentido de gratuidad de la educación primaria. Bajo nivel de equipamiento de centros educativos. Poca cobertura del nivel de educación diversificado en el municipio. No existe formación y capacitación continua hacia los docentes, sobre los avances tecnológicos y científicos. Baja Calidad Educativa: los estudiantes muestran niveles educativos bajos según las pruebas realizadas. 	<p>Indicador proyectado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tasa Bruta de Cobertura Primaria: 42.42%. Tasa Bruta de Cobertura Básico: 9.18%. Tasa Bruta de Cobertura Diversificado: 0.00%. <p>Factor de éxito o fracaso: El Ministerio de Educación debe implementar censos municipales a niños de edad escolar, becas escolares, programas de acompañamientos, escuela de padres, análisis de contratación de maestros, para incrementar la cobertura básico y diversificado. Mejorar las condiciones de infraestructura de los centros educativos y equiparlos adecuadamente en material educativo y tecnología.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: De acuerdo a los indicadores proyectados, la tasa de cobertura bruta de los tres niveles educativos analizados presenta una disminución. Esto representa que, ante el aumento de la población, los servicios educativos que funcionan en la actualidad no podrán cubrir a todos los niños, niñas y adolescentes.</p>
<p>Problema Central 6: Baja productividad.</p> <p>Indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> Población Económicamente Activa: 12,245 (2018). Porcentaje de la Población Económicamente Activa afiliada al IGSS: 5.95% (2019). <p>Datos generales: Población: 72,540. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de infraestructura en sistemas de riego para la producción agrícola. 	<p>Indicador proyectado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Población Económicamente Activa: 16,104.63. Porcentaje de la Población Económicamente Activa afiliada al IGSS: 9.20%. <p>Factor de éxito o fracaso: El Ministerio de Trabajo y Prevención Social deberá realizar ferias de empleo con lo cual se pretende facilitar la inserción de personas en búsqueda de empleo al mercado laboral formal. El Ministerio de Agricultura debe apoyar en la asistencia técnica a pequeños productores. El Ministerio de Economía de impulsar y promover la Micro, pequeñas y medianas empresas -MIPYMES. Fortalecer de manera conjunta sector público-privado y la ruta a la playa del lago de Atitlán.</p>



Escenario Actual - 2021	Escenario Tendencial - 2032
<ul style="list-style-type: none"> • Limitada asistencia técnica a productores en temas específicos como: Adaptación al cambio climático, sostenibilidad ambiental, inclusión con equidad. • No existe asociatividad productiva en el municipio. • Bajo nivel de apoyo técnico - financiero a los pequeños y medianos productores agrícolas. • Caminos rurales en mal estado. • Poco desarrollo de encadenamientos productivos. • Escasa industria de transformación a los productos agrícolas • Limitado estímulo del emprendimiento a nivel de MYPIMES y PYMES. • Poca inversión y promoción a los atractivos turísticos del municipio. • Débil interacción entre el sector de turismo y la municipalidad. 	<p>Percepción de efectos o implicaciones: De acuerdo a la proyección de la PEA, esta se incrementa en 3,859 personas. Esta situación genera una problemática, por una parte, ya que requerirán del acceso a fuentes de empleo, los cuales son limitados, pero por otra parte genera una potencialidad de implementar nuevos emprendimientos y proyectos productivos a las nuevas generaciones.</p>
<p>Problema Central 7: Crecimiento desordenado en el área urbana y rural.</p> <p>Indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ranking de la Gestión Municipal: 0.3802 (2018). • Existencia de Reglamento de Ordenamiento Territorial: No. <p>Datos generales: Población: 72,540. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existe Plan de Ordenamiento Territorial en el municipio • Desarrollo urbano desordenado • Crecimiento de la economía informal sin ninguna regulación • Inicia el hacinamiento habitacional especialmente en la cabecera municipal. • Concentración de actividades comerciales en la cabecera municipal. • Migración de población a la cabecera departamental y poblaciones cercanas en búsqueda de mejores condiciones. • Baja capacidad de resiliencia ante fenómenos naturales. 	<p>Indicador proyectado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ranking de la Gestión Municipal: 0.8837. • Existencia de Reglamento de Ordenamiento Territorial. No. <p>Factor de éxito o fracaso: La municipalidad debe contar con un Plan de Ordenamiento Territorial con su reglamento respectivo. Se debe considerar las restricciones a los asentamientos ubicados en zonas de riesgo. Fomentar el desarrollo de las centralidades identificadas, de tal manera que se descentralicen los servicios del casco urbano y exista un desarrollo integral en el municipio. CONRED debe propiciar el funcionamiento constante de las COLRED, para que exista una adecuada organización comunitaria y aumentar la capacidad de respuesta ante emergencias.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: De acuerdo a la proyección del indicador del Ranking de la Gestión Municipal, este aumenta al 0.8837. Esto demuestra que la calidad de gestión va aumentando con el pasar de los años y emite una percepción de confianza a la población.</p>



Escenario Actual - 2021	Escenario Tendencial - 2032
<ul style="list-style-type: none"> Insuficiente organización comunitaria / institucional para la atención a eventos naturales. Riesgo a inundaciones y baja capacidad en la reducción de desastres. 	
<p>Problema Central 8: Desigualdad de género.</p> <p>Indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pobreza general: 83.51% (2011). Pobreza extrema: 12.84% (2011). <p>Datos generales: Población: 72,540. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Insipiente seguimiento a la implementación de la política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y del Plan de Equidad de Oportunidades. Falta de oportunidades de empleo en el municipio. 	<p>Indicador proyectado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pobreza general: 68.34%. Pobreza extrema: 0.00%. <p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>La Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) debe promover la implementación de políticas públicas orientadas a lograr un desarrollo integral de las mujeres y el fomento de una cultura democrática.</p> <p>El Ministerio de Economía, debe implementar jornadas de capacitación en temas empresariales y de emprendimientos dirigidos de manera igualitaria a hombres y mujeres.</p> <p>Implementar campañas para fomentar una cultura de denuncia ante violencia intrafamiliar, sexual y económica hacia las mujeres.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p> <p>La proyección de los indicadores de pobreza en el municipio, presenta un escenario interesante, ya que muestra un decremento de la pobreza extrema al 0.00% y la pobreza general se disminuye también al 68.34%. Por supuesto que este análisis es para efectos representativos, no obstante, se puede concluir que, aunque la pobreza extrema este en disminución, no significa que las condiciones de vida estén mejorando significativamente, sino que simplemente se trasladan al sector de pobreza general.</p>

Fuente: Taller participativo "Organización territorial actual", municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, 2021.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN, Sololá, 2021.



5 MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO

5.1 Visión de Desarrollo

La visión del municipio es un sueño compartido, con confianza en un futuro diferente y mejor. Considera la diversidad como fuente de riqueza para la construcción de relaciones de convivencia intercultural y el afincamiento de una cultura de paz.

La visión definida para el municipio es:

“En el año 2032 Santa Catarina Ixtahuacán es un municipio que cuenta con servicios de salud, de educación y condiciones productivas adecuadas de tal manera que sus habitantes han mejorado su calidad de vida, esto se ha logrado manteniendo el enfoque de equidad de género y pertinencia cultural, fortaleciendo la organización comunitaria para el desarrollo colectivo sostenible mediante la protección y mejoramiento del medio ambiente y recursos naturales”.

5.2 Organización Territorial Futura

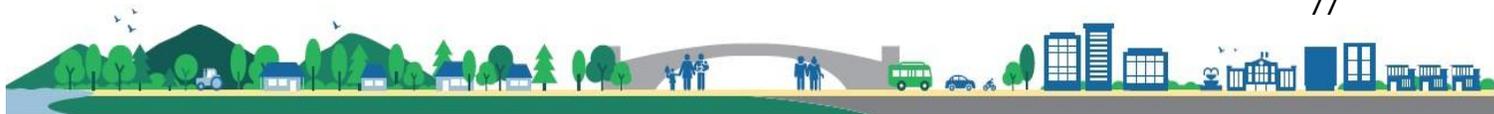
Este análisis surge a partir de la organización actual del territorio, en el que se definían 3 centralidades actuales en el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, siendo estas Santa Catarina Ixtahuacán (casco urbano), Aldea Guineales y Aldea Tzucubal.

Para fomentar el desarrollo integral del municipio se propone fortalecer las Aldeas Tzampoj y Aldea La Ceiba, para que también sean parte de las centralidades del municipio, de esta manera se busca balancear el acceso a los servicios básicos de la población de la boca costa, que actualmente la mayoría acuden a la Aldea Guineales, por lo cual para reducir costos de desplazamiento que también estos dos tengan una oferta en servicios de salud, educación y demás equipamiento público.

Como punto de partida, para el desarrollo de las Aldeas Tzampoj y La Ceiba como centralidades, incluso fortalecer aún más la Aldea Guineales, es necesario que las vías de acceso estén en óptimas condiciones. Actualmente la red vial de la boca costa del municipio está en mal estado, siendo esta de terracería y por las pendientes pronunciadas es preferible el uso de vehículos de doble tracción.

La ruta departamental 8 (RD-SOL-08), es el camino que conduce desde el municipio vecino de Santa María Visitación, Sololá hacia la Aldea Guineales. Se deberá prestar especial atención en esta ruta puesto que es una de las dos principales vías de acceso hacia la boca costa del municipio. La segunda vía de acceso es la ruta de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán, su ingreso es desde la carretera interamericana, de la interamericana hacia la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán está asfaltada y en óptimas condiciones, pero de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán hacia la Aldea Guineales es de terracería en malas condiciones.

Ambas rutas que conectan a la boca costa son transitadas por vehículos doble tracción y muy difícilmente por vehículos livianos. Esto ha limitado considerablemente el crecimiento económico del municipio. Por lo tanto, para el 2032 se deberán tener por lo menos estas dos vías de acceso mencionadas en condiciones adecuadas para la buena circulación. Con esto se llegaría incluso a tener una conexión directa desde la ruta interamericana en el departamento de Sololá hacia el departamento de Suchitepéquez y Retalhuleu, propiciando un flujo vehicular interno que traería



consigo un crecimiento de comercios y servicios generando nuevas oportunidades de empleo para la población.

La organización futura del municipio será con un menor flujo migratorio de jóvenes hacia otros países ante la escases de oportunidades, los flujos migratorios intra e intermunicipales se darán principalmente por crecimiento de los motores económicos del territorio (comercio, industria, transporte, agropecuario, ecoturismo y servicios) en las centralidades indicadas y en otras que puedan surgir con el paso del tiempo, los cuales correlativamente generan dinámicas de movilidad sociocultural, transformando ciertos patrones exóticos del territorio en una fusión de costumbres y tradiciones tanto en la gastronomía como en aspectos relativos a la religiosidad.

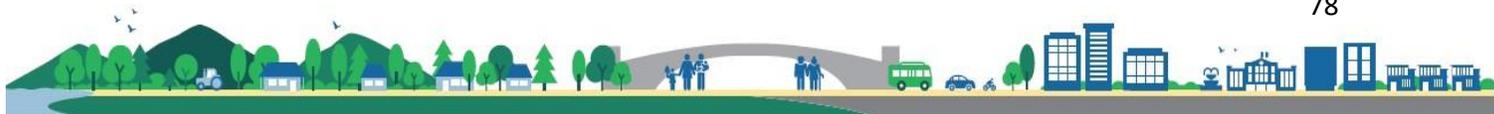
La totalidad de los hogares de las comunidades del área rural y urbana cuentan con eficientes servicios públicos esenciales que se traducen en cobertura y calidad de agua potable, energía eléctrica, alcantarillado sanitario, letrización y red de drenajes, los cuales son posibles de llevar a cabo a través del incremento de la recaudación fiscal municipal en los servicios de agua, basura, catastro y otros arbitrios municipales, complementado el erario municipal por la gestión de proyectos con fondos provenientes del Gobierno Central, agencias de cooperación internacional para el desarrollo económico y social, así como la participación del sector privado. La participación de estos será importante para el desarrollo integral del municipio.

En el sector salud, se incrementará la calidad de los servicios institucionales y de extensión de cobertura a través de la implementación de la red de farmacias comunitarias impulsadas por el Gobierno Local y las gestiones interinstitucionales desarrolladas por las organizaciones comunitarias pertenecientes a las microrregiones del municipio, contribuyendo a la reducción de los indicadores drásticos en torno a la desnutrición global infantil, morbilidad y mortalidad materna e infantil, pobreza, pobreza extrema, hambruna, tuberculosis, malaria, entre otros.

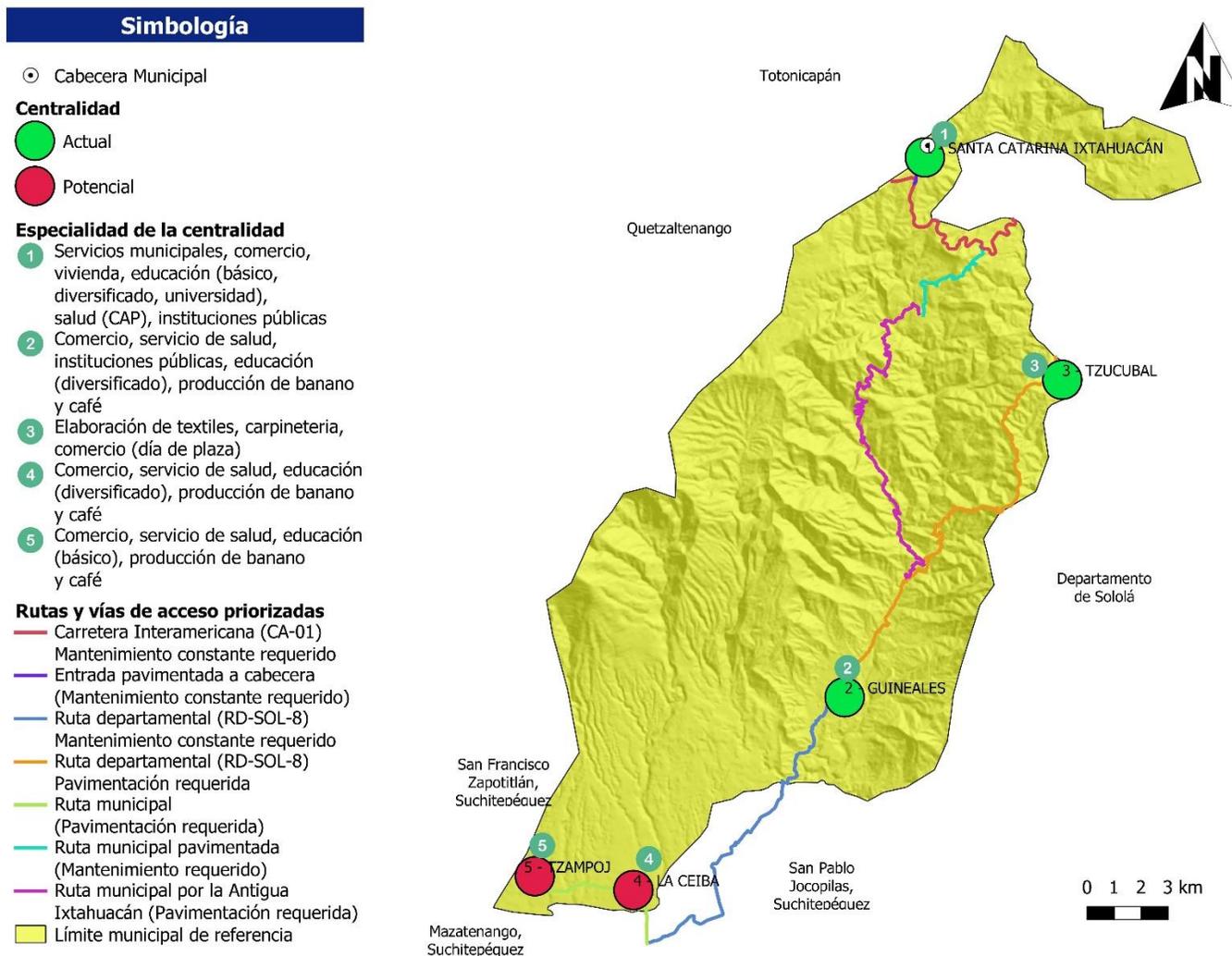
Con respecto al tema educativo, se ha logrado la enseñanza primaria universal a través del fortalecimiento del sector magisterial con estrategias que generan calidad y pertinencia educativa en sintonía con los elementos socioculturales propios del contexto municipal.

Se gestionarán proyectos de educación superior con agencias de cooperación internacional para beneficiar a estudiantes con un alto rendimiento académico en carreras técnicas en sintonía con el modelo de desarrollo económico del municipio y de la región, para ello se pretenden implementar estrategias agresivas en educación superior relativas a la formación de profesionales en áreas como informática, administración de negocios, biotecnología, agroindustria y comercio electrónico, los cuales deben estar insertados en la era de las tecnologías de la información y comunicación.

En el tema económico-productivo, se cuenta con organizaciones comunitarias de pequeños y medianos productores, los cuales reciben permanentemente asistencia técnica y financiera para implementar sus proyectos de desarrollo, los cuales se han constituido en cooperativas de ahorro y crédito que han generado alianzas estratégicas con el gobierno local, Municipalidades aledañas, empresariado regional y agencias de cooperación internacional, diversificando la producción y generando fuentes directas de empleo e inversión productiva en sectores como el ecoturismo comunitario. Además, se trabajará por el fortalecimiento de la red vial mediante la construcción de puentes y tramos carreteros ampliados en centros urbanos y rurales, facilitando el acceso al mercado de pequeños y medianos productores locales y promoviendo rutas comerciales favorables a sectores ecoturístico, comercial, industrial y la descentralización de servicios públicos esenciales.



Mapa 20. Organización territorial futura.



Fuente: Taller participativo “Organización territorial futura”, municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, 2021.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN, Sololá, 2021.



5.3 Escenario Futuro de Desarrollo

Cuadro 4. Escenario futuro de desarrollo.

Escenario Actual - 2021	Escenario Futuro - 2032
<p>Problema Central 1: Deficiente cobertura en servicios de salud.</p> <p>Indicador (Parte alta del municipio):</p> <ul style="list-style-type: none"> Tasa de mortalidad general: 2.37. (año 2020, según distrito 11 Santa Catarina Ixtahuacán). Cantidad de médicos por cada 1000 habitantes: 0.33 (año 2020, según distrito 11 Santa Catarina Ixtahuacán). <p>Indicador (Parte baja o boca costa del municipio):</p> <ul style="list-style-type: none"> Tasa de mortalidad general: 2.47 (año 2020 según distrito 10 Guineales). Cantidad de médicos por cada 5000 habitantes: 7. (año 2020 según distrito 10 Guineales). <p>Datos generales: Población: 72,540. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desabastecimiento o poca disponibilidad de medicamentos Deficiente infraestructura y personal en los centros de salud pública. <p>Baja salud preventiva, debido a educación, cultura.</p>	<p>Meta de país: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Meta municipal para el año 2024:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para el 2024, disminuir en 0.40 la tasa de mortalidad general en la micro región de la parte alta del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán (De 2.37 en 2020 a 1.97 en 2024). Para el 2024, disminuir en 0.40 la tasa de mortalidad general en la micro región de la parte de boca costa del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán (De 2.47 en 2020 a 2.07 en 2024). Para el 2024, aumentar a por lo menos 1 médico por cada 1,000 habitantes en la micro región de la parte alta del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán (De 0.33 en 2020 a 1 en 2024). Para el 2024, aumentar a por lo menos 8 médicos por cada 5,000 habitantes en la micro región de la parte boca costa del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán (De 7 en 2020 a 8 en 2024). <p>Meta municipal para el año 2032:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para el 2032, disminuir en 1.37 la tasa de mortalidad general en la micro región de la parte alta del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán (De 2.37 en 2020 a 1.00 en 2032). Para el 2032, disminuir en 1.20 la tasa de mortalidad general en la micro región de la parte de boca costa del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán (De 2.47 en 2020 a 1.27 en 2032). Para el 2032, aumentar a por lo menos 4 médicos por cada 1,000 habitantes en la micro región de la parte alta del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán (De 0.33 en 2020 a 4 en 2032). Para el 2032, aumentar a por lo menos 12 médicos por cada 5,000 habitantes en la micro región de la



Escenario Actual - 2021	Escenario Futuro - 2032
	<p>parte boca costa del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán (De 7 en 2020 a 12 en 2024).</p> <p>Acciones Estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la cobertura y calidad en los servicios de salud permitirá el acceso a tratamientos preventivos y correctivos. Además, se deberá mejorar la coordinación entre MSPAS y municipalidad para el apoyo en la construcción de infraestructura para nuevos servicios de salud y equipamiento, aunado al trabajo en conjunto con autoridades comunitarias para la promoción de la importancia de la realización de exámenes para el control preventivo de la salud y evitar complicaciones posteriores.
<p>Problema Central 2: Desnutrición crónica en niños menores de 5 años.</p> <p>Indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desnutrición crónica en escolares (de 5 a 9 años): 59.20% (año 2020). <p>Datos generales: Población: 72,540. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niveles de pobreza. • Malos hábitos alimenticios y falta de acceso a los alimentos saludables. • Saneamiento básico. • Poco acceso a un control post natal de las madres. 	<p>Meta de país: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.</p> <p>Meta municipal para el año 2024:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el 2024, se ha disminuido en 9 puntos porcentuales la desnutrición crónica en escolares (De 59.20% en 2015 a 50.20% en 2024). <p>Meta municipal para el año 2032:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el 2032, se ha disminuido en 16 puntos porcentuales la desnutrición crónica en escolares (De 59.20% en 2015 a 43.20% en 2032). <p>Acciones Estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La municipalidad deberá invertir para mejorar la cobertura y calidad de agua potable, además de mejorar la sistematización de información. La municipalidad en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social deberán realizar los análisis periódicos de calidad de agua potable. • La municipalidad en coordinación con el MSPAS y SESAN deberán coordinar la adquisición del equipo antropométrico adecuado para la medición de talla y peso, de tal manera que se estandarice el proceso de control de desnutrición crónica en niños. • La municipalidad en coordinación con el MSPAS y SESAN deberán fomentar la creación de un banco de alimentos y semillas a familias vulnerables a la inseguridad alimentaria y nutricional. • El MAGA implementará una política pública municipal de agricultura familiar. • Regular el acceso de comida que no aporta nutrientes (comida chatarra) en centros educativos



Escenario Actual - 2021	Escenario Futuro - 2032
	<p>y si fuese posible, hacerlo a nivel municipal ya que estos en exceso genera malnutrición en niños.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La municipalidad deberá invertir para mejorar la cobertura y calidad de agua potable, además de mejorar la sistematización de información. • La municipalidad en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social deberán realizar los análisis periódicos de calidad de agua potable. • La municipalidad deberá invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de desechos líquidos. • El MSPAS deberá velar por cumplir la norma técnica número DRPSA-001-2016 “Procedimiento para emitir dictamen sanitario sobre proyectos de construcción, reparación y/o modificaciones de plantas de tratamiento de aguas residuales. • Dar cumplimiento al reglamento de las descargas y reúso de aguas residuales y de la disposición de lodos, Acuerdo Gubernativo 236-2006.
<p>Problema Central 3: Baja cobertura de servicios públicos municipales.</p> <p>Indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura del servicio público de distribución de agua: 94.47% (2018). • % hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario: 40.83% (2018). • % hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos: 6.00% (2018). <p>Datos generales: Población: 72,540. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura insuficiente de agua potable en el municipio. • Cobertura insuficiente e inadecuado manejo del servicio de manejo y tratamiento de las aguas residuales. • Cobertura insuficiente e inadecuado manejo del servicio de manejo y tratamiento de los desechos sólidos. 	<p>Meta de país: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta municipal para el año 2024:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el año 2024 el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán tendrá una cobertura del servicio de agua potable del 95.00% en los hogares (De 94.47% en 2018 a 95.00% en 2024 del total de hogares). • Para el año 2024 el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán aumentará en 9.17% los hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario (De 40.83% en 2018 a 50.00% en 2024). • Para el año 2024 el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán aumentará en 4.00% los hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos (De 6.00% en 2018 a 10.00% en 2024). <p>Meta municipal para el año 2032:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el 2032 el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán tendrá una cobertura del servicio de agua potable del 97.00% en los hogares (De 94.47% en 2018 a 97.00% en 2032 del total de hogares). • Para el año 2032 el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán ha aumentado en 34.17% los hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario (De 40.83% en 2018 a 75.00% en 2032).



Escenario Actual - 2021	Escenario Futuro - 2032
	<ul style="list-style-type: none"> • Para el año 2032 el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán ha aumentado en 17.94% los hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos (De 6.00% en 2018 a 23.94% en 2032). <p>Acciones Estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La municipalidad deberá invertir para mejorar la cobertura y calidad de agua potable, además de mejorar la sistematización de información. • La municipalidad en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social deberán realizar los análisis periódicos de calidad de agua potable. • La municipalidad deberá invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de desechos líquidos. • El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social deberá velar por cumplir la norma técnica número DRPSA-001-2016 “Procedimiento para emitir dictamen sanitario sobre proyectos de construcción, reparación y/o modificaciones de plantas de tratamiento de aguas residuales. • Reglamento de las descargas y reúso de aguas residuales y de la disposición de lodos, Acuerdo Gubernativo 236-2006. • Bridar el servicio de recolección de desechos y residuos sólidos por lo menos las cinco centralidades determinadas en el presente plan (Cabecera municipal, Aldea Guineales, Aldea Tzampoj, Aldea La Ceiba y Aldea Tzámjuyub. • Propiciar la inversión pública en agua y saneamiento, por lo menos un 50% de los fondos de Consejos de Desarrollo.
<p>Problema Central 4: Deforestación.</p> <p>Indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura forestal: 6068.61 hectáreas (2010). <p>Datos generales: Población: 72,540. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contaminación e inadecuado uso de los recursos hídricos. • Inexistencia de un marco legal para el uso, consumo y tratado de los recursos hídricos en el país. 	<p>Meta de país: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p> <p>Meta municipal para el año 2024:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al año 2024 el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán ha mantenido la cobertura forestal del año 2010 (6,068.61 hectáreas del territorio municipal). <p>Meta municipal para el año 2032:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al año 2032 el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán ha mantenido la cobertura forestal del año 2010 (6,068.61 hectáreas del territorio municipal).



Escenario Actual - 2021	Escenario Futuro - 2032
<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de planes que regulen y protejan las fuentes de recursos hídricos. • Ausencia de planes de manejo de los recursos naturales por micro cuencas. • Deforestación (tala ilegal) para uso de leña en el hogar. • Inadecuado uso de agroquímicos en procesos productivos. 	<p>Acciones Estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de mesa interinstitucional para trabajar en búsqueda de soluciones y prevenir la contaminación en las fuentes de agua y la tala ilegal de árboles. • Desarrollar programas de reforestación, repoblación forestal, reducción de la deforestación, y la degradación de los bosques, ya que podría reducir en un 40 por ciento el costo global de mitigación del cambio climático. • Ofrecer incentivos a los propietarios de tierras forestales para facilitar la conservación de los bosques y la adopción de actividades de bajo impacto. • Brindar a personas de escasos recursos los medios económicos para sobrevivir sin tener que recurrir a la tala de árboles, por ejemplo, el cambio de uso de cocina de leña normal por estufas ahorradoras o de gas propano. • Elaboración de biobordas para retener la basura que recorre los ríos. • Dar cumplimiento a la Ley de Protección y Mejoramiento de Medio Ambiente. Decreto 68-86 del Congreso de la República • El INAB, CONAP y MARN deberán velar por el cumplimiento de las regulaciones y reglamentos existentes, así como fomentar políticas públicas municipales para conservación del medio ambiente y recursos naturales.
<p>Problema Central 5: Sistema educativo con deficiencias.</p> <p>Indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa Bruta de Cobertura Primaria: 93.08% (2020). • Tasa Bruta de Cobertura Básico: 46.85% (2020). • Tasa Bruta de Cobertura Diversificado: 5.87% (2020). <p>Datos generales: Población: 72,540. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deserción educativa en el nivel primaria y básico. • Inasistencia de niños a las escuelas por los limitados recursos económicos de 	<p>Meta de país: Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>Meta municipal para el año 2024:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el año 2024, el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán aumentará en 2%.00 la tasa bruta de cobertura del nivel primaria (De 93.08% en 2020 a 95.08% en 2024). • En el año 2024, el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán aumentará en 2% la tasa bruta de cobertura del nivel básico (De 46.85% en 2020 a 48.85% en 2024). • En el año 2024, el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán aumentará en 2% la tasa bruta de cobertura del nivel diversificado (De 5.87% en 2020 a 7.87% en 2024).



Escenario Actual - 2021	Escenario Futuro - 2032
<p>los padres y la pérdida del sentido de gratuidad de la educación primaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bajo nivel de equipamiento de centros educativos. • Poca cobertura del nivel de educación diversificado en el municipio. • No existe formación y capacitación continua hacia los docentes, sobre los avances tecnológicos y científicos. • Baja Calidad Educativa: los estudiantes muestran niveles educativos bajos según las pruebas realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • En el año 2024, aumentará en 4% los graduandos que aprueban la evaluación de matemática (De 1.17% en 2017 a 5.72% en 2024) y lectura (De 2.59% en 2017 a 6.59% en 2024). <p>Meta municipal para el año 2032:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el año 2032, el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán aumentará en 6% la tasa bruta de cobertura del nivel primaria (De 93.08% en 2020 a 99.08% en 2032). • En el año 2032, el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán aumentará en 6% la tasa bruta de cobertura del nivel básico (De 46.85% en 2020 a 52.85% en 2032). • En el año 2032, el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán aumentará en 6% la tasa bruta de cobertura del nivel diversificado (De 5.87% en 2020 a 7.87% en 2032). • En el año 2032, aumentará en 10% los graduandos que aprueban la evaluación de matemática (De 1.72% en 2017 a 11.72% en 2032) y lectura (De 2.59% en 2017 a 12.59% en 2032). <p>Acciones Estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Ministerio de Educación debe implementar censos municipales a niños de edad escolar, becas escolares, programas de acompañamientos, escuela de padres, análisis de contratación de maestros, para incrementar la cobertura básico y diversificado. • Mejorar las condiciones de infraestructura de los centros educativos y equiparlos adecuadamente en material educativo y tecnología. • Crear un centro de educación técnica en el municipio. • Diversificar las opciones de carreras medias, adecuadas a los requerimientos de las empresas locales. • El MINEDUC en coordinación con MIDES, SOSEP y otras rectoras, apoyarán a familias con escasos recursos económicos para evitar la deserción intra anual y aumentar la tasa neta de cobertura educativa en los niveles primaria, básico y diversificado.



Escenario Actual - 2021	Escenario Futuro - 2032
<p>Problema Central 6: Baja productividad.</p> <p>Indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población Económicamente Activa: 12,245 (2018). • Porcentaje de la Población Económicamente Activa afiliada al IGSS: 5.95% (2019). <p>Datos generales: Población: 72,540. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de infraestructura en sistemas de riego para la producción agrícola. • Limitada asistencia técnica a productores en temas específicos como: Adaptación al cambio climático, sostenibilidad ambiental, inclusión con equidad. • No existe asociatividad productiva en el municipio. • Bajo nivel de apoyo técnico - financiero a los pequeños y medianos productores agrícolas. • Caminos rurales en mal estado. • Poco desarrollo de encadenamientos productivos. • Escasa industria de transformación a los productos agrícolas • Limitado estímulo del emprendimiento a nivel de Mipymes y Pymes. • Poca inversión y promoción a los atractivos turísticos del municipio. • Débil interacción entre el sector de turismo y la municipalidad. 	<p>Meta de país: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Meta municipal para el año 2024:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el año 2024, el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán ha aumentado en 2.05 puntos porcentuales la población económicamente activa afiliada al IGSS (De 5.95% en 2019 a 8.00% en 2024). • En el año 2024, el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán ha aumentado en 4 unidades el índice de competitividad local (ICL-FUNDESA) (De 39.71 en 2020 a 43.71 en 2024). <p>Meta municipal para el año 2032:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el año 2032, el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán ha aumentado en 9.05 puntos porcentuales la población económicamente activa afiliada al IGSS (De 5.95% en 2019 a 15.00% en 2032). • En el año 2032, el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán ha aumentado en 15 unidades el índice de competitividad local (ICL-FUNDESA) (De 39.71 en 2020 a 54.71 en 2032). <p>Acciones Estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Ministerio de Trabajo y Prevención Social en coordinación con empresas privadas del municipio, instituciones públicas en proceso de contratación y ONG's, realizará ferias de empleo con lo cual se pretende facilitar la inserción de personas en búsqueda de empleo al mercado laboral formal. • El Ministerio de Agricultura debe apoyar en la asistencia técnica a pequeños productores. • El Ministerio de Economía de impulsar y promover la Micro, pequeñas y medianas empresas -Mipymes. • MINECO, MINTRAB, brindarán apoyo técnico y financiero a las ideas innovadoras de emprendimiento en el municipio. • Fortalecer de manera conjunta sector público-privado y la ruta a la playa del lago de Atitlán. • El INGUAT en coordinación con las instituciones público-privadas necesarias, fomentará una imagen turística para el departamento, resaltando rutas turísticas cada uno de los 19 municipios del departamento de Sololá.



Escenario Actual - 2021	Escenario Futuro - 2032
<p>Problema Central 7: Crecimiento desordenado en el área urbana y rural.</p> <p>Indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ranking de la Gestión Municipal: 0.3802 (2018). • Existencia de Reglamento de Ordenamiento Territorial: No. <p>Datos generales: Población: 72,540. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existe Plan de Ordenamiento Territorial en el municipio • Desarrollo urbano desordenado • Crecimiento de la economía informal sin ninguna regulación • Inicia el hacinamiento habitacional especialmente en la cabecera municipal. • Concentración de actividades comerciales en la cabecera municipal. • Migración de población a la cabecera departamental y poblaciones cercanas en búsqueda de mejores condiciones. • Baja capacidad de resiliencia ante fenómenos naturales. • Insuficiente organización comunitaria / institucional para la atención a eventos naturales. • Riesgo a inundaciones y baja capacidad en la reducción de desastres. • 	<p>Meta de país: El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>Meta municipal para el año 2024:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el año 2024, el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán cuenta con el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) aprobado por el Concejo Municipal y socializado a los actores que inciden en el desarrollo del municipio. • En el año 2024, la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán tiene un índice por arriba del 0.6 en el Ranking de la Gestión Municipal. (De 0.3802 en 2018 a 0.6000 en 2024). <p>Meta municipal para el año 2032:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el año 2032, el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán cuenta con Reglamento de Ordenamiento Territorial (ROT) aprobado, vigente y que responde a las dinámicas del territorio. • En el año 2032, la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán tiene un índice por arriba de 0.8 en el Ranking de la Gestión Municipal. (De 0.3802 en 2018 a 0.8000 en 2032). <p>Acciones Estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La municipalidad debe contar con un Plan de Ordenamiento Territorial con su reglamento aprobado por el Concejo Municipal y que sea aplicable al municipio. • Se debe considerar las restricciones a los asentamientos ubicados en zonas de riesgo. • Fomentar el desarrollo de las centralidades identificadas, de tal manera que se descentralicen los servicios del casco urbano y exista un desarrollo integral en el municipio. • CONRED debe propiciar el funcionamiento constante de las COLRED, para que exista una adecuada organización comunitaria y aumentar la capacidad de respuesta ante emergencias.



Escenario Actual - 2021	Escenario Futuro - 2032
<p>Problema Central 8: Desigualdad de género.</p> <p>Indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pobreza general: 83.51% (2011). • Pobreza extrema: 12.84% (2011). <p>Datos generales: Población: 72,540. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insipiente seguimiento a la implementación de la política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y del Plan de Equidad de Oportunidades. • Falta de oportunidades de empleo en el municipio. 	<p>Meta de país:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. • En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía. <p>Meta municipal para el año 2024:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el año 2024, el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán disminuirá en 8.51 puntos porcentuales la pobreza general (De 83.51% en 2011 a 75.00% en 2024) y disminuido en 4.83 puntos porcentuales la pobreza extrema (De 12.84% en 2011 a 8.00% en 2024). • En el año 2024, 70 mujeres empoderadas en sus necesidades estratégicas ocuparán puestos claves en la toma de decisiones en el ámbito comunitario y municipal. <p>Meta municipal para el año 2032:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el año 2032, el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán disminuirá en 23.51 puntos porcentuales la pobreza general (De 83.51% en 2011 a 60.00% en 2032) y disminuido en 9.84 puntos porcentuales la pobreza extrema (De 12.84% en 2011 a 3.00% en 2032). • En el año 2030 se encontrará estructurada una organización de mujeres que desde lo comunitario a lo municipal velarán por sus necesidades estratégicas y luchen por la justicia social con equidad de género. <p>Acciones Estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar una política municipal de empoderamiento de la mujer en el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán. • La Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) debe promover la implementación de políticas públicas orientadas a lograr un desarrollo integral de las mujeres y el fomento de una cultura democrática. • Implementar campañas para fomentar una cultura de denuncia ante violencia intrafamiliar, sexual y económica hacia las mujeres.

Fuente: Taller participativo “Organización territorial futura”, municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, 2021.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN, Sololá, 2021.



5.4 Vinculación de Prioridades Nacionales de Desarrollo con Problemáticas y Potencialidades

Cuadro 5. Vinculación de problemática / potencialidad a las PND y MED.

Problemática / Potencialidad Municipal	Vinculada a la Prioridad y su Meta Estratégica del Desarrollo -MED-
<p>Problema 1: Deficiente cobertura en servicios de salud.</p>	<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud.</p> <p>Meta Estratégica del Desarrollo -MED-: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>
<p>Problema 2: Desnutrición crónica en niños menores de 5 años.</p>	<p>Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>Meta Estratégica del Desarrollo -MED-: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.</p>
<p>Problema 3: Baja cobertura de servicios públicos municipales.</p>	<p>Prioridad: Acceso al agua y gestión de RRNN.</p> <p>Meta Estratégica del Desarrollo -MED-: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>
<p>Problema 4: Deforestación.</p>	<p>Prioridad: Acceso al agua y gestión de RRNN.</p> <p>Meta Estratégica del Desarrollo -MED-: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p>
<p>Problema 5: Sistema educativo con deficiencias.</p>	<p>Prioridad: Educación.</p> <p>Meta Estratégica del Desarrollo -MED-: Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>



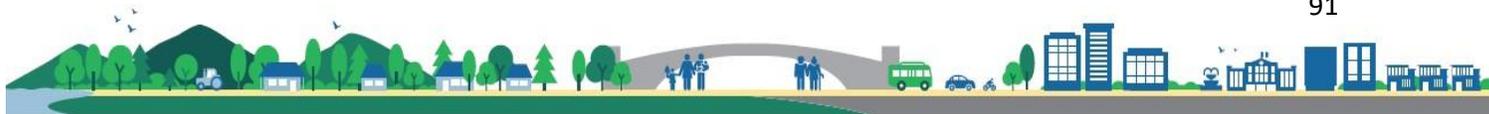
Problemática / Potencialidad Municipal	Vinculada a la Prioridad y su Meta Estratégica del Desarrollo -MED-
<p>Problema 6: Baja productividad.</p>	<p>Prioridad: Empleo e Inversión.</p> <p>Meta Estratégica del Desarrollo -MED-: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social.</p> <p>Meta Estratégica del Desarrollo -MED-: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
<p>Problema 7: Crecimiento desordenado en área urbana y rural.</p>	<p>Prioridad: Ordenamiento Territorial.</p> <p>Meta Estratégica del Desarrollo -MED-: El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p>
<p>Problema 8: Desigualdad de género.</p>	<p>Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social.</p> <p>Meta Estratégica del Desarrollo -MED-: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
<p>Potencialidad 1: Recurso hídrico y forestal.</p>	<p>Prioridad: Disponibilidad y gestión de los RRNN.</p> <p>Meta Estratégica del Desarrollo -MED-: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p>
<p>Potencialidad 2: Presencia de micro climas.</p>	<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>Meta Estratégica del Desarrollo -MED-: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>



Problemática / Potencialidad Municipal	Vinculada a la Prioridad y su Meta Estratégica del Desarrollo -MED-
<p>Potencialidad 3: Atractivos turísticos.</p>	<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>Meta Estratégica del Desarrollo -MED-: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>
<p>Potencialidad 4: Tierra apta para la actividad agrícola.</p>	<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>Meta Estratégica del Desarrollo -MED-: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p>
<p>Potencialidad 5: Producción textil (trajes típicos) y artesanías.</p>	<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>Meta Estratégica del Desarrollo -MED-: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p>
<p>Potencialidad 6: Vías de acceso que colindan con 3 departamentos.</p>	<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>Meta Estratégica del Desarrollo -MED-: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>
<p>Potencialidad 7: Equipamiento para deporte en el casco urbano.</p>	<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>Meta Estratégica del Desarrollo -MED-: ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>
<p>Potencialidad 8: Educación (universidades).</p>	<p>Prioridad: Educación.</p> <p>Meta Estratégica del Desarrollo -MED-: Sin MED asociado.</p>

Fuente: Prioridades Nacionales de Desarrollo, SEGEPLAN.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN, Sololá, 2021.



5.5 Resultados y Productos Estratégicos de Desarrollo

Cuadro 6. Resultados y productos estratégicos de desarrollo.

Problemática / Potencialidad Asociada	Prioridad Nacional de Desarrollo y Meta Estratégica de Desarrollo	Resultado Municipal Al año 2024	Resultado Municipal Al año 2032	Productos Estratégicos de Desarrollo	Responsable
Problema 1: Deficiente cobertura en servicios de salud.	<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud.</p> <p>Meta Estratégica de Desarrollo -MED-: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Resultado Estratégico de Desarrollo (RED): Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024).</p>	<p>Resultado 1: Para el 2024, disminuir en 0.40 la tasa de mortalidad general en la micro región de la parte alta del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán (De 2.37 en 2020 a 1.97 en 2024).</p> <p>Resultado 2: Para el 2024, disminuir en 0.40 la tasa de mortalidad general en la micro región de la parte de boca costa del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán (De 2.47 en 2020 a 2.07 en 2024).</p> <p>Resultado 3: Para el 2024, aumentar a por lo menos 1 médico por cada 1,000 habitantes en la micro región de la parte alta del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán (De 0.33 en 2020 a 1 en 2024).</p> <p>Resultado 4: Para el 2024, aumentar a por lo menos 8 médicos por cada 5,000 habitantes en la micro región de la parte boca costa del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán (De 7 en 2020 a 8 en 2024).</p>	<p>Resultado 1: Para el 2032, disminuir en 1.37 la tasa de mortalidad general en la micro región de la parte alta del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán (De 2.37 en 2020 a 1.00 en 2032).</p> <p>Resultado 2: Para el 2032, disminuir en 1.20 la tasa de mortalidad general en la micro región de la parte de boca costa del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán (De 2.47 en 2020 a 1.27 en 2032).</p> <p>Resultado 3: Para el 2032, aumentar a por lo menos 4 médicos por cada 1,000 habitantes en la micro región de la parte alta del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán (De 0.33 en 2020 a 4 en 2032).</p> <p>Resultado 4: Para el 2032, aumentar a por lo menos 12 médicos por cada 5,000 habitantes en la micro región de la parte boca costa del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán (De 7 en 2020 a 12 en 2024).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Población beneficiada con construcción, ampliación y mejoramiento de centros de convergencia, centros y puestos de salud, maternidades periféricas, centro de atención permanente y centro de atención integral materno infantil. • Población con servicios de prevención y promoción de la salud. • Población que recibe atención en salud ante desastres y urgencias epidemiológicas. • Población Con Servicios De Prevención Y Promoción De La Salud. 	MSPAS.



Problemática / Potencialidad Asociada	Prioridad Nacional de Desarrollo y Meta Estratégica de Desarrollo	Resultado Municipal Al año 2024		Productos Estratégicos de Desarrollo	Responsable
<p>Problema 2: Desnutrición crónica en niños menores de 5 años.</p>	<p>Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>Meta Estratégica de Desarrollo -MED-: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.</p> <p>Resultado Estratégico de Desarrollo (RED): Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024).</p>	<p>Resultado 5: Para el 2024, se ha disminuido en 9 puntos porcentuales la desnutrición crónica en escolares (De 59.20% en 2015 a 50.20% en 2024).</p>	<p>Resultado 5: Para el 2032, se ha disminuido en 16 puntos porcentuales la desnutrición crónica en escolares (De 59.20% en 2015 a 43.20% en 2032).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar. • Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo. • Promotores (as) y agricultores (as) de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar. • Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan su disponibilidad y consumo de alimentos para la prevención de la desnutrición crónica. • Entrega de alimentos a familias por acciones en la comunidad, por riesgo y damnificados por eventos climáticos y desastres naturales, a población vulnerable. 	<p>MAGA</p>



Problemática / Potencialidad Asociada	Prioridad Nacional de Desarrollo y Meta Estratégica de Desarrollo	Resultado Municipal		Productos Estratégicos de Desarrollo	Responsable	
		Al año 2024	Al año 2032			
Problema 3: Baja cobertura de servicios públicos municipales.	Prioridad: Acceso al agua y gestión de RRNN.	Resultado 6: Para el año 2024 el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán tendrá una cobertura del servicio de agua potable del 95.00% en los hogares (De 94.47% en 2018 a 95.00% en 2024 del total de hogares).	Resultado 6: Para el 2032 el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán tendrá una cobertura del servicio de agua potable del 97.00% en los hogares (De 94.47% en 2018 a 97.00% en 2032 del total de hogares).	<ul style="list-style-type: none"> Familias con servicios de agua apta para consumo humano. Familias con servicios de alcantarillado. Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos. 	Municipalidad.	
	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Resultado 7: Para el año 2024 el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán aumentará en 9.17% los hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario (De 40.83% en 2018 a 50.00% en 2024).	Resultado 7: Para el año 2032 el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán ha aumentado en 34.17% los hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario (De 40.83% en 2018 a 75.00% en 2032).			Municipalidad.
	Resultado Estratégico de Desarrollo (RED): Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	Resultado 8: Para el año 2024 el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán aumentará en 4.00% los hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos (De 6.00% en 2018 a 10.00% en 2024).	Resultado 8: Para el año 2032 el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán ha aumentado en 17.94% los hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos (De 6.00% en 2018 a 23.94% en 2032).			



Problemática / Potencialidad Asociada	Prioridad Nacional de Desarrollo y Meta Estratégica de Desarrollo	Resultado Municipal Al año 2024 Al año 2032		Productos Estratégicos de Desarrollo	Responsable
<p>Problema 4: Disminución de cobertura forestal.</p> <p>Potencialidad 1: Recurso hídrico y forestal.</p>	<p>Prioridad: Acceso al agua y gestión de RRNN.</p> <p>Meta Estratégica de Desarrollo -MED-: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p> <p>Resultado Estratégico de Desarrollo (RED): Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016).</p>	<p>Resultado 9: Al año 2024 el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán ha mantenido la cobertura forestal del año 2010 (6,068.61 hectáreas del territorio municipal).</p>	<p>Resultado 9: Al año 2032 el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán ha mantenido la cobertura forestal del año 2010 (6,068.61 hectáreas del territorio municipal).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas municipales reforestadas o conservadas. • Ecosistemas del sistema guatemalteco de áreas protegidas (SIGAP) y la diversidad biológica conservados (CONAP). 	<p>Municipalidad.</p> <p>SIGAP-CONAP</p>



Problemática / Potencialidad Asociada	Prioridad Nacional de Desarrollo y Meta Estratégica de Desarrollo	Resultado Municipal Al año 2024		Productos Estratégicos de Desarrollo	Responsable
<p>Problema 5: Sistema educativo con deficiencias.</p> <p>Potencialidad 8: Educación (universidades).</p>	<p>Prioridad: Educación.</p> <p>Meta Estratégica de Desarrollo -MED-: Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>Resultado Estratégico de Desarrollo (RED): Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).</p>	<p>Resultado 10: En el año 2024, el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán aumentará en 2%.00 la tasa bruta de cobertura del nivel primaria (De 93.08% en 2020 a 95.08% en 2024).</p>	<p>Resultado 10: En el año 2032, el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán aumentará en 6% la tasa bruta de cobertura del nivel primaria (De 93.08% en 2020 a 99.08% en 2032).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar. Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar. 	MINEDUC.
		<p>Resultado 11: En el año 2024, el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán aumentará en 2% la tasa bruta de cobertura del nivel básico (De 46.85% en 2020 a 48.85% en 2024).</p>	<p>Resultado 11: En el año 2032, el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán aumentará en 6% la tasa bruta de cobertura del nivel básico (De 46.85% en 2020 a 52.85% en 2032).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar. Estudiantes del ciclo básico por telesecundaria atendidos en el sistema escolar. 	
		<p>Resultado 12: En el año 2024, el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán aumentará en 2% la tasa bruta de cobertura del nivel diversificado (De 5.87% en 2020 a 7.87% en 2024).</p>	<p>Resultado 12: En el año 2032, el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán aumentará en 6% la tasa bruta de cobertura del nivel diversificado (De 5.87% en 2020 a 7.87% en 2032).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes del ciclo diversificado en el sistema escolar. 	
		<p>Resultado 13: En el año 2024, aumentará en 4% los graduandos que aprueban la evaluación de matemática (De 1.17% en 2017 a 5.72% en 2024) y lectura (De 2.59% en 2017 a 6.59% en 2024).</p>	<p>Resultado 13: En el año 2032, aumentará en 10% los graduandos que aprueban la evaluación de matemática (De 1.72% en 2017 a 11.72% en 2032) y lectura (De 2.59% en 2017 a 12.59% en 2032).</p>		



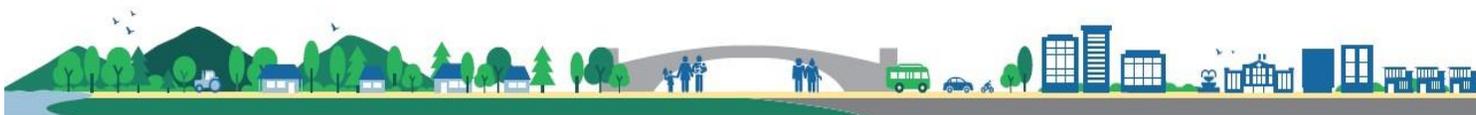
Problemática / Potencialidad Asociada	Prioridad Nacional de Desarrollo y Meta Estratégica de Desarrollo	Resultado Municipal		Productos Estratégicos de Desarrollo	Responsable
		Al año 2024	Al año 2032		
<p>Problemática 6: Baja productividad.</p> <p>Potencialidad 4: Tierra apta para la actividad agrícola.</p> <p>Potencialidad 5: Producción textil (trajes típicos) y artesanías.</p> <p>Potencialidad 6: Vías de acceso que colindan con 3 departamentos.</p>	<p>Prioridad: Empleo e Inversión.</p> <p>Meta Estratégica de Desarrollo -MED-: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>Resultado Estratégico de Desarrollo (RED): Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 5.8 puntos porcentuales (De 30.5% en 2018 a 36.30% en 2024).</p> <p>Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social.</p> <p>Meta Estratégica de Desarrollo -MED-: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Resultado Estratégico de Desarrollo (RED): Para el 2024, se ha reducido el analfabetismo en 9.3 puntos porcentuales a nivel</p>	<p>Resultado 14: En el año 2024, el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán ha aumentado en 2.05 puntos porcentuales la población económicamente activa afiliada al IGSS (De 5.95% en 2019 a 8.00% en 2024).</p> <p>Resultado 15: En el año 2024, el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán ha aumentado en 4 unidades el índice de competitividad local (ICL-FUNDESA) (De 39.71 en 2020 a 43.71 en 2024).</p>	<p>Resultado 14: En el año 2032, el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán ha aumentado en 9.05 puntos porcentuales la población económicamente activa afiliada al IGSS (De 5.95% en 2019 a 15.00% en 2032).</p> <p>Resultado 15: En el año 2032, el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán ha aumentado en 15 unidades el índice de competitividad local (ICL-FUNDESA) (De 39.71 en 2020 a 54.71 en 2032).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral. • Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal. • Carreteras y caminos terciarios. 	<p>MINTRAB.</p> <p>MINECO.</p> <p>MCIV.</p>



Problemática / Potencialidad Asociada	Prioridad Nacional de Desarrollo y Meta Estratégica de Desarrollo	Resultado Municipal		Productos Estratégicos de Desarrollo	Responsable
		Al año 2024	Al año 2032		
	nacional (De 12.3% en 2016 a 3.0% en 2024).				
Potencialidad 3: Atractivos turísticos.	Prioridad: Empleo e Inversión. Meta Estratégica de Desarrollo -MED-: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. Resultado Estratégico de Desarrollo (RED): RED 10 -Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística.	Resultado 16: En el año 2024, el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán ha aumentado en 4 unidades el índice de competitividad local (ICL-FUNDESA) (De 39.71 en 2020 a 43.71 en 2024).	Resultado 16: En el año 2032, el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán ha aumentado en 15 unidades el índice de competitividad local (ICL-FUNDESA) (De 39.71 en 2020 a 54.71 en 2032).	<ul style="list-style-type: none"> • Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales. • Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos. 	INGUAT.
Problema 7: Crecimiento desordenado en área urbana y rural.	Prioridad: Ordenamiento Territorial. Meta Estratégica de Desarrollo -MED-: El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. Resultado Estratégico de Desarrollo (RED): Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan	Resultado 17: En el año 2024, el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán cuenta con el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) aprobado por el Concejo Municipal y socializado a los actores que inciden en el desarrollo del municipio.	Resultado 17: En el año 2032, el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán cuenta con Reglamento de Ordenamiento Territorial (ROT) aprobado, vigente y que responde a las dinámicas del territorio.	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas con ordenamiento vial. • Áreas de espacio público gestionadas. • Áreas de uso urbano regulado. 	Municipalidad.



Problemática / Potencialidad Asociada	Prioridad Nacional de Desarrollo y Meta Estratégica de Desarrollo	Resultado Municipal		Productos Estratégicos de Desarrollo	Responsable
		Al año 2024	Al año 2032		
	los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024).				
	<p>Prioridad: Ordenamiento Territorial.</p> <p>Meta Estratégica de Desarrollo -MED-: En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>Resultado Estratégico de Desarrollo (RED): Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal).</p>	<p>Resultado 18: En el año 2024, la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán tiene un índice por arriba del 0.6 en el Ranking de la Gestión Municipal. (De 0.3802 en 2018 a 0.6000 en 2024).</p>	<p>Resultado 18: En el año 2032, la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán tiene un índice por arriba de 0.8 en el Ranking de la Gestión Municipal. (De 0.0.3802 en 2018 a 0.8000 en 2032).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Personas atendidas con calidad en los servicios municipales. • Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal. 	Municipalidad.



Problemática / Potencialidad Asociada	Prioridad Nacional de Desarrollo y Meta Estratégica de Desarrollo	Resultado Municipal		Productos Estratégicos de Desarrollo	Responsable
		Al año 2024	Al año 2032		
Problema 8: Desigualdad de género.	<p>Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social.</p> <p>Meta Estratégica de Desarrollo -MED-: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.</p> <p>Resultado Estratégico de Desarrollo (RED): Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024).</p>	<p>Resultado 19: En el año 2024, el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán disminuirá en 8.51 puntos porcentuales la pobreza general (De 83.51% en 2011 a 75.00% en 2024) y disminuido en 4.83 puntos porcentuales la pobreza extrema (De 12.84% en 2011 a 8.00% en 2024).</p> <p>Resultado 20: En el año 2024, 70 mujeres empoderadas en sus necesidades estratégicas ocuparán puestos claves en la toma de decisiones en el ámbito comunitario y municipal.</p>	<p>Resultado 19: En el año 2032, el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán disminuirá en 23.51 puntos porcentuales la pobreza general (De 83.51% en 2011 a 60.00% en 2032) y disminuido en 9.84 puntos porcentuales la pobreza extrema (De 12.84% en 2011 a 3.00% en 2032).</p> <p>Resultado 20: En el año 2030 se encontrará estructurada una organización de mujeres que desde lo comunitario a lo municipal velarán por sus necesidades estratégicas y luchan por la justicia social con equidad de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos. • Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios. • Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral. 	SOSEP.

Fuente: Taller participativo “Usos futuros del territorio”, municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán y entrevistas con entes rectores de las problemáticas y potencialidades, 2021.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN, Sololá, 2021.



5.6 Usos Futuros del Territorio

5.6.1 Categorías de usos del suelo

De acuerdo a la propuesta de organización territorial futura, se definieron **4 categorías de uso del suelo** para el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, siendo estas:

1. Categoría Urbana:

Espacio físico con alta densidad poblacional y alta concentración de vivienda, comercio, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.

Algunos criterios que se utilizaron para su delimitación son:

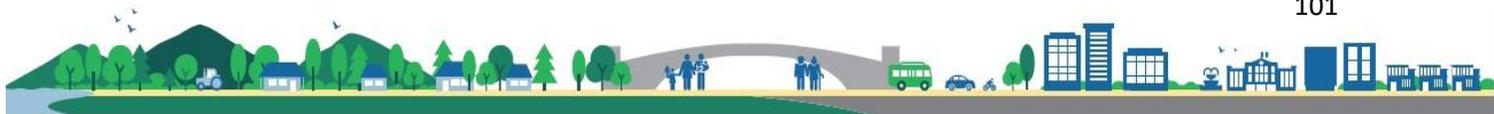
- Más del 50% de la población tiene acceso a servicios básicos.
- Traza urbana regular y mayoritariamente consolidada o en proceso de consolidación.
- Densidad de población alta, con relación a otros centros poblados del municipio, etc.
- La delimitación que tiene la Municipalidad.
- Los límites naturales (ríos, montañas).
- Registros del catastro (urbano o rustico) o registros de la propiedad.
- Criterios de INE, Código Municipal, Ley Preliminar de Urbanismo para delimitar área urbana.

2. Categoría de Expansión Urbana:

Espacio del territorio con las condiciones adecuadas y seguras para el cambio de usos del territorio rural a usos del territorio urbano. Entre sus principales características es que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbano no consolidado y donde ya existe una tendencia histórica y tendencial de crecimiento del área urbana. Es un espacio seguro, en donde no existe ningún tipo de amenaza para la consolidación de un nuevo hábitat urbano.

Algunos criterios que se utilizaron para su delimitación son:

- Facilidad y viabilidad de dotar de servicios básicos.
- Que no esté en áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales previamente identificadas.
- Las tendencias de crecimiento urbano (crecimiento de la población).
- Facilidad o viabilidad de acceso para su conectividad territorial.
- No se consideraron áreas con pendientes mayores del 30% (normas de CONRED).
- Áreas destinadas a equipamiento futuro.
- Terrenos identificados para equipamientos como: rastros, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, áreas de protección según normativas aplicables.



3. Categoría Rural:

Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables.

Algunos criterios que se utilizaron para su delimitación son:

- Áreas mayoritariamente agrícolas, bosques o matorrales.
- Ubicación de centros poblados dispersos.
- Áreas de interés para protección de agricultura familiar para seguridad alimentaria.
- Densidad de población muy baja.
- Se consideró categoría rural todas las áreas que no están contempladas en ninguna de las otras tres categorías que se establecen.

4. Categoría Urbana de Protección y Uso Especial:

Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada.

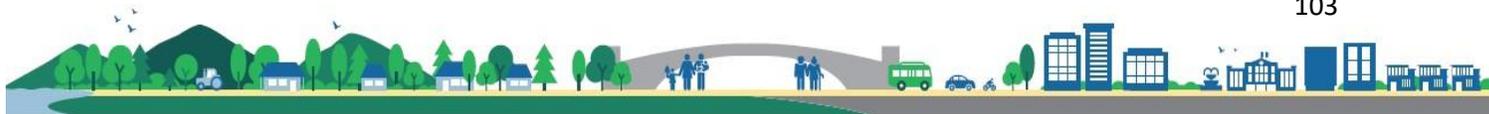
Algunos criterios que se utilizaron para su delimitación son:

- Áreas Protegidas.
- Conflictos territoriales identificados.
- Conflictos sociales identificados.
- Áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales.
- Corredores viales.
- Otras áreas sujetas a normativas específicas.



Cuadro 7. Directrices de ordenamiento territorial.

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Urbana	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que, según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio. 2. Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal. 3. Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles. 4. Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
Expansión urbana	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano. 2. Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano. 3. Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público. 4. Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
Rural	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque. 2. Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.



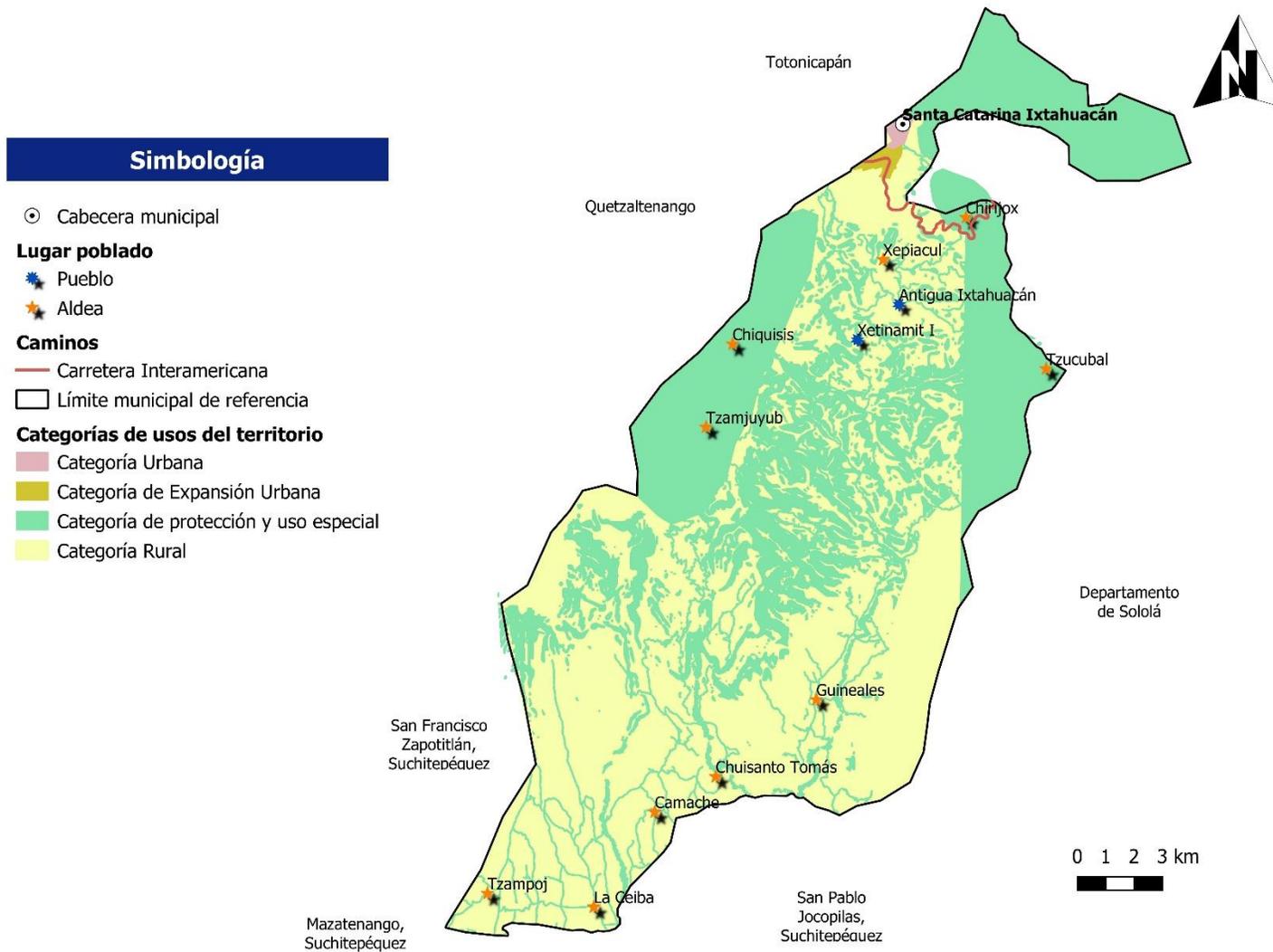
Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
	<ol style="list-style-type: none"> 3. Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos. 4. Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
Protección y uso especial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reflejar el área de conflicto social en el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, esta zona está presente entre las aldeas de Chiquisis y Tzamjuyub. 2. Reflejar el área en conflicto territorial, esta zona es denominada como “finca el alto” y está en disputa legal con el municipio de Nahualá del departamento de Sololá. 3. Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. 4. Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones. 5. Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos. 6. Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.

Fuente: Directrices según lineamientos para ordenamiento territorial en Guatemala, SEGEPLAN.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN, Sololá, 2021.



Mapa 21. Categorías de usos del suelo.



Fuente: Taller participativo “Usos actuales del territorio”, municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, 2021.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN Sololá, 2021



5.6.2 Sub Categorías de Usos del Suelo

A partir de las 4 categorías de uso del suelo definidas, se establecieron las siguientes sub categorías de usos futuros del territorio:

- **Sub Categorías de la Categoría Urbana:**
 1. Urbana – Comercio.
 2. Urbana – Espacios públicos y áreas verdes.
 3. Urbana – Equipamiento.
 4. Urbana – Mixto comercio y vivienda.

- **Sub Categorías de la Categoría Expansión Urbana:**
 1. Expansión Urbana – Equipamiento.
 2. Expansión Urbana – Comercio y vivienda.
 3. Expansión Urbana – Vivienda.
 4. Expansión Urbana – Comercio.

- **Sub Categorías de la Categoría Rural:**
 1. Rural – Forestal de protección.
 2. Rural – Mixto comercio y vivienda.
 3. Rural – Vivienda.
 4. Rural – Actividad agropecuaria con manejo integrado de los recursos naturales.

- **Sub Categorías de la Categoría Protección y Uso Especial:**
 1. Uso especial – Conflicto social.
 2. Uso especial – Conflicto territorial.
 3. Protección – Áreas protegidas.
 4. Protección – Amenaza a inundación.
 5. Protección – Amenaza a deslizamientos.
 6. Protección – Corredores viales.



5.6.2.1 Sub Categorías de la Categoría Urbana

Cuadro 8. Directrices de las sub categorías de la categoría urbana.

Sub categorías de la categoría urbana		Directriz de ordenamiento territorial
1	Urbana – Comercio.	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que, según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
2	Urbana – Espacio público y áreas verdes.	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal.
3	Urbana – Equipamiento.	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
4	Urbana – Mixto comercio y vivienda.	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.

Fuente: Directrices según lineamientos para ordenamiento territorial en Guatemala, SEGEPLAN.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN Sololá, 2021.



Cuadro 9. Lineamientos normativos para las subcategorías de la categoría urbana.

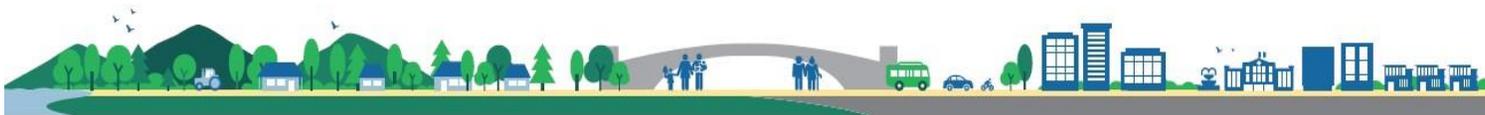
Sub categorías de la categoría urbana		Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
1	Urbana – Comercio.	<ul style="list-style-type: none"> Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes. Equipamientos público-administrativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo. Expendios de combustible. Expendios de bebidas alcohólicas. Estacionamiento vehicular. 	<ul style="list-style-type: none"> Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
2	Urbana – Espacios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> Parques. Arriates. Áreas verdes. Plazas. Calles peatonales. Banquetas especiales. Paradas de bus. Quioscos de información. 	<ul style="list-style-type: none"> Ferias temporales. Mercados locales temporales. Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público. Equipamiento de seguridad y emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Vivienda. Comercio de mediana y gran escala. Industria. Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.
3	Urbana – Equipamiento.	<ul style="list-style-type: none"> Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro. 	<ul style="list-style-type: none"> Industria en general. Comercio de gran escala.



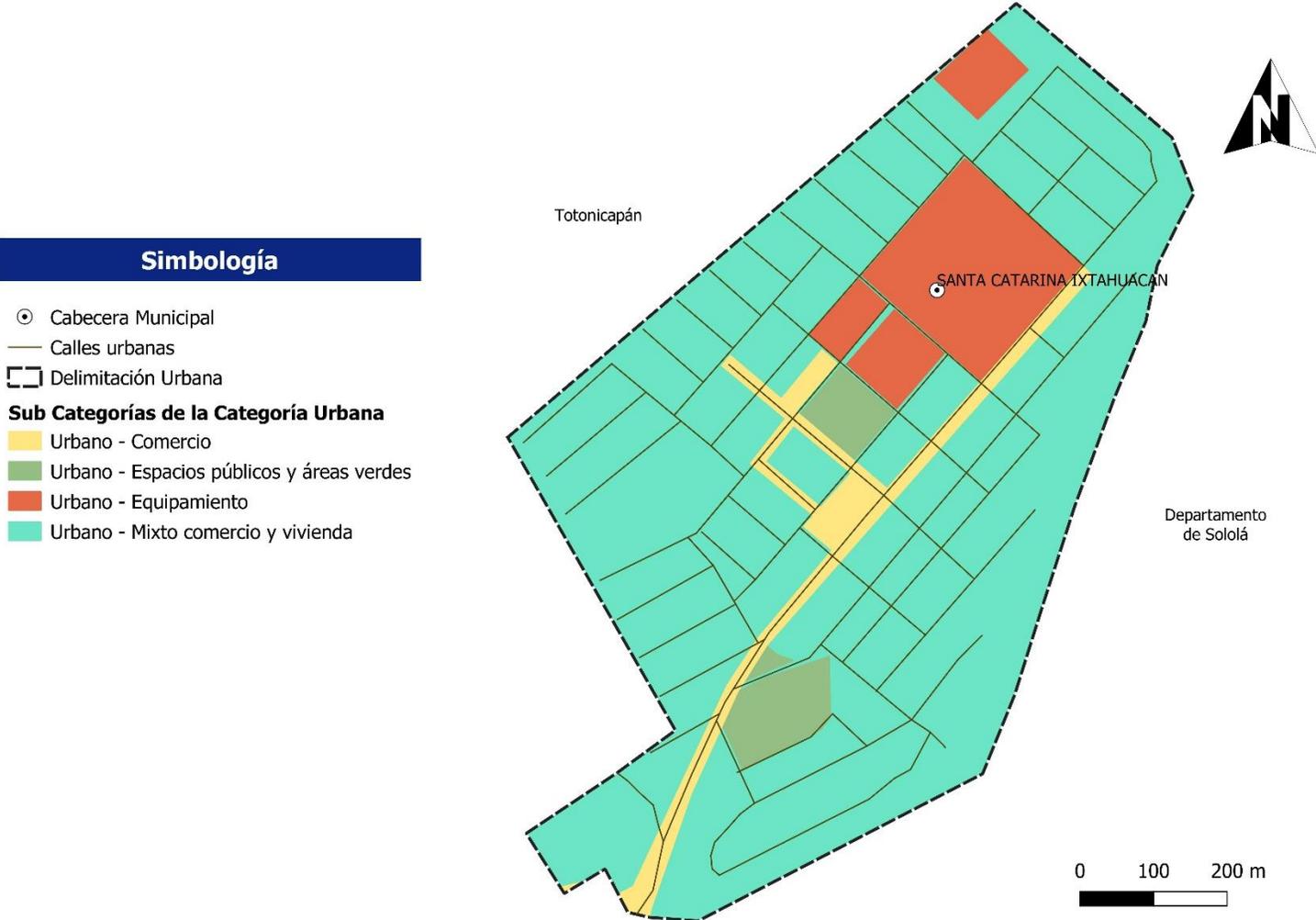
Sub categorías de la categoría urbana		Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
4	Urbana – Mixto comercio y vivienda.	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. • Estacionamientos públicos para vehículos. • Equipamiento de seguridad y emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento de salud, educación, recreativo. • Expendios de combustible. 	<ul style="list-style-type: none"> • Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. • Equipamiento social y cultural.

Fuente: Directrices según lineamientos para ordenamiento territorial en Guatemala, SEGEPLAN.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN Sololá, 2021.



Mapa 22. Sub categorías de la categoría urbana.



Fuente: Taller participativo “Usos actuales del territorio”, municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, 2021.
Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN Sololá, 2021



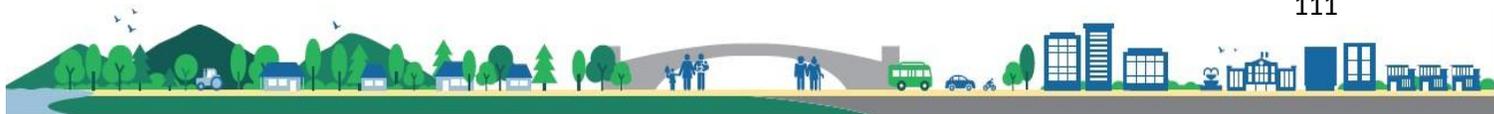
5.6.2.2 Sub Categorías de la Categoría de Expansión Urbana

Cuadro 10. Directrices de las sub categorías de la categoría expansión urbana.

Sub categorías de la categoría urbana		Directriz de ordenamiento territorial
1	Expansión Urbana – Equipamiento.	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
2	Expansión Urbana – Comercio y vivienda.	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
3	Expansión Urbana – Vivienda.	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
4	Expansión Urbana – Comercio.	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

Fuente: Directrices según lineamientos para ordenamiento territorial en Guatemala, SEGEPLAN.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN Sololá, 2021.



Cuadro 11. Lineamientos normativos para las subcategorías de expansión urbana.

Sub categorías de la categoría urbana		Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
1	Expansión Urbana – Equipamiento.	<ul style="list-style-type: none"> Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro. 	<ul style="list-style-type: none"> Industria en general. Comercio de gran escala.
2	Expansión Urbana – Mixto comercio y vivienda.	<ul style="list-style-type: none"> Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas. 	<ul style="list-style-type: none"> Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.
3	Expansión Urbana – Vivienda.	<ul style="list-style-type: none"> Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial. Equipamientos educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> Vivienda unifamiliar. Equipamientos de salud. Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias. Deportivo (polideportivos: canchas). Expendio de bebidas alcohólicas. Restaurantes. Equipamientos público-administrativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Industria. Expendios de material combustible. Discotecas (Espacios abiertos al público). Comercio de mediana y gran escala. Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.



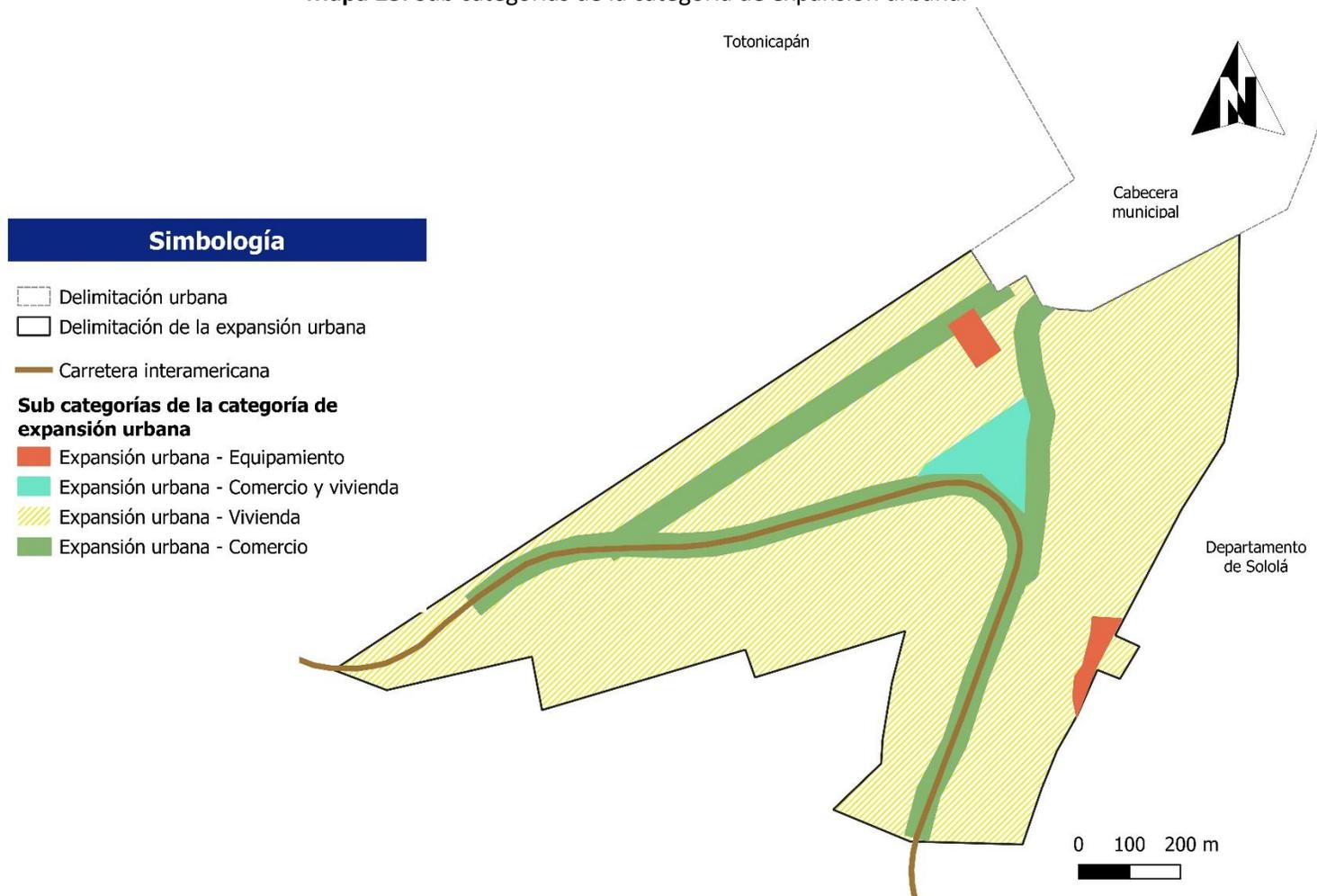
Sub categorías de la categoría urbana		Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
4	Expansión Urbana – Comercio	<ul style="list-style-type: none"> Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes. Equipamientos público-administrativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo. Expendios de combustible. Expendios de bebidas alcohólicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.

Fuente: Directrices según lineamientos para ordenamiento territorial en Guatemala, SEGEPLAN.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN Sololá, 2021.

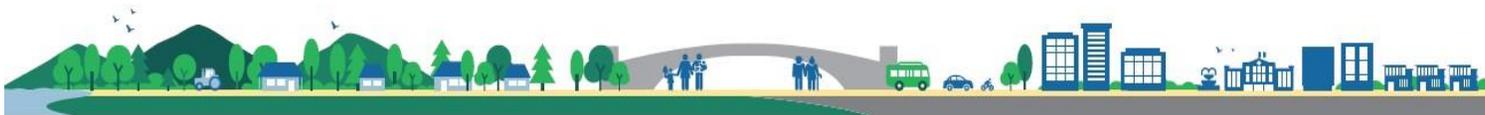


Mapa 23. Sub categorías de la categoría de expansión urbana.



Fuente: Taller participativo “Usos actuales del territorio”, municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, 2021.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN Sololá, 2021.



5.6.2.3 Sub Categoría de la Categoría Rural

Cuadro 12. Directrices de las sub categorías de la categoría rural.

Sub categorías de la categoría urbana		Directriz de ordenamiento territorial
1	Rural – Forestal de protección.	Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque.
2	Rural – Mixto comercio y vivienda.	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
3	Rural – Vivienda.	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
4	Rural – Actividad agropecuaria con manejo integrado de los recursos naturales.	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.

Fuente: Directrices según lineamientos para ordenamiento territorial en Guatemala, SEGEPLAN.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN Sololá, 2021.



Cuadro 13. Lineamientos normativos para las subcategorías de la categoría rural.

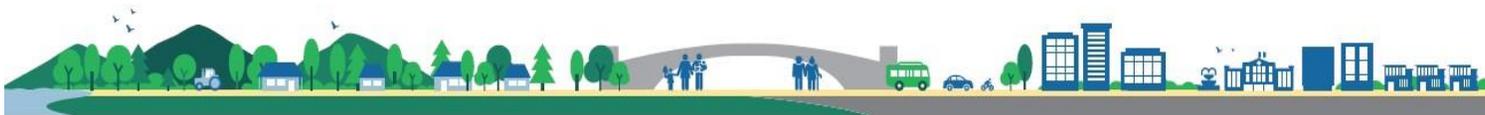
Sub categorías de la categoría urbana		Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
1	Rural – Forestal de protección.	<ul style="list-style-type: none"> • Reforestación. • Recuperación de la capa vegetal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Senderos ecológicos. • Investigación. • Educación ambiental. • Actividades turísticas de bajo impacto ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura extensiva. • Ganadería. • Industria y comercio mayor. • Vivienda. • Actividades que impliquen roza, tumba y quema. • Minería metálica y no metálica.
2	Rural – Mixto comercio y vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda. • Huertos familiares. • Comercio menor. • Equipamientos públicos. • Ganado menor. • Áreas recreativas. • Equipamiento público administrativo. • Equipamiento educativo y de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Casas de campo (descanso, chalets, cabañas). • Cementerios. • Tenería. • Industria textil. • Rastro. • Vertedero controlado. • Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos. • Torres de electrificación, telefonía y de cable. • Gasolineras, expendios de gas. • Auto hoteles. • Equipamiento para seguridad y emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vertedero a cielo abierto. • Bares, prostíbulos. • Cantinas.
3	Rural – Vivienda.	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda unifamiliar o multifamiliar. • Comercio menor. • Huertos familiares. • Ganado menor. • Equipamiento público administrativo. • Equipamiento educativo y de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Granjas avícolas o porcinas de mediana escala. 	<ul style="list-style-type: none"> • Granjas avícolas o porcinas de gran escala. • Vertedero a cielo abierto. • Industria, minería metálica y no metálica.



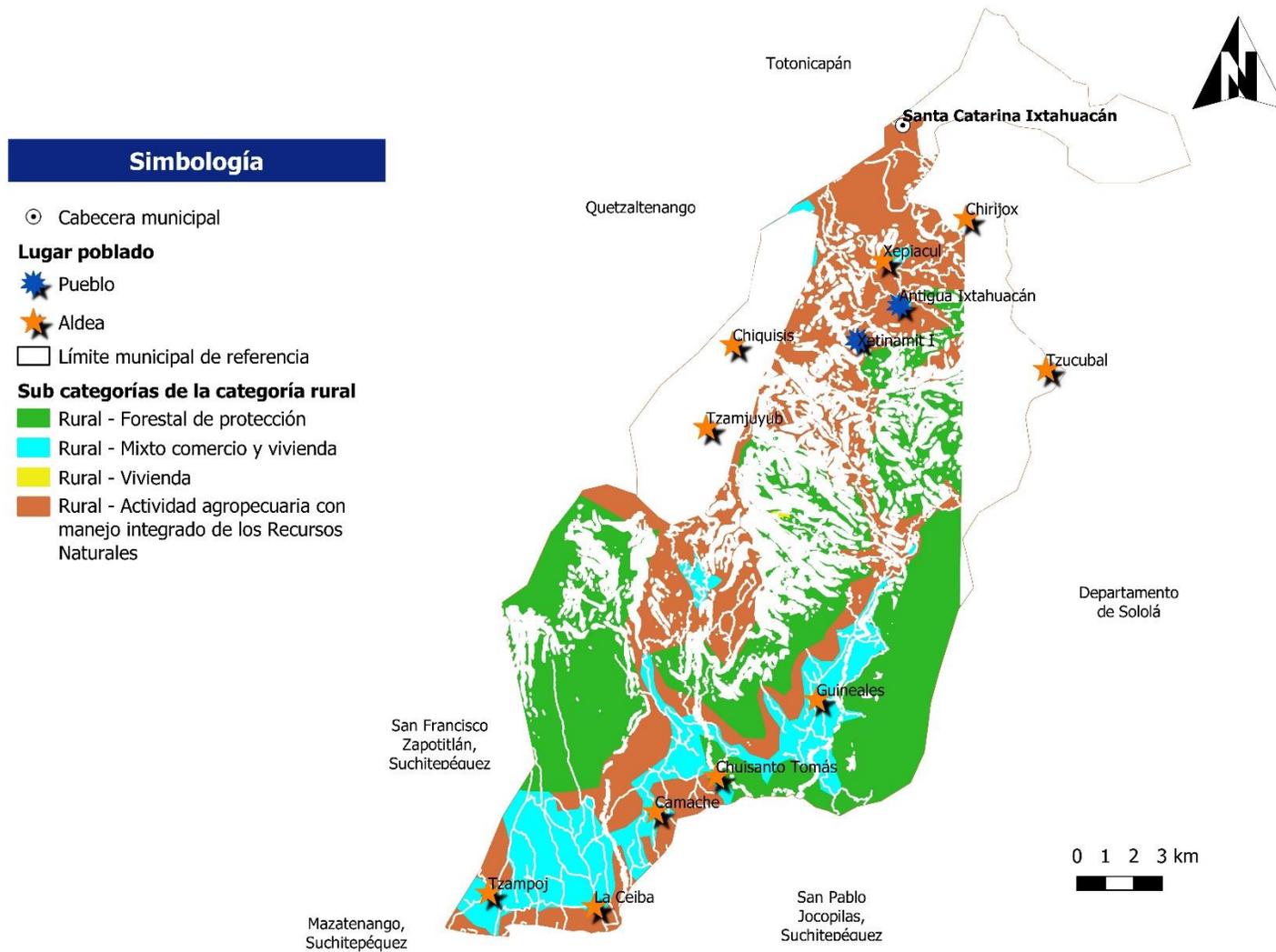
Sub categorías de la categoría urbana		Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
4	Rural – Actividad agropecuaria con manejo integrado de los recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> • Cultivos anuales. • Cultivos permanentes. • Cultivo de ciclo corto. • Sistemas silvopastoriles. • Agroindustria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados). • Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales. • Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura). 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura extensiva. • Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema).

Fuente: Directrices según lineamientos para ordenamiento territorial en Guatemala, SEGEPLAN.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN Sololá, 2021.



Mapa 24. Sub categorías de la categoría rural.



Fuente: Taller participativo “Usos actuales del territorio”, municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, 2021.
Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN Sololá, 2021



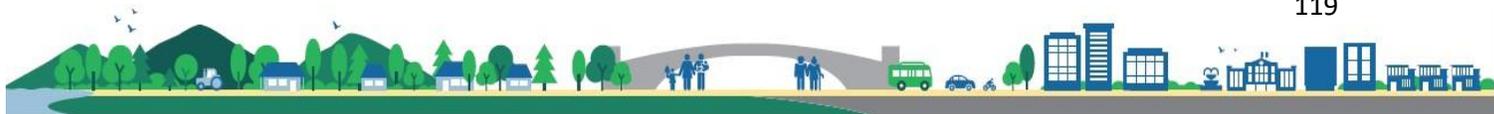
5.6.2.4 Sub Categorías de la Categoría de Protección y Uso Especial

Cuadro 14. Directrices de las sub categorías de la categoría protección y uso especial.

Sub categorías de la categoría urbana		Directriz de ordenamiento territorial
1	Uso especial – Conflicto social.	Reflejar el área de conflicto social en el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, esta zona está presente entre las aldeas de Chiquisis y Tzamjuyub.
2	Protección – Conflicto territorial.	Reflejar el área en conflicto territorial, esta zona es denominada como “finca el alto” y está en disputa legal con el municipio de Nahualá del departamento de Sololá.
3	Protección – Áreas protegidas.	Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
4	Protección – Amenaza a inundaciones.	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.
5	Protección – Amenaza a deslizamientos.	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos.
6	Protección – Corredores viales.	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.

Fuente: Directrices según lineamientos para ordenamiento territorial en Guatemala, SEGEPLAN.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN Sololá, 2021.



Cuadro 15. Lineamientos normativos para las subcategorías de protección y uso especial.

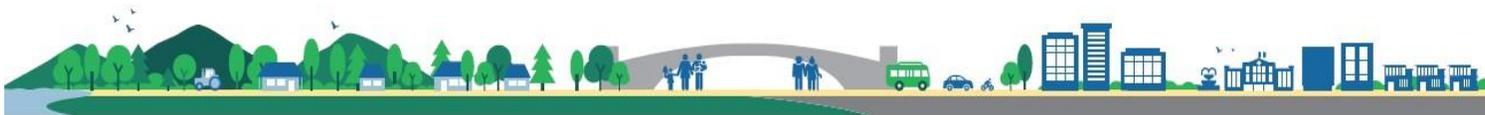
Sub categorías de la categoría urbana		Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
1	Uso especial – Conflicto social.	<ul style="list-style-type: none"> • Reforestación • Senderos. • Recuperación de la capa vegetal y siembra de bosque. 	<ul style="list-style-type: none"> • Senderos ecológicos. • Investigación. • Educación ambiental. • Actividades turísticas de bajo impacto ambiental. • Vivienda. • Comercio. • Equipamiento público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vertedero a cielo abierto.
2	Uso especial – Conflicto territorial.	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de la capa vegetal y siembra de bosque. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión pública (mientras finaliza el conflicto).
3	Protección – Áreas protegidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Conservación de la Biodiversidad. • Bosque de recuperación y conservación 	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación y desarrollo. • Educación ambiental. • Turismo ecológico de bajo impacto ambiental. • Senderos ecológicos. • Equipamiento de seguridad y emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tala ilegal. • Vivienda. • Equipamiento de educación y salud. • Comercio. • Industria.
4	Protección – Amenaza a inundaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas. • Medidas de mitigación. • Bosque y conservación de la biodiversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura. • Infraestructura vial. • Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación). • Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación). • Estaciones hidrometeorológicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda. • Equipamiento educativo y de salud. • Equipamiento de seguridad y emergencias.



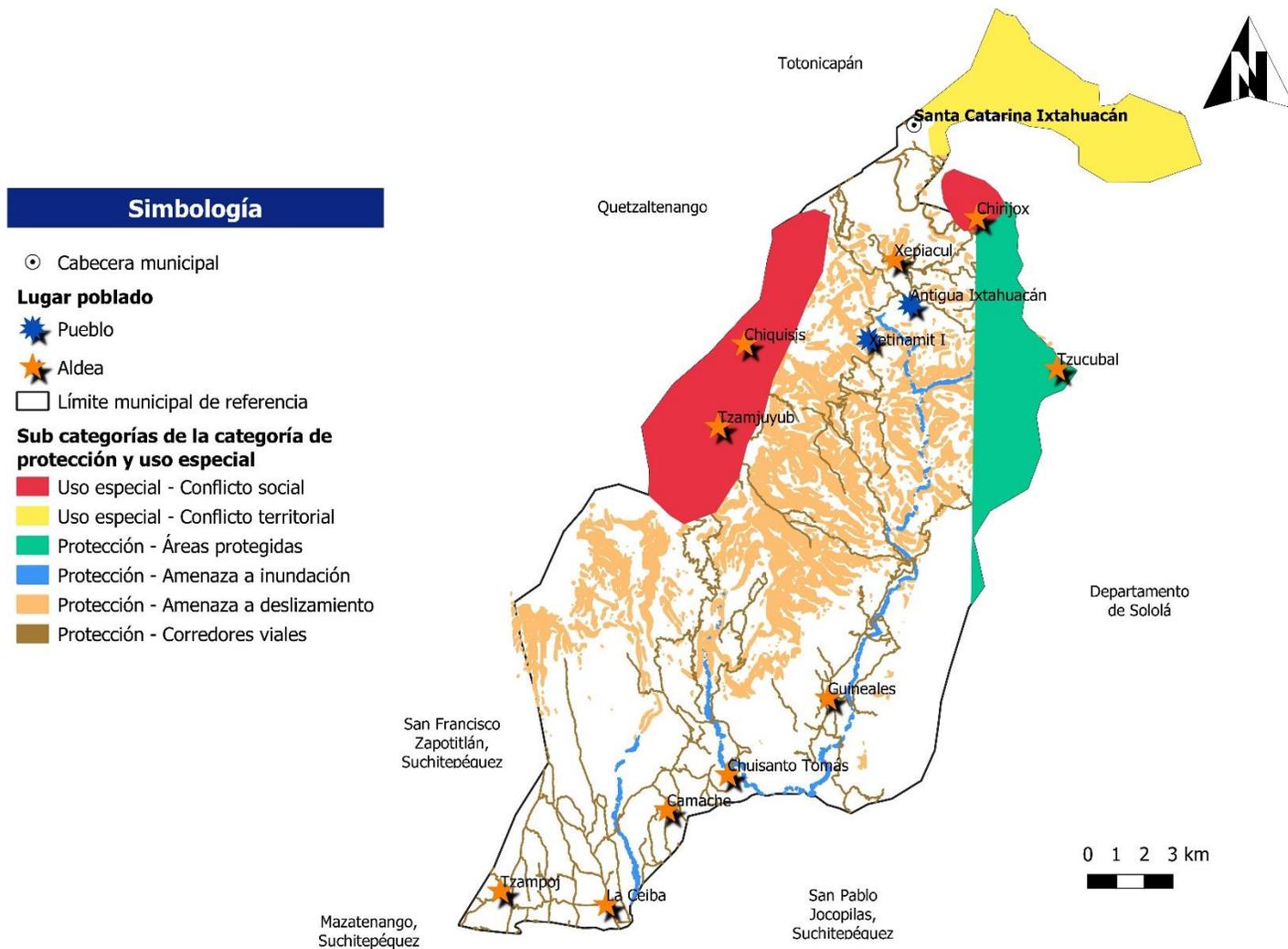
Sub categorías de la categoría urbana		Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
5	Protección – Amenaza a deslizamientos.	<ul style="list-style-type: none"> Recuperación de la capa vegetal. Bosques de recuperación y protección. Obras de mitigación y manejo de taludes. 	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura vial. Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación). Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación). Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Vivienda Equipamiento educativo y de salud. Equipamiento de seguridad y emergencias.
6	Protección – Corredores viales.	<ul style="list-style-type: none"> Carreteras. Vías férreas. Puentes. Ciclovías. Caminamientos (movilidad peatonal segura). 	<ul style="list-style-type: none"> Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos. Expendios de combustibles. Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros. 	<ul style="list-style-type: none"> Vivienda. Industria. Comercio. Equipamiento educativo y de salud. Equipamiento urbano

Fuente: Directrices según lineamientos para ordenamiento territorial en Guatemala, SEGEPLAN.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN Sololá, 2021.



Mapa 25. Sub categorías de la categoría de protección y uso especial.



Fuente: Taller participativo “Usos actuales del territorio”, municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, 2021.

Elaboró: Delegación departamental SEGEPLAN Sololá, 2021



6 DIRECTRICES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

6.1 Gestión

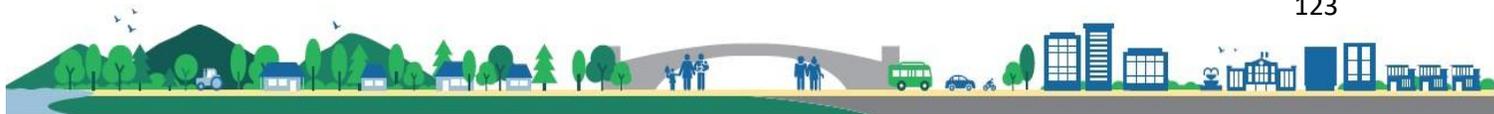
La Planificación Estratégica Institucional (PEI) ayuda a las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el período establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al Plan de Desarrollo Nacional. El PEI se convierte en el documento de gestión municipal para vincular las acciones estratégicas definidas en el presente plan al quehacer municipal.

La Planificación Operativa Multianual (POM) expresa la programación de las acciones y proyectos municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI para los próximos cuatro años. La Programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza por año, y deberán tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta.

La Planificación Operativa Anual (POA) es el instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la Planificación Operativa Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año, en concordancia con los resultados de país, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad. Por medio del POA es posible operativizar las acciones estratégicas definidas en el presente plan, por medio del presupuesto que la municipalidad asignará a los programas y proyectos, y que respondan a contribuir al desarrollo municipal.

6.2 Seguimiento

Las Municipalidades están obligadas a formular, aprobar, ejecutar y dar seguimiento a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, cuyo abordaje práctico debe considerarse como un proceso de diálogo ciudadano liderado por el gobierno municipal, lo anterior según lo establecido en el artículo 142 del Código Municipal. Se plantea el año 2024 como un momento clave e intermedio para realizar una evaluación del avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los PDM-OT, siendo el momento propicio para realizar los ajustes correspondientes y así estar en mejor posición para dar cumplimiento a las metas en el año 2032, horizonte de la planificación y ordenamiento territorial. El Sistema Nacional de Planificación (SNP) busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional (PND-K'atun, Nuestra Guatemala 2032), regional, departamental y municipal (PDM-OT). Es el Plan de Desarrollo Nacional (K'atun) el medio de direccionar con sentido estratégico, la gestión de las políticas públicas, las políticas de gobierno y la gestión en todos los niveles territoriales, de manera que exista coherencia entre las metas nacionales de desarrollo y las metas regionales, departamentales, municipales e institucionales, así como, con la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al PND K'atun que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas de país en torno a la Agenda 2030.



7 BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala (2014). Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032.

INE Guatemala. (2018). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.

IGN. (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2016). Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Sololá.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2020. Área de Salud, departamento de Sololá. 2021.

Municipalidad de Sololá, Sololá, Guatemala. 2021. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Sololá, Sololá.

(2015). Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Guatemala.

(2019 a). Taller de Mapeo Participativo 1 – Análisis de Centralidades, servicios y movilidad en el municipio de Sololá, Sololá. SEGEPLAN, 2021, a. Sistematización de taller.

(2019 b). Taller de Mapeo Participativo 2 – Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades en el municipio de Sololá, Sololá. SEGEPLAN, 2021, b. Sistematización de taller.

(2019 c). Taller de Mapeo Participativo 3 – Análisis de Usos Actuales del Territorio en el municipio de Sololá, Sololá. SEGEPLAN, 2021, c. Sistematización de taller.

(2019 d). Taller de Mapeo Participativo 4 – Análisis de Problemáticas y Potencialidades en el municipio de Sololá, Sololá. SEGEPLAN, 2021, d. Sistematización de taller.

(2019 e). Taller de Mapeo Participativo 5 – Usos Futuros del Territorio, Visión y Uso del Suelo Futuro del municipio de Sololá, Sololá. SEGEPLAN, 2021, d. Sistematización de taller.



8 ANEXOS

8.1.1 Anexo 1: Acta de inicio del PDM-OT.



Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán.
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.



La Infrascrita Secretaría Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. CERTIFICA: Haber tenido a la vista el libro de Actas de Sesiones municipales que se lleva en este despacho en el que se encuentra el Acta Número 09-2021 de Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día cuatro de marzo del año dos mil veintiuno cuyo punto vigésimo segundo textualmente dice:

“...VIGESIMO SEGUNDO: FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ. El Honorable Concejo Municipal, del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá; CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 253 asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondiente emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Que el código Municipal Decreto número 22-2010, en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. POR TANTO: En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 134 inciso b), artículo 142, 144 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. ACUERDA: I.- Aprobar el proceso de elaboración o actualización Plan de Desarrollo Municipal Territorial PDM-OT y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la agenda 2030 de los objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS), conforme a la metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, contenida en la Guía metodológica de planificación del desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala. II.- Solicitar a Segeplan el acompañamiento técnico y metodológico durante el proceso. III.- Nombrar como enlace político al señor Jaime Xocholij Carrillo, Síndico segundo, representante del concejo municipal y como enlace técnico a: Miguel Armando García Sajrín, Técnico I de la Dirección Municipal de Planificación, quienes tendrán la responsabilidad directa de coordinar el proceso desde la fase I hasta la fase IV, con la Mesa de Planificación y Ordenamiento Territorial que se establecerá oportunamente. IV.- Nombrar representantes de las diferentes unidades municipales para conformar la técnica de Planificación y Ordenamiento Territorial a los señores: Nubia Mary Yaqueline Tuj Tzep, Dirección Municipal de la Mujer “DMM”, Elsi Micaela Saquic Tambriz, oficial III de la Secretaría Municipal y encargada de la oficina de acceso a la información pública, Pedro Florentino Ajpacajá Tuj, Unidad de Gestión Ambiental “UGAM” así mismo a los COCODES siguientes: Antonio Bernardino Tuj Oñ, coordinador cabecera municipal, Agustín Sinitaj Xocol coordinador de la Aldea Guineales, Juan Sac Ramírez, coordinador Aldea Pacamaché, Juan Tuj Tahaj, coordinador aldea Izampoj, Antonio Sobom Xocom coordinador aldea Chuisanto Tomás, Francisco Raxuleu Ambucio, coordinador de aldea La Ceiba, Manuel Timoteo Carrillo Quemá coordinador aldea Churijox, Diego Mario Macario Imata, coordinador aldea Xepiacul, Pascual Lucas Guarchaj Imatá, coordinador del Caserío Xebaj B. (fin). Aparece la firma ilegible del señor Alcalde Municipal don Pascual Tambriz Tzep, los señores: Francisco Sinitaj Sobom, Jaime Xocholij Carrillo, síndicos primero y segundo, Solomito Tambriz Sobom, Manuel Tuj Xocom, Juan Petrechú Itzquiactip, Miguel Xocol Sac, Francisco Tzax Pocop, concejales de primero al quinto en su orden y secretaria municipal que certifica...”

Y, para remiir a donde corresponde, compulso la presente en una hoja útil de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.-



Lisbeth Antonia Tzep Catina
Secretaria Municipal





Vo. Sr. Pascual Tambriz Tzep
Alcalde Municipal



Km. 170, Ruta Interamericana, Cumbre de Atasta.
municipalidaddeixtahuacansolola@gmail.com



8.1.2 Anexo 2: Acta de conformación de la mesa técnica PDM-OT.



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



La infrascrita Secretaría Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá, ----
CERTIFICA: Haber tenido a la vista el libro de Actas de Sesiones municipales que se lleva en este despacho en el que se encuentra el Acta Número 15-2021 de Sesión pública ordinaria celebrada el día veintidós de Abril del año dos mil veintiuno cuyo punto vigésimo textualmente dice:

"...VIGÉSIMO: El Honorable Concejo Municipal, del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, Departamento de Sololá, en reunión ordinaria procedió a escuchar al señor Jaime Xocholij Carrillo, Síndico Segundo Municipal, responsable político designado por este Concejo para el Proceso de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT en el Marco de las Propiedades Nacionales, así como al Director Municipal de Planificación, quienes realizaron una presentación sobre la propuesta de las personas e instituciones a considerar para la conformación de la Mesa de Planificación y Ordenamiento Territorial, misma que servirá de instancia de facilitación y validación del proceso PDM-OT, y que luego de analizar la propuesta y realizar la debida deliberación, por unanimidad. ACUERDA: I.) Aprobar y Autorizar dicha mesa, quedando la misma conformada de la siguiente manera.

No.	Nombre	Cargo	Institución /Organización
1	Pedro Gómez Tambriz	Encargado de proyectos	Municipalidad Santa Catarina Ixtahuacán
2	Miguel Armando García Sajvín	Técnico I DMP	Municipalidad Santa Catarina Ixtahuacán
3	Renny William Manuel Chox Tambriz	Técnico III DMP	Municipalidad Santa Catarina Ixtahuacán
4	Edwín Alfredo Pérez Reynoso	Supervisor de obras DMP	Municipalidad Santa Catarina Ixtahuacán
5	Manuel Xmatá Sohom	Coordinador oficina niñez	Municipalidad Santa Catarina Ixtahuacán
6	Jonatán Mizraim Agustín López	Planificador DMP	Municipalidad Santa Catarina Ixtahuacán
7	Santos Tuy Ecoquij	Director DMP	Municipalidad Santa Catarina Ixtahuacán
8	Elba Micaela Saquic Tambriz	Encargada Información Pública	Municipalidad Santa Catarina Ixtahuacán
9	Florentino Pedro Ajpacajá Tum	Técnico Forestal	Municipalidad Santa Catarina Ixtahuacán
10	Lisbeth Antonio Tzep Catinac	Secretaria Municipal	Municipalidad Santa Catarina Ixtahuacán
11	Nubia Mary Yaqueline Tuy Tzep	Directora DMM	Municipalidad Santa Catarina Ixtahuacán
12	Jaime Xocholij Carrillo	Síndico II	Municipalidad Santa Catarina Ixtahuacán

Se les hace la observación a las personas anteriormente indicadas que su activa participación y compromiso con el proceso PDM-OT es fundamental para asegurar que el mismo tenga la calidad y representatividad de los distintos sectores del municipio. II.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar copia de rigor y remitir a donde corresponde para los efectos legales correspondientes. III.- El presente punto resolutive cobra vigencia inmediatamente. (Fms.) Aparece la firma ilegible del señor Alcalde Municipal don Pascual Tambriz Tzep, los señores: Francisco Simaj Sohom, Jaime Xocholij Carrillo, síndicos primero y segundo, Sabino Tambriz Sohom, Manuel Tum Xocom, Juan Perechú Ixquiactap, Miguel Xocol Sac, Francisco Tzoc Pocop, concejales de primero al quinto en su orden, la secretaria municipal que certifica..."-

Y para remitir a donde corresponde se extiende la presente copia certificada en el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá, a los veintinueve días del mes de Abril del año veintiuno.

Lisbeth Antonio Tzep Catinac
Secretaria Municipal

Vo. Bo. Sabino Tambriz Sohom
Alcalde Municipal Accidental

*Km. 170. Ruta Interamericana, Cumbre de Alaska.
municipalidaddeixtahuacansolola@gmail.com*

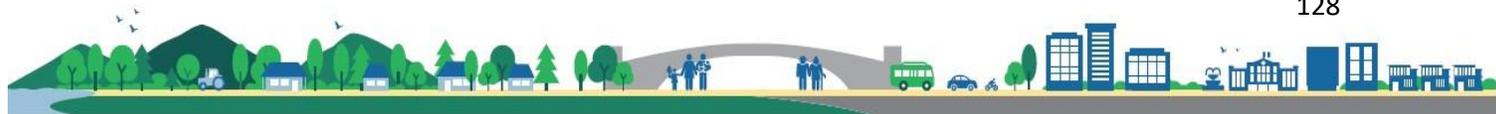


8.1.3 Anexo 3: Acta de aprobación del PDM-OT.

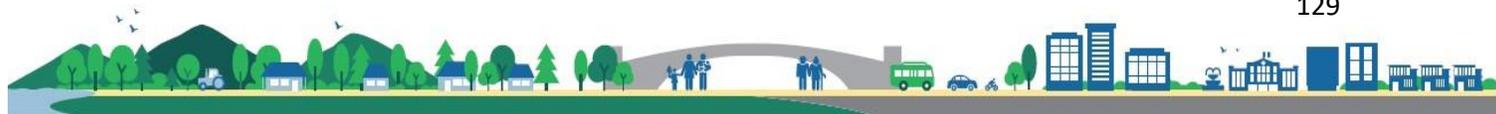


8.1.4 Anexo 4: Matriz de centros poblados del municipio.

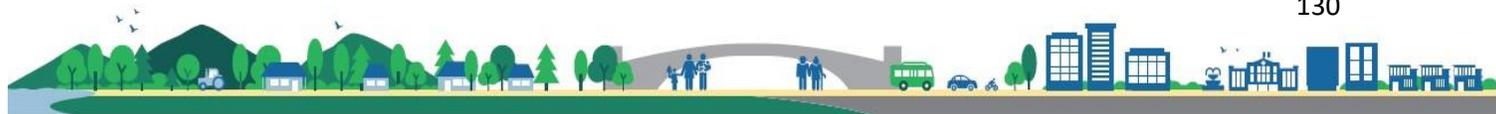
No.	1) Nombre del lugar poblado	Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Finca	No. Personas	% Población
1	Santa Catarina Ixtahuacán	1									4500	6.2451
2	Nuevo Chuicutamá						1				268	0.3719
3	Nuevo Pacutamá I						1				387	0.5371
4	Nuevo Pacutamá II						1				146	0.2026
5	Nuevo Xetinamit						1				312	0.433
6	Pacorral I						1				221	0.3067
7	Vista Hermosa						1				65	0.0902
8	Xeabaj I						1				794	1.1019
9	Xesijá								1		25	0.0347
10	Tzamabaj								1		120	0.1665
11	Xeabaj II						1				566	0.7855
12	Antigua Ixtahuacán	1									706	0.9798
13	Xetinamit I	1									234	0.3247
14	Antiguo Paquisic						1				80	0.111
15	Pasuan								1		3	0.0042
16	Xoljuyub, Antigua Ixtahuacán								1		3	0.0042
17	Chiriximay						1				315	0.4372
18	Chuachabaj						1				198	0.2748
19	Chuisibel						1				501	0.6953
20	Nuevo Paquisic						1				205	0.2845
21	Palomob						1				216	0.2998
22	Pasaq						1				100	0.1388
23	Tzamchaj						1				358	0.4968
24	Chirijox				1						2563	3.557
25	Chuaxajil						1				838	1.163
26	Comon-oj						1				168	0.2332
27	Pacamán						1				396	0.5496
28	Pachipac						1				192	0.2665
29	Pakawex						1				177	0.2456
30	Paximbal						1				330	0.458
31	Simajutiu						1				599	0.8313
32	Tzumajhuí						1				426	0.5912
33	Xecampana						1				298	0.4136



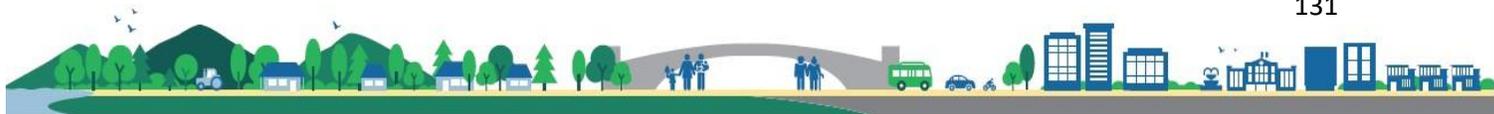
No.	1) Nombre del lugar poblado	Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Finca	No. Personas	% Población
34	Xepiacul				1						766	1.0631
35	Panimaquim						1				102	0.1416
36	Nuevo Tzamchaj						1				175	0.2429
37	Tzamjuyub, Xepiacul						1				181	0.2512
38	Xecaquixcán						1				401	0.5565
39	Tzamjuyub				1						825	1.1449
40	Chajuab						1				203	0.2817
41	Chicorral						1				147	0.204
42	Pacutamá						1				10	0.0139
43	Pacorral II						1				507	0.7036
44	Pasacuach						1				308	0.4274
45	Antigua Chuicutamá						1				125	0.1735
46	Xoljá						1				100	0.1388
47	Tzucubal				1						2223	3.0851
48	Paquí						1				467	0.6481
49	Chiquisis				1						600	0.8327
50	La Esperanza								1		40	0.0555
51	Nuevo Chajuab						1				278	0.3858
52	Nuevo Pacorral II						1				976	1.3545
53	Nuevo Xoljá						1				313	0.4344
54	Palechaj						1				100	0.1388
55	Xecalbal						1				144	0.1998
56	Tzampoj				1						2245	3.1156
57	Chuicumatzá						1				600	0.8327
58	Chuicumatzá Sis						1				210	0.2914
59	Chuidolores						1				1275	1.7695
60	Chuigirondina						1				1318	1.8291
61	Chuiquilá						1				480	0.6661
62	Chuisajcavá						1				824	1.1436
63	Chuisamayac						1				910	1.2629
64	La Unión						1				579	0.8035
65	Pasis						1				1382	1.918
66	Xolquilá						1				628	0.8715
67	Chuisanto Tomás				1						1784	2.4759



No.	1) Nombre del lugar poblado	Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Finca	No. Personas	% Población
68	Chuimazá						1				240	0.3331
69	Chirij Sacasiguan						1				128	0.1776
70	Chicorral						1				183	0.254
71	Chuituj						1				310	0.4302
72	Maxanijá						1				215	0.2984
73	Pacanal I, Sector A						1				350	0.4857
74	Pacanal I, Sector B						1				475	0.6592
75	Pacanal II						1				635	0.8813
76	Paquip						1				220	0.3053
77	Tzamabaj						1				658	0.9132
78	Pasaquijuyup						1				1853	2.5716
79	Xexac						1				471	0.6537
80	La Ceiba				1						3002	4.1662
81	Chinimá						1				1114	1.546
82	Tzamjuyup, La ceiba						1				613	0.8507
83	Camache				1						1432	1.9873
84	Pasin Central						1				384	0.5253
85	Chuacruz						1				260	0.3608
86	Chuajij						1				250	0.347
87	Pajocá						1				326	0.4524
88	Pasin II						1				215	0.2984
89	Tzamjuyup, camache						1				218	0.3025
90	Xojolá						1				231	0.3206
91	Guineales				1						2720	3.7748
92	Capucajachè La Buena Esperanza						1				350	0.4857
93	El Cerrito						1				270	0.3747
94	Chirijmazá						1				1514	2.1011
95	Chuachinup Ixtahuacán						1				922	1.2796
96	Chuachinup II						1				317	0.4399
97	Chuiwonabaj						1				607	0.8424
98	Chuamango						1				199	0.2762
99	Chuiatzam						1				395	0.5482
100	Chuicomó						1				286	0.3969
101	Chuicozá						1				446	0.619



No.	1) Nombre del lugar poblado	Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Finca	No. Personas	% Población
102	Chuinimajuyub						1				241	0.3345
103	Chuisaqabaj						1				289	0.4011
104	La Calera						1				208	0.2887
105	Las Palmas						1				763	1.0589
106	Pach'oj						1				188	0.2609
107	Palá						1				675	0.9368
108	Paculam						1				778	1.0797
109	Paculam Ixtahuacán						1				770	1.0686
110	Pacut						1				494	0.6856
111	Palilic						1				579	0.8035
112	Panguiney						1				1293	1.7944
113	Paseyenebá						1				932	1.2934
114	Patzaj						1				300	0.4163
115	Patzite Ixtahuacán						1				500	0.6939
116	Patzite costa						1				460	0.6384
117	Patzité centro						1				1500	2.0817
118	Pual-aj						1				519	0.7203
119	San Miguelito						1				550	0.7633
120	Xecuchín						1				280	0.3886
121	Xetulul						1				205	0.2845
122	Xoljuyub, Guineales						1				1187	1.6473



8.1.5 Anexo 4: Set de indicadores.

4) Indicadores		5) Dato del indicador									
		Dato base PDM	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Pobreza general	Departamental	77.51% (2002)	84.48% (2011)	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
	Municipal	90.01% (2002)	83.51% (2011)	S/D	94.67% (INE)	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Pobreza extrema	Departamental	29.18% (2002)	14.57% (2011)	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
	Municipal	44.7% (2002)	12.84% (2011)	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Desigualdad	Departamental	24.64 (2002)	19.72 (2011)	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
	Municipal	17.85 (2002)	18.42 (2011)	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Índice de Desarrollo Humano -IDH-		0.473 (2002)	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Promedio de Personas por Hogar		5.89	S/D	6.8529	S/D	S/D	S/D	S/D	4.95	S/D	S/D
Total de hogares		6995	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	11509	S/D	S/D
Total de viviendas		7893	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	13604	S/D	S/D
Déficit habitacional	Total	S/D	S/D	4935	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
	Cuantitativo	S/D	S/D	212	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
	Cualitativo	S/D	S/D	4723	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Cobertura del servicio público de distribución de agua	Total	93.78%	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	94.47%	S/D	S/D
% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Fosa séptica	1.22%	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	1.49%	S/D	S/D
	Excusado Lavable	1.93%	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	2.03%	S/D	S/D
	Letrina o pozo ciego	73.05%	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	49.46%	S/D	S/D
% hogares conectados a una	Total	7.36%	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	40.83%	S/D	S/D



4) Indicadores		5) Dato del indicador									
		Dato base PDM	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
red de alcantarillado sanitario											
% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	Total	4.35%	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	6.00%	S/D	S/D
% cobertura forestal		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		6377 Ha (2006) y 6068.61 HA (2010)	S/D	S/D	S/D						
Población Económicamente Activa -PEA-	Total	7834	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	12245	S/D	S/D
	Hombres	5960	S/D	S/D	S/D						
	Mujeres	1874	S/D	S/D	S/D						
PEA_Ocupada por rama de actividad	Agropecuaria	6343	S/D	S/D	S/D						
	Minas y Cant	0	S/D	S/D	S/D						
	Industria	524	S/D	S/D	S/D						
	Elec, Gas y Agua	8	S/D	S/D	S/D						
	Construcción	146	S/D	S/D	S/D						
	Comercio	350	S/D	S/D	S/D						
	Transporte y Comunicación	59	S/D	S/D	S/D						
	Financiera	14	S/D	S/D	S/D						
	Admón. Pública y Defensa	36	S/D	S/D	S/D						
	Enseñanza	152	S/D	S/D	S/D						



4) Indicadores		5) Dato del indicador									
		Dato base PDM	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	Servicios Sociales y Personales	91	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
	Org. Territorial	0	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
	Otras	36	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Índice de cobertura eléctrica		91.30%	S/D	97.40%	S/D	98.28%	98.38%	98.42%	S/D	S/D	S/D
		73.10%	S/D	88.55%	S/D	88.98%	89.46%	73.10%	S/D	S/D	S/D
Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	S/D	51.59%	52.84%	60.44%	68.48%	71.88%	83.95%	86.89%	89.02%	90.17%
	Hombres	S/D	51.32%	52.09%	56.67%	67.52%	70.08%	80.62%	82.41%	84.28%	85.47%
	Mujeres	S/D	51.05%	53.65%	64.52%	69.51%	73.81%	87.51%	91.71%	94.11%	95.22%
Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total	S/D	118.19%	107.20%	99.82%	102.04%	95.61%	92.30%	91.01%	92.17%	93.08%
	Hombres	S/D	115.97%	105.94%	99.51%	101.71%	95.86%	92.20%	91.32%	91.84%	92.29%
	Mujeres	S/D	120.58%	108.55%	100.16%	102.40%	95.33%	92.42%	90.68%	92.54%	93.94%
Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total	S/D	74.02%	70.81%	66.71%	56.90%	58.63%	59.86%	55.68%	49.46%	46.85%
	Hombres	S/D	78.49%	75.57%	68.71%	61.51%	63.95%	66.40%	60.46%	52.41%	50.21%
	Mujeres	S/D	69.35%	65.81%	64.58%	52.28%	53.39%	53.49%	51.08%	46.63%	43.66%
Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total	S/D	12.41%	12.30%	13.61%	9.16%	7.69%	8.37%	6.97%	6.28%	5.87%
	Hombres	S/D	12.43%	11.94%	12.84%	8.37%	6.88%	7.04%	5.41%	5.55%	5.30%
	Mujeres	S/D	12.38%	12.68%	14.41%	9.90%	8.47%	9.62%	8.45%	6.97%	6.41%
Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total	S/D	38.44%	42.19%	46.07%	50.68%	53.17%	61.10%	62.11%	64.52%	65.64%
	Hombres	S/D	39.53%	42.13%	43.63%	49.36%	51.94%	60.06%	59.76%	61.26%	62.42%
	Mujeres	S/D	37.27%	42.25%	48.71%	52.09%	54.50%	62.21%	64.62%	68.03%	69.11%
Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total	S/D	91.65%	88.44%	83.29%	86.04%	82.09%	79.60%	78.45%	80.04%	80.96%
	Hombres	S/D	89.84%	86.55%	81.94%	84.69%	81.06%	78.34%	77.07%	78.96%	78.86%
	Mujeres	S/D	93.59%	90.46%	84.75%	87.50%	83.21%	80.98%	79.95%	81.21%	83.23%
Tasa Neta de Cobertura Básico	Total	S/D	44.55%	43.64%	43.53%	37.88%	37.11%	39.00%	38.13%	36.45%	35.33%
	Hombres	S/D	46.64%	45.40%	44.96%	40.61%	40.70%	42.34%	40.15%	38.58%	37.72%
	Mujeres	S/D	42.37%	41.80%	42.00%	35.15%	33.57%	35.75%	36.18%	34.41%	33.04%



4) Indicadores		5) Dato del indicador									
		Dato base PDM	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	S/D	6.93%	7.21%	8.19%	5.53%	5.04%	5.42%	4.73%	3.68%	3.35%
	Hombres	S/D	7.10%	6.67%	7.28%	4.97%	4.30%	4.47%	3.83%	3.19%	2.77%
	Mujeres	S/D	6.74%	7.77%	9.14%	6.05%	5.75%	6.33%	5.59%	4.13%	3.89%
Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total	S/D	24.09%	0.11%	0.71%	1.56%	0.21%	0.64%	0.88%	0.77%	0.33%
	Hombres	S/D	24.08%	0.11%	0.21%	1.48%	0.21%	0.64%	0.90%	0.69%	0.25%
	Mujeres	S/D	24.09%	0.11%	1.20%	1.64%	0.21%	0.64%	0.87%	0.83%	0.40%
Tasa de deserción intra anual Primaria	Total	S/D	2.13%	1.26%	1.78%	1.06%	0.66%	0.50%	1.07%	0.86%	0.03%
	Hombres	S/D	2.38%	1.35%	1.88%	0.99%	0.74%	0.32%	1.39%	0.94%	-0.03%
	Mujeres	S/D	1.87%	1.17%	1.69%	1.14%	0.57%	0.70%	0.72%	0.77%	0.08%
Tasa de deserción intra anual Básico	Total	S/D	9.37%	6.01%	8.44%	3.15%	3.55%	1.41%	1.85%	3.02%	3.65%
	Hombres	S/D	10.14%	6.49%	10.51%	3.95%	4.35%	1.74%	2.54%	3.97%	3.85%
	Mujeres	S/D	8.45%	5.43%	6.08%	2.20%	2.61%	1.01%	1.05%	1.99%	3.42%
Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total	S/D	7.04%	1.69%	-0.24%	9.28%	3.63%	5.82%	8.70%	8.37%	25.41%
	Hombres	S/D	7.14%	3.43%	1.49%	12.21%	4.17%	9.46%	11.50%	12.39%	31.78%
	Mujeres	S/D	6.93%	0.00%	-1.85%	6.94%	3.21%	3.29%	6.99%	5.33%	20.44%
Tasa de repetición Primaria	Total	S/D	12.62%	9.76%	8.30%	11.08%	7.55%	11.67%	10.94%	10.55%	9.01%
	Hombres	S/D	13.27%	10.42%	9.30%	12.57%	8.90%	13.31%	12.75%	12.36%	13.85%
	Mujeres	S/D	11.94%	9.07%	7.26%	9.47%	6.09%	9.89%	8.99%	8.56%	4.71%
Tasa de repetición Básico	Total	S/D	4.59%	3.90%	4.44%	3.78%	1.17%	5.13%	4.84%	5.75%	5.31%
	Hombres	S/D	6.50%	5.18%	5.68%	4.84%	1.51%	7.13%	6.20%	7.47%	7.50%
	Mujeres	S/D	2.47%	2.39%	2.94%	2.57%	0.76%	2.78%	3.20%	3.78%	2.94%
Tasa de repetición Diversificado	Total	S/D	1.69%	5.34%	2.66%	1.20%	0.26%	3.63%	2.77%	2.34%	0.76%
	Hombres	S/D	2.23%	5.24%	3.92%	1.00%	0.58%	4.17%	4.73%	0.88%	0.88%
	Mujeres	S/D	1.14%	5.45%	1.44%	1.39%	0.00%	3.21%	1.41%	3.23%	0.67%
Tasa de aprobación Primaria	Total	S/D	84.92%	85.85%	86.49%	84.84%	86.16%	86.69%	87.13%	88.99%	99.76%
	Hombres	S/D	84.08%	84.40%	84.66%	82.51%	84.21%	84.62%	84.87%	86.88%	99.77%
	Mujeres	S/D	85.79%	87.37%	88.44%	87.36%	88.28%	88.95%	89.59%	91.26%	99.75%
	Total	S/D	73.47%	74.25%	76.52%	71.67%	74.11%	73.47%	73.73%	73.92%	88.10%



4) Indicadores		5) Dato del indicador									
		Dato base PDM	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Tasa de aprobación Básico	Hombres	S/D	70.86%	70.48%	71.77%	65.59%	67.21%	66.88%	67.35%	66.27%	86.07%
	Mujeres	S/D	76.51%	78.74%	81.66%	78.70%	82.11%	81.38%	80.91%	81.98%	90.32%
Tasa de aprobación Diversificado	Total	S/D	63.19%	67.49%	80.14%	77.27%	73.98%	80.59%	78.02%	74.69%	97.25%
	Hombres	S/D	57.44%	58.38%	77.27%	74.83%	71.01%	73.88%	73.00%	64.65%	95.89%
	Mujeres	S/D	69.15%	76.08%	82.73%	79.10%	76.24%	84.95%	80.92%	81.69%	98.17%
Alumnos inscritos indígenas preprimaria	Total	S/D	1723	1826	1960	1862	1902	2186	2261	2351	2430
	Hombres	S/D	897	936	956	948	958	1086	1110	1153	1194
	Mujeres	S/D	826	890	1004	914	944	1100	1151	1198	1236
Alumnos inscritos indígenas primaria	Total	S/D	10004	9262	8966	8588	8078	7748	7556	7550	7518
	Hombres	S/D	5077	4743	4638	4451	4216	4031	3947	3916	3877
	Mujeres	S/D	4927	4519	4328	4137	3862	3717	3609	3634	3641
Alumnos inscritos indígenas básico	Total	S/D	2562	2479	2489	2573	2591	2623	2436	2186	2085
	Hombres	S/D	1390	1355	1322	1392	1403	1435	1298	1133	1090
	Mujeres	S/D	1172	1124	1167	1181	1188	1188	1138	1053	995
Alumnos inscritos indígenas diversificado	Total	S/D	412	413	417	388	331	361	299	263	244
	Hombres	S/D	210	204	201	172	144	148	113	113	107
	Mujeres	S/D	202	209	216	216	187	213	186	150	137
Paridad en educación preprimaria	Total	S/D	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	Hombres	S/D	52.06%	51.26%	48.78%	50.91%	50.37%	49.68%	49.09%	49.04%	49.14%
	Mujeres	S/D	47.94%	48.74%	51.22%	49.09%	49.63%	50.32%	50.91%	50.96%	50.86%
Paridad en educación primaria	Total	S/D	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	Hombres	S/D	50.75%	51.21%	51.73%	51.83%	52.19%	52.03%	52.24%	51.87%	51.57%
	Mujeres	S/D	49.25%	48.79%	48.27%	48.17%	47.81%	47.97%	47.76%	48.13%	48.43%
Paridad en educación básica	Total	S/D	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	Hombres	S/D	54.25%	54.66%	53.11%	54.10%	54.15%	54.71%	53.28%	51.83%	52.28%
	Mujeres	S/D	45.75%	45.34%	46.89%	45.90%	45.85%	45.29%	46.72%	48.17%	47.72%
	Total	S/D	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	Hombres	S/D	50.97%	49.39%	48.20%	44.33%	43.50%	41.00%	37.79%	42.97%	43.85%



4) Indicadores		5) Dato del indicador									
		Dato base PDM	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Paridad en educación diversificada	Mujeres	S/D	49.03%	50.61%	51.80%	55.67%	56.50%	59.00%	62.21%	57.03%	56.15%
Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria		S/D	S/D	S/D	S/D	12.1699346	9.75384615	11.9453552	12.3551913	12.5721925	12.3350254
Promedio de alumnos por docente nivel Primario		S/D	S/D	S/D	S/D	19.7425287	18.5275229	17.2946429	17.0564334	17.3165138	17.047619
Tasa de finalización nivel primaria		S/D	83.12%	84.77%	84.94%	83.94%	85.59%	86.25%	86.20%	88.23%	99.73%
% de estudiantes graduandos que aprueban la evaluación de matemática		S/D	S/D	0.94%	1.83%	0%	3.70%	1.72%	S/D	S/D	S/D
% de estudiantes graduandos que aprueban la evaluación de lenguaje		S/D	S/D	0.00%	2.74%	0%	4.94%	2.59%	S/D	S/D	S/D
Índice general de gestión municipal		S/D	S/D	0.2027	S/D	S/D	0.3177	S/D	0.3802	S/D	S/D
Índice de participación ciudadana		S/D	S/D	0.0673	S/D	S/D	0.6002	S/D	0.7226	S/D	S/D
Índice de información a la ciudadanía		S/D	S/D	0.1774	S/D	S/D	0.4347	S/D	0.459	S/D	S/D
Índice de servicios públicos municipales		S/D	S/D	0.0855	S/D	S/D	0.0151	S/D	0.2641	S/D	S/D
Índice de gestión estratégica		S/D	S/D	0.3075	S/D	S/D	0.2417	S/D	0.2112	S/D	S/D
Índice de gestión administrativa		S/D	S/D	0.4795	S/D	S/D	0.333	S/D	0.4353	S/D	S/D
Índice de gestión financiera		S/D	S/D	0.3018	S/D	S/D	0.2817	S/D	0.3189	S/D	S/D
Población por grupos etarios y género	0-4_F	S/D	S/D	S/D	4059	4029	3997	3961	3925	3889	S/D
	0-4_M	S/D	S/D	S/D	4408	4381	4351	4318	4283	4249	S/D
	5-9_F	S/D	S/D	S/D	3793	3781	3763	3734	3702	3675	S/D
	5-9_M	S/D	S/D	S/D	4104	4097	4083	4057	4027	4003	S/D
	10-14_F	S/D	S/D	S/D	3333	3422	3487	3549	3579	3552	S/D
	10-14_M	S/D	S/D	S/D	3576	3684	3766	3842	3883	3860	S/D
	15-19_F	S/D	S/D	S/D	2552	2576	2624	2682	2771	2909	S/D
	15-19_M	S/D	S/D	S/D	2668	2706	2772	2850	2960	3124	S/D
	20-24_F	S/D	S/D	S/D	2386	2412	2426	2434	2428	2398	S/D
20-24_M	S/D	S/D	S/D	2423	2457	2480	2499	2504	2487	S/D	



4) Indicadores		5) Dato del indicador									
		Dato base PDM	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	25-29_F	S/D	S/D	S/D	1956	1980	2010	2040	2077	2124	S/D
	25-29_M	S/D	S/D	S/D	1941	1969	2002	2036	2077	2131	S/D
	30-34_F	S/D	S/D	S/D	1687	1715	1739	1761	1779	1790	S/D
	30-34_M	S/D	S/D	S/D	1619	1660	1694	1726	1750	1762	S/D
	35-39_F	S/D	S/D	S/D	1357	1391	1424	1457	1489	1520	S/D
	35-39_M	S/D	S/D	S/D	1208	1251	1295	1341	1388	1435	S/D
	40-44_F	S/D	S/D	S/D	1067	1099	1131	1164	1196	1226	S/D
	40-44_M	S/D	S/D	S/D	919	944	973	1003	1037	1074	S/D
	45-49_F	S/D	S/D	S/D	824	846	869	894	921	951	S/D
	45-49_M	S/D	S/D	S/D	742	753	766	779	795	814	S/D
	50-54_F	S/D	S/D	S/D	650	672	692	714	733	748	S/D
	50-54_M	S/D	S/D	S/D	608	625	640	655	667	672	S/D
	55-59_F	S/D	S/D	S/D	494	500	510	521	537	561	S/D
	55-59_M	S/D	S/D	S/D	464	465	471	478	490	513	S/D
	60-64_F	S/D	S/D	S/D	438	442	445	447	446	444	S/D
	60-64_M	S/D	S/D	S/D	427	430	429	428	424	415	S/D
	65+_F	S/D	S/D	S/D	930	951	972	993	1015	1037	S/D
	65+_M	S/D	S/D	S/D	921	933	946	959	973	987	S/D
Población total por género	Total	S/D	S/D	S/D	51555	52172	52759	53322	53854	54352	S/D
	Femenina	S/D	S/D	S/D	25526	25816	26091	26352	26597	26825	S/D
	Masculina	S/D	S/D	S/D	26029	26356	26669	26970	27257	27526	S/D



8.1.6 Anexo 5: Fotografías del proceso.

Fotografía 8. Anexos.



Descripción: Reunión introductoria al PDM-OT con personal municipal, municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, 2021.

Fotografía 9. Anexos.



Descripción: Mapeo de la organización territorial actual del municipio, municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, 2021.



Fotografía 10. Anexos.



Descripción: Taller participativo “amenazas y vulnerabilidades”, municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, 2021.

Fotografía 11. Anexos.



Descripción: Taller participativo “amenazas y vulnerabilidades”, municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, 2021.



Fotografía 12. Anexos.



Descripción: Reunión de trabajo con equipo técnico para analizar usos actuales del territorio, municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, 2021.

Fotografía 13. Anexos.



Descripción: Reunión de trabajo con equipo técnico para analizar usos futuros del territorio, municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, 2021.

